

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. Dirección General de Secretaría

I.1. Principales objetivos alcanzados y proyecciones previstas hasta fin de año

AREA MACROECONOMICA

El manejo ordenado de la política económica durante la crisis del año 2002 y el canje de títulos de deuda con tenedores privados, determinaron un cambio sustancial en las expectativas de los agentes privados que propició una fuerte recuperación de la economía.

En este contexto, las principales acciones del Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2004 se orientaron a profundizar la consolidación fiscal lograda en el año anterior, elevándose al 3.4% del PBI la meta de superávit primario acordada con el Fondo Monetario Internacional. Los esfuerzos realizados para la contención del gasto permitieron compatibilizar este objetivo con la eliminación de los impuestos adicionales que debieron implementarse durante la crisis, así como con una reducción significativa de deudas con proveedores e instituciones financieras locales, derivadas en este último caso, del pago de tickets alimentación a funcionarios públicos y pasivos en el año 2002.

La progresiva solidez fiscal lograda permitió el acceso a fuentes de financiamiento privadas a nivel doméstico e internacional, con tasas de interés en descenso, plazos de vencimiento mayores y una creciente participación de instrumentos en moneda local.

Asimismo se mantuvieron negociaciones con Organismos Multilaterales de Crédito, para la obtención de nuevos préstamos para el financiamiento de programas sociales y de infraestructura, los que comenzarán a ejecutarse en el año 2005.

El Ministerio de Economía y Finanzas, como responsable en última instancia de la política económica, jugó un importante papel a lo largo del año en la culminación del proceso de estabilización del sistema financiero.

AREA ECONÓMICO FINANCIERA

La República Oriental del Uruguay ha suscrito préstamos con distintos países europeos, a saber:

?? Con la República de Italia: el otorgamiento a nuestra República de una ayuda financiera de 20:000:000 de Euros; destinado al otorgamiento de Créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para lograr incentivar los niveles ocupacionales a través de proyectos de elevado impacto social.

Habiéndose cumplido con las etapas de: a) elaboración y firma del Convenio de Préstamo y Apertura de Crédito entre el MEF y el MCC S.P.A. de Italia, b) elaboración y firma del Convenio de Participación entre el MEF y los cinco bancos locales participantes del Programa, c) elaboración de criterios, operativa, formularios, guías para presentación de proyectos, planillas y toda la información

necesaria para la presentación de las solicitudes de crédito, d) creación de una página WEB ligada a la de la Presidencia de la República y a la del MEF con toda la información necesaria, explicitada en el numeral anterior, para las PYME y proveedores interesados de participar en el sistema, e) implementación del lit L) del art.1º y Art. 6º del Memorándum, que dio lugar a la creación y funcionamiento del Comité Técnico, f) coordinación con Presidencia de la República el lanzamiento y la puesta en marcha del Programa de Crédito el 29 de setiembre del año en curso, algo más de tres meses de la aprobación del Memorándum a través de la ley 17883 de fecha 9 de junio de 2004.

?? Con España: el otorgamiento a nuestro país de una ayuda financiera de 25:000.000 Euros. Este Crédito está destinado a la financiación de proyectos en las áreas de infraestructura, medioambiente, sanidad, educación, sectores productivos generadores de empleo, especialmente necesitados de financiación y en general aquellas áreas que permitan la asistencia de la población mas desfavorecida.

Se cumplió con las siguientes etapas: a) estudio y adaptación del Convenio de Crédito entre el ICO (Instituto del Crédito Oficial) de España y el BROU, b) negociación con el BROU como banco agente, c) elaboración de criterios, operativa, formularios, guías para presentación de proyectos, planillas y toda la información necesaria para la operativa del sistema, d) organización del Comité.

Comisión de control de los bienes importados, al amparo de regímenes especiales, libre de gravámenes: verificación de la recepción y destino de los mismos, proponiendo regularizaciones necesarias en caso de corresponder (modificaciones de Resoluciones).

Convenio Interadministrativo entre el MEF y la OSE: elaboración de los procedimientos, operativa y documentación necesaria para realizar el control de las Rendiciones de Cuentas que deberá presentar OSE por los montos abonados a las empresas contratistas seleccionadas, que ejecutan las obras de infraestructura comprometidas en la licitación.

Como integrante de la Unidad de Control de Aeropuertos y Concesiones

Aeroportuarias: a participación en todas las etapas y controles previos referidos a la toma de posesión del AIC por parte del concesionario, verificación de depósitos de garantía, aprobación del Operador del AIC, controles de inventarios de las instalaciones del AIC, revisión y controles de Plan Maestro de Obras, creación del Comité de Usuarios del AIC, b) establecimiento de procedimientos y criterios para tramitar la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de las autorizaciones a ser solicitadas por el concesionario del AIC, Puerta del Sur S.A., en ocasión de la utilización de los beneficios fiscales otorgados en el Decreto N° 376/002.

ASESORIA EN POLITICA COMERCIAL Y ARANCELARIA

Los objetivos fundamentales logrados en el área comercial a lo largo del corriente año fueron:

- ?? Negociación y firma del Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones entre República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos.
- ?? Negociación y firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos.
- ?? En admisión temporaria se logró la racionalización y disciplinamiento del régimen nacional mediante la aprobación de los Decretos 380/004 (régimen permanente) y 381/004 (régimen transitorio).
- ?? Propuesta y negociación en el ámbito del Mercosur de mecanismos de flexibilidad arancelaria que permitieron la aprobación de las Decisiones del Consejo de Mercado Común de diciembre/003 que refieren a Regímenes Especiales de Importación para Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones e Insumos Agropecuarios; extensión del plazo para el uso de Admisión Temporaria intra-zona hasta el 2010, que permiten no afectar la competitividad del sector productivo nacional. Asimismo se obtuvo una lista de excepciones adicional al AEC a efectos de poder contemplar eventuales necesidades de los sectores industriales. Estas decisiones se implementaron en el primer trimestre de 2004.

Con respecto a los lineamientos generales de las acciones en curso se viene trabajando en:

- ?? Propuestas en diversas áreas para la implementación de los Objetivos 2006 en el Mercosur.
- ?? Profundización de la libre circulación en el ámbito del Mercosur, mediante la presentación y negociación de diversas propuestas, entre otras, las relacionadas con la eliminación del Doble Cobro del AEC, Acumulación de Procesos Productivos, Origen y Circulación de Mercaderías.
- ?? Defensa Comercial. En el ámbito del Mercosur: a) Redacción de los reglamentos comunes en materia de derechos antidumping y medidas compensatorias aplicados al comercio extra-zona por parte del Mercosur como entidad única; b) redacción de reglamentos transitorios en materia de derechos antidumping y medidas compensatorias, aplicados en el comercio extra-zona en nombre de un Estado Parte del Mercosur c) Análisis de las condiciones y mecanismos tendientes a la eliminación de los instrumentos de defensa comercial intrazona, que serán sustituidos por la legislación de defensa de la competencia.
- ?? Negociación Externa: lineamientos para la negociación de un acuerdo de preferencias fijas con India; participación activa en las negociaciones con la Unión Europea en toda las áreas temáticas; y coordinación de grupos de negociación en el ALCA.
- ?? Coordinación conjunta con la Dirección Nacional de Aduanas para la implementación del mantenimiento del origen Mercosur para mercaderías almacenadas en depósitos aduaneros.
- ?? Las posibles metas a concretarse al término de este año, estaría dada en la próxima cumbre a realizarse en diciembre en Ouro Preto, Brasil como presidencia Pro Tempore impulsa la aprobación de una serie de decisiones. Uruguay tiene como meta que las mismas mejoren las situaciones de

competitividad de los sectores productivos nacionales o en su defecto que no se vean alteradas negativamente las actuales.

ASESORIA JURIDICA Y SECTOR CONTENCIOSO

En el marco de sus cometidos esta Asesoría dictaminó en el año 2004 aproximadamente 5.800 expedientes, en tanto el Sector Contencioso participa en aproximadamente 600 juicios con una carga de 9 audiencias por juicio. Se destaca la representación del Estado (Persona Pública Mayor) en todos los juicios derivados de la crisis bancaria del año 2002.-

AREA COORDINACION PRESUPUESTAL

Esta área se encontró abocada al control y análisis de la ejecución presupuestal tanto de la Administración Central, como de los Organismos del Artículo 220 de la Constitución.

En ejercicio de dicho control, coordinó e implementó, según el marco general de gasto establecido por esta Secretaría de Estado, con la Contaduría General de la Nación, la Tesorería General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con los diferentes organismos, las asistencias que, ya sea vía refuerzo de los créditos presupuestales, levantamiento de topes de ejecución o incremento de los cupos financieros viabilicen el cumplimiento de los cometidos sustanciales de los Organismos, así como los cambios en la ejecución presupuestal que fueran necesarios (trasposiciones, cambio de fuente de financiamiento).-

Se estudió comparativamente las ejecuciones presupuestales de los Organismos integrantes del Presupuesto Nacional, considerando su evolución en el transcurso de los años anteriores, valorando la velocidad de ejecución y las probables necesidades de asistencia en función de dichos resultados, ponderando las mismas según los cambios en sus actividades, ya sea por adición de nuevos cometidos o supresión de los existentes.-

Se asesoró sobre el dictado de normas de carácter presupuestal, analizando el impacto de su aprobación y sugiriendo cambios en iniciativas preexistentes.-

Asimismo, se culminó el diseño de la base de datos conteniendo la información sobre la asistencia financiera que el Gobierno Central a través de las normas legales vigentes, otorga a los Gobiernos Departamentales, información que refiere tanto a las partidas devengadas como al efectivo pago de las mismas. Participó en las reuniones de la Comisión de Descentralización valorando las diferentes iniciativas de proyectos de inversión que las Intendencias ponían a consideración de dicha Comisión.

Se analizó las necesidades financieras de aquellas empresas públicas deficitarias, instrumentando las asistencias aprobadas en concordancia con el Programa Financiero dispuesto para el ejercicio.

Se estudiaron las adjudicaciones de licitaciones y compras directas por excepción que fueron competencia de esta Secretaría de Estado, aconsejando los cambios de gestión que se entendieron pertinentes.

Se participó en todas las tareas inherentes a la enajenación de inmuebles declarados prescindibles y de aquellos vehículos que fueron dados de baja de la flota oficial, promoviendo activamente la reducción de la misma.

COMPRAS CENTRALIZADAS

La Unidad Centralizada de Adquisición de Alimentos, cuya creación estuviera dada por el Decreto N° 58/003 de 11 de febrero de 2003, ha cumplido durante el año 2004, un ciclo completo de compra de todos los alimentos que en estos momentos adquiere para sus integrantes: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Alimentación y a partir de agosto del presente año, el Hospital de Clínicas.

Los resultados de su gestión se pueden visualizar desde diferentes puntos de vista:

?? Resultados económicos

?? Instrumentación de procedimientos y mejora de gestión

?? Metas y plan de acción

I) Resultados Económicos

Durante el ejercicio en cuestión la UCAA ha adquirido la cantidad de 23.251 toneladas de alimentos, lo que representa un 43.64 % de incremento con respecto a las adquisiciones realizadas en el ejercicio anterior.

Esta compra centralizada representa el 74% de las compras de alimentos que realizan sus organismos integrantes, siendo el de mayor participación, el Instituto Nacional de Alimentación con casi un 90%. Estos guarismos se explican por dos motivos: la compra a través de la Unidad no tiene carácter obligatorio y la Unidad no compra todos los productos alimenticios sino que adquiere aquellos de mayor peso económico dentro de los consumos y donde la centralización deriva en beneficios claros de mejora de precios y suministros.

En cuanto a los precios de adquisición, en este año de consolidación del sistema, se han logrado mejoras muy sustanciales en productos marginales en cuanto a su consumo, donde además el mercado de oferentes es claramente competitivo.

No obstante ello, debe destacarse que igualmente se mejoraron los precios de diferentes productos básicos, en comparación con los precios de adquisición de la Unidad en el año anterior, aún en el caso de mercados oligopólicos. La credibilidad lograda en cuanto a condiciones de pago, aunado a los grandes volúmenes de compra, propiciaron la mejora de las ofertas.

En los cuadros adjuntos se expone los precios de la Unidad Centralizada comparándolos con los precios promedio de mercado minorista. A su vez, se expone el ahorro generado en el corriente año, calculado como la diferencia de precios de referencia por las adquisiciones realizadas. Es así que en los 8 principales productos (que representan el 80% del consumo de los organismos) se ha logrado

un ahorro de \$ 87:674.693 (13.42%). Por producto, tomando en consideración el peso relativo con respecto a dicho total, se verifica las ventajas de la centralización en la adquisición de carne, comida a granel y harina.

II) Mejora de gestión

La Unidad Centralizada en el año 2004, incorporó 4 nuevos funcionarios, de perfil básicamente técnico, siendo un total de 8, en la actualidad. Esta duplicación redundó en una mayor celeridad y profesionalización de los procedimientos. Se observa un alto grado de motivación y buena calidad en el desempeño de las tareas. Se han comenzado a desarrollar diferentes mejoras en los procedimientos de compra. El objetivo buscado era lograr la mayor sistematización posible dentro de los mismos, que llevara a: transparencia en el accionar y celeridad.

Estas mejoras no solamente están referidas al diseño del procedimiento sino a su sustento informático. En este aspecto, cabe resaltar que los instrumentos disponibles en cuanto a software limitan dramáticamente el desarrollo de la plataforma necesaria, y a su vez, limita las posibilidades de crecimiento de este instrumento.

No obstante se logró una buena estandarización, especialmente evidente en áreas tales como: precalificación técnica y análisis de ofertas financieras.

Además se encuentra implementada la base de datos que recoge todo lo referente al estudio de precios de los productos, datos de los oferentes y adquisiciones de los organismos.

Cabe destacar que en lo referente al relacionamiento de la UCAA con el sistema de compras estatales se ha contado con un especial apoyo del CEPRE; debido a que la singularidad de sus procedimientos de adquisición, no lo hace fácilmente compatible con los sistemas de publicaciones utilizados hasta el momento.

III) Metas y Plan de Acción

La centralización en la adquisición de alimentos basada en condiciones de pago ciertas y creíbles y la instrumentación de procedimientos ágiles que eliminen los riesgos de las empresas proveedoras, ha demostrado ser un mecanismo positivo y hábil para asegurar el suministro de un insumo crítico para muchos organismos.

Los próximos pasos a seguir están focalizados en dos aspectos:

- ?? El diseño de su soporte jurídico, ya que necesita sustento legal, con miras a su aprobación en la próxima ley de presupuesto.
- ?? El diseño de su soporte informático, ya que las posibilidades de crecimiento se están viendo coartadas por su insuficiencia.

Las perspectivas de crecimiento y consolidación en el futuro van a depender de un mínimo de inversión requerido para el desarrollo de las herramientas.

RESUMEN AHORRO 2004		
De los 8 principales productos		
Producto	Cantidad	Ahorro
Aceite	642.144	3.019.804
Arroz	2.445.745	7.071.194
Azúcar	2.085.866	3.128.799
Carne	5.053.482	25.304.667
Comida a granel	2.134.300	14.833.385
Fideos	717.703	7.098.083
Harina	2.874.759	17.389.625
Leche	4.386.228	9.829.136
TOTAL AHORRO 2004		87.674.693

RESUMEN AHORRO 2004			
Por Organismo			
	Organismo		Ahorro
	Anep		5.319.596,00
	Defensa		22.986.256,00
	Iname		2.485.229,00
	Inda		43.399.432,00
	Interior		13.284.568,00
	Universidad		199.612,00
TOTAL AHORRO 2004			87.674.693,00

Estudio de precio promedio de mercado y su comparación con precio UCAA				
Precio por kg./lt.				
I.1.1.1 Producto	Precio de mercado	Precio paramétrica UCAA	Diferencia	Dif./P.Mercado
Aceite – Girasol	41,01	35,21	5,80	14,14%
Aceite – Soja	32,61	31,58	1,03	3,16%
Arroz - Arroz blanco Gr. 1	19,71	19,17	0,54	2,76%
Arroz - Arroz blanco Gr. 3	16,31	13,00	3,31	20,30%
Arroz – Parboiled	18,95	18,82	0,13	0,66%
Azúcar - Azucar blanco	15,00	13,50	1,50	10,00%
Carne - Aguja de primera	72,60	53,55	19,05	26,24%
Carne - Asado con Vacío	57,57	44,06	13,51	23,46%
Carne – Cadera	116,95	84,96	31,99	27,35%
Carne - Colita de cuadril	111,93	102,58	9,35	8,36%
Carne – Cuadril	115,93	99,26	16,67	14,38%
Carne – Falda	40,30	32,74	7,56	18,76%
Carne – Matambre	54,93	53,77	1,16	2,12%
Carne – Mondongo	41,90	33,01	8,89	21,22%
Carne – Nalga	111,80	86,79	25,01	22,37%

Carne – Paleta	70,93	72,65	-1,72	-2,42%
Carne - Peceto sin hueso	121,93	s/d	-	0,00%
Carne – Picada	73,60	65,03	8,57	11,64%
Fideos Secos - Fideos para Pasta	27,28	17,39	9,89	36,25%
Harina - Harina 000	14,02	8,00	6,02	42,94%
Harina - Harina 0000	18,93	9,50	9,43	49,81%
Leche en Polvo - Leche en Polvo Entera	76,50	74,81	1,69	2,21%
Leche Larga Vida - Leche Larga Vida Entera	17,16	12,30	4,86	28,33%

GESTION INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA

En la Gestión Interna de la Dirección General de Secretaría se lograron mejoras en diferentes áreas:

- a) En relación a los sistemas de información y equipamiento informático:
 - ?? Creación de una base de datos para realizar el inventario de equipos informáticos y desarrollo de una aplicación para llevar el control de las reparaciones de los mismos (cantidad y costo de las reparaciones, etc.).
 - ?? Diseño de una pequeña intranet, que permita obtener información de proveedores, garantías de las compras, y enlaces con las dos aplicaciones anteriormente mencionadas.
Implantación de un nuevo sistema de liquidación de sueldos el que quedó operativo para el mes de diciembre de 2004.
 - ?? Diseño de aplicación para emitir recibos de garantías de compras de inmuebles.
 - ?? Ante requerimientos de la Presidencia de la República, se elaboró el inventario de software desarrollado por el Inciso y se llevó a cabo el análisis, capacitación e implementación del Sistema de Expediente Electrónico Gex para la interconexión con Presidencia a través de las Oficina de Acuerdos y Mesa de Entrada de la Dirección General de Secretaría.
 - ?? Actualización y recambio de los equipos de informática.-
- b) Otros equipamientos: se realizó el llamado a licitación conjunto con la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación de una central telefónica para el edificio sede de las tres Unidades Ejecutoras (se encuentra en proceso de instalación), con el objetivo de bajar el costo de mantenimiento de la actual central y lograr un mejor rendimiento de acuerdo a las necesidades actuales.-

Leyes y decretos firmados

En el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de setiembre de 2004 se firmaron con iniciativa de este Ministerio 9 leyes referente entre otros temas: multas por infracción a las empresas fabricantes de bebidas, tributos del transporte terrestre de personas, alicuotas de aportes patronales jubilatorios, coberturas generales por parte del BPS y 56 decretos referente a temas tales como: regulación de venta de bienes a turistas extranjeros, valores del impuesto específico interno a los combustibles, actualización de valores de timbres, exoneración a láminas de plástico para uso agropecuario, fortalecimiento del sistema mutual, etc.-

II. Contaduría General de la Nación

II.1 Objetivos sustanciales cumplidos

En el cumplimiento de sus objetivos sustanciales, la Contaduría General de la Nación ha realizado:

1º) La presentación en tiempo y forma al Poder Legislativo del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2003, así como del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

2º) La confección, en coordinación con la Tesorería General de la Nación, del Estado de fuentes y Usos de Fondos de la Administración Central, con frecuencia mensual.

3º) La elaboración, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.) e Intendencias Municipales, del Estado anual del Resultado Consolidado del Gobierno General (Administración Central, Organismos del Art. 220 de la Constitución de la República, Banco de Previsión Social e Intendencias Municipales).

4º) Estados contables exigidos por los organismos multilaterales de crédito y preparación de estadísticas.

5º) El asesoramiento sobre diferentes proyectos de Ley y asesoramiento y preparación de proyectos de Decretos, entre ellos, reestructuras de oficinas públicas, traspaso de unidades ejecutoras y programas presupuestarios entre Incisos, convenios con proveedores del Estado.

6º) Asesoramiento al Ministro de Economía y Finanzas en las medidas de contención del Gasto Público y en el dictado de los Decretos respectivos.

7º) Supervisión de la ejecución del Presupuesto de recursos y gastos, interviniendo hasta la fecha 107.755 obligaciones por un total de \$ 29.856:914.530. Instrumentación en coordinación con los Incisos correspondientes al Poder Ejecutivo de los Topes de Gastos e Inversiones a ejecutar durante el Ejercicio.

8º) Dictado de más de cien Resoluciones en Ejercicio de Atribuciones Delegadas.

9º) Actuación en 78 juicios representando al Estado, habiendo logrado en muchos casos sentencias favorables a sus intereses, evitando la condena de éste a pagar sumas importantes de dinero.

10º) Adopción de medidas tendientes a mejorar la gestión del Servicio de Garantía de Alquileres, referentes tanto a la atención a los usuarios, reduciendo la afluencia de público mediante la elaboración de soportes de información actualizados, como a los procedimientos internos de trabajo a efectos de dotarlos de mayor celeridad y seguridad. Se implantó un sistema de estudio y control informático de la gestión judicial.

Las principales acciones extraordinarias emprendidas por la Contaduría General de la Nación durante el Ejercicio 2004 tendientes a mejorar la gestión fueron:

- 1) Se continuó con la implantación del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), destacándose a continuación los avances en los siguientes módulos:

- a) Sistema de Contabilidad: reingeniería en varios módulos del SIIF con el objetivo fundamental de estandarizar los asientos contables automáticos.
 - b) Ajustes de los saldos de las cuentas vigentes, con el objetivo de determinar los saldos iniciales del nuevo sistema.
 - c) Reuniones de divulgación y coordinación de criterios a aplicar, con organismos de contralor, CEPRE y OPP.
 - d) Se comenzó a abordar el módulo de Inventarios, en especial inmuebles y vehículos.
 - e) Se realizó la implementación total del módulo de conciliación bancaria automática de las cuentas radicadas en el BROU, con generación automática de los asientos contables. Se está trabajando en el mismo sentido en el módulo correspondiente a las cuentas radicadas en el BCU.
 - f) Se trabajó en forma coordinada con el BCU en el esclarecimiento de las metodologías de medición del Resultado Financiero del Gobierno Central.
- 2) Se prosiguió con los trabajos del área Convenios de Pago entre el Estado y los Acreedores, dispuesto por los Decretos Nos. 37/003 y 184/003 y se instrumentó la aplicación de los decretos que aprobaron convenios especiales. Asimismo, se monitoreó la evolución de la deuda, la asignación de cupos y se mantuvieron reuniones con los integrantes de la Cámara de Comercio.
 - 3) Se realizaron llamados para la compra de medicamentos y material médico, entre otros, por parte de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) dispuesta por el Decreto N° 428 del 5 de noviembre de 2002. Asimismo, se comenzó a instrumentar un seguimiento de las compras en unidades físicas.
 - 4) Se trabajó en coordinación con el CEPRE en la mejora de los Sistemas Auxiliares de Compras y de Retribuciones. En particular, se desarrollaron actividades tendientes a lograr conocer el costo total de los servicios personales y la retribución real a nivel de funcionario. Asimismo, se logró actualizar la información de los puestos de trabajo de la totalidad de las unidades ejecutoras de los Incisos de la Administración Central.
 - 5) Se evaluó un sistema de escenarios a efectos de poder proyectar eventuales políticas salariales en oportunidad del estudio del Presupuesto para el período 2005 – 2009. Asimismo, se está preparando una base de datos presupuestarios que será útil en los trabajos a emprender en la etapa de transición.
 - 6) Se mantuvieron reuniones con los representantes de las Cámaras de Administradores de Inmuebles, a efectos de lograr comunicar directamente las reformas a implementar por el Servicio de Garantía de Alquileres.

Respecto al número de funcionarios corresponde informar que, según datos del Padrón a la fecha, el total es de 445.

III Auditoría Interna de la Nación

III. 1 Principales objetivos alcanzados al 30 de setiembre de 2004 y proyecciones previstas hasta final del año

1) Actuaciones Conjuntas - Sector Público y Sector Privado

1.1) Control de emprendimientos y asociaciones de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados - Uno de los principales objetivos radicó en continuar las fiscalizaciones sobre cumplimiento de las normas previstas por los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, su Decreto Reglamentario de 23 de febrero de 2001 y las Normas Técnicas Generales de Actuación dictadas por la AIN con fecha 5 de setiembre de 2001, por parte de los representantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio Industrial y Comercial del Estado, en sus órganos de control interno. Este cometido se llevó a cabo en actuaciones conjuntas del Sector Privado y el Sector Público. Se continuó con las iniciadas respecto de los emprendimientos de ANTEL y de UTE, agregándose en este Ejercicio el control sobre los emprendimientos de ANCAP.

1.2) A requerimiento de distintos Ministerios y organismos del Estado, se cumplieron, y se están cumpliendo, y/o complementando, actuaciones de fiscalización y control sobre estructuras y agentes económicos privados que manejan fondos públicos, tales como la "Fundación Gastesi Martiricorena", "Consortio Ruta 1", ex Bancos Comercial, Caja Obrera y Montevideo, etc.

1.3) Se realizaron actividades de capacitación funcional y divulgación, tanto a nivel interno como externo, respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (aprobadas por el Poder Ejecutivo) y a actuaciones de auditoría en el Área Social, así como la participación y coordinación en jornadas académicas y de perfeccionamiento con otras entidades vinculadas (Colegio de Contadores y Administradores del Uruguay, Universidad de la República, etc.).

2) Actuaciones del Sector Privado

Con referencia a las metas trazadas, las mismas referían a atender por lo menos el 95% de la demanda de control de legalidad de estatutos, modificaciones estatutarias y variaciones de capital, y aumentar en un 5% los controles sobre sociedades anónimas abiertas y cooperativas respecto del año anterior.

2.1) En relación a las sociedades anónimas cerradas se atendió, al 30/09/04, la totalidad de la demanda.

2.2) En materia de sociedades anónimas abiertas y cooperativas sometidas al control de esta Unidad Ejecutora, se asistió y controló las asambleas de accionistas, cumpliéndose controles de funcionamiento y estudio de estados contables, en 62 actuaciones consideradas a la fecha establecida.

Durante este Ejercicio, se puso especial énfasis en el control sobre las cooperativas, especialmente las de ahorro y crédito, al advertirse que algunas de

estas entidades podían estar desvirtuando las normas y principios que las rigen. Se efectuaron, en consecuencia, numerosas actuaciones, solicitándose información.

3) Actuaciones en el Sector Público

El objetivo principal consistió en el fortalecimiento de los sistemas de control interno de los organismos incluidos en el Art.47 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, a través del desarrollo de auditorías y actuaciones, de acuerdo con el cometido establecido para la AIN de encabezar el Sistema de Control de la Administración Central.

3.1) En el marco de lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de noviembre de 2003, se efectuaron auditorías en aquellos organismos vinculados al Área Social (INAU, INDA, Dirección de Sanidad de las FF AA).

3.2) Se cumplió con la planificación estratégica y operativa, desarrollando auditorías en el conjunto de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central y en proyectos de la ANEP financiados por el BID y el Banco Mundial.

3.3) En cuanto a la supervisión de los recursos humanos, se continuó con el apoyo al CEPRE en la implantación del Sistema SCOT, lo que permitirá asumir la administración del Sistema por la AIN tal como lo prevé el Art. 7° del Decreto N° 289/02, de 30/7/02, una vez culminada la misma exitosamente.

3.4) En lo referente al control vehicular, dispuesto por el Art. 5 del Decreto N° 197/00, de 11/7/00, se realizaron actuaciones en Unidades Ejecutoras, obteniéndose respuesta favorable a partir de la identificación de desvíos constatados en la utilización de locomoción oficial.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2004, el Poder Ejecutivo decretó la transferencia a la Auditoría Interna de la Nación de los cometidos asignados por el Decreto N° 192/002, de 27 de mayo de 2002, a la Comisión de Relevamiento de la Flota Automotriz y Talleres del Estado, dándose trámite a las denuncias por el presunto uso inadecuado de vehículos oficiales.

4) Otros cometidos

Con respecto a otros cometidos asignados legalmente, se destacan:

4.1) Las actuaciones administrativas y los múltiples procesos judiciales relativos a su calidad de Organismo Interventor (Resoluciones del Poder Ejecutivo del 3/11/71 y 11/1/72) y Liquidador (Decreto – Ley N° 14.764 de 27/4/78) de los denominados “Grupo Económico Roldós” y “Grupo Económico INDAGRO SA. y Otros”.

4.2) De acuerdo al Art. 97 bis de la Ley N° 16.060 en la redacción dada por el Art.61 de la Ley N° 17.243 de 29 de julio de 2000 y el Decreto Reglamentario N° 253/01, de 4 de julio de 2001, la Auditoría Interna de la Nación es el Órgano Estatal de Control encargado del Registro de Estados Contables de las sociedades cuyo activo haya superado las 30.000 UR o sus ingresos operativos las 100.000 UR. En relación a este cometido, al mes de setiembre de este Ejercicio, se han registrado 2.578

estados contables y se ha dado respuesta a consultas, atendiendo la totalidad de la demanda.

En el marco de la Mejora de Gestión, se trabajó en la instrumentación de un sistema telemático de consultas al Registro de estados contables, lográndose un convenio con el Portal uruguayo y el CEPRE por el cual, a partir del mes de agosto de este año, se liberó al uso público dicho sistema.

Se estableció la referida consulta “on line”, lo que facilita el acceso de los distintos usuarios a la nómina de estados contables registrados en la AIN y la posibilidad de solicitar la entrega de la información correspondiente a esos estados.

4.3) La aplicación de sanciones por incumplimientos de las obligaciones de las sociedades anónimas, de acuerdo con el Decreto N°486/2001, concepto por el cual se continuó con la percepción de multas – cuyo importe se destina a Rentas Generales – y aplicación de otras sanciones. Se promovieron gestiones de cobro respecto a infractores en mora.

4.4) Por imperio de lo dispuesto en el Decreto N° 192/004, de 11/08/2004, se instituyó, a cargo de la AIN, el registro de entidades inversoras, en acciones, cuotas sociales y demás cuotapartes, en contribuyentes de los impuestos a las Rentas de Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias.

5) Procesos judiciales

Se sustancian varios procesos judiciales, en los que la AIN debe actuar como actor o demandado y que se derivan de sus distintas actuaciones tanto en el Sector Público como en el Privado.

Se promovieron accionamientos penales en observancia de las normas pertinentes del Código Penal y Decreto N° 500/991.

6) Normas aprobadas y Proyectos de normas elaborados por la AIN

6.1) La AIN es miembro y quien preside, la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, creada por resolución del Poder Ejecutivo N° 90/991, de 27 de febrero de 1991. Esta Comisión elaboró un Proyecto de Decreto que fue aprobado por el Poder Ejecutivo, como Decreto N° 162/2004, de 12 de mayo de 2004, por el cual se dispone la obligatoriedad de las Normas Internacionales de Contabilidad, para todas las sociedades comerciales, norma que supone un cambio trascendente en la información contable, colocando al Uruguay dentro de los países más adelantados en la aplicación de esta normativa relativa a la transparencia de la mencionada información.

6.2) De los análisis efectuados en materia de cooperativas de ahorro y crédito, surgió la iniciativa de elevar al Poder Ejecutivo un Proyecto de Decreto sustitutivo de la actual reglamentación, otorgando mayores atribuciones. Dicho proyecto fue elevado con fecha 29 de octubre de 2004. También se había confeccionado y elevado a las autoridades un Proyecto de Ley regulando las actividades de dichas cooperativas.

IV. Tesorería General de la Nación

IV.1 Principales objetivos alcanzados y proyecciones previstas hasta fin de año

En cuanto a las metas trazadas y los logros obtenidos hasta el momento siguiendo con las mejoras del ejercicio anterior en la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera se ha tratado de perfeccionar la información brindada a los usuarios en mayor información a través de internet. Por otra parte se han elaborado y se está perfeccionando en colaboración con la Contaduría General de la Nación la información contable que se tiene que brindar a nivel de Contabilidad Patrimonial comenzándose con el mejoramiento de los sistemas de arqueos de los valores existentes a determinado momento que es necesitan averiguar. Así también como segundo año se ha incrementado el sistema de pagos por nota por cuanto se siguen incrementando el sistema de pago de los contratos con prestatarios que realiza la Administración Central a través del Banco Central y del sistema de SEDEC lo que ha redundado para obtener una mejor información. En cuanto a los pago efectuados por parte de esta Unidad se puede describir el mismo en el siguiente cuadro comparativo respecto del ejercicio anterior

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Inc. %
Cantidad de pagos	70.868	93.137	31
Correspondiendo a (pesos uruguayos)	136.007.069.326	166.223:259.409.366	22
Que se discriminan según el tipo de pago:			
Sistema de pago a Proveedores	936	301	-32
Cheques	20.065	21.027	5
Pagos por Nota	406	898	21
Transferencias Electrónicas	47.738	59.601	25
Convenio	1.723	11.310	556

Como se puede distinguir se ha incrementado el sistema de pago por convenio pues nuevamente se permitió a determinados sectores y ante las deudas existentes la aceptación de cancelar mediante este procedimiento lo que permitió bajar la deuda de la Administración Central, efectuándose convenios con el Banco de Previsión Social o la Dirección General Impositiva. También en este año se ha mejorado con la cancelación de pasivos del Estado no solo a través de los convenios sino a través de un mejoramiento de los ingresos que se plasmó en la cancelación aludida. Como meta para el año 2005 se está complementando siempre conjuntamente con la Contaduría General de la Nación perfeccionando el Sistema Integrado de Información Financiera en un mejoramiento a nivel patrimonial de los bienes del Estado de toda índole lo que indica los logros que se han tenido como objetivo a alcanzar. Se ha perfeccionado a través de ésta Oficina y en combinación con los Bancos Estatales el mantenimiento del sistema financiero en lo que respecto al circulante en la Economía Nacional.

V. Dirección General Impositiva

V.1. Objetivos alcanzados

Orientada por su misión y objetivos estratégicos establecidos la Dirección General Impositiva ha comenzado un cambio organizacional durante este período que se traduce en la consecución y logro de los siguientes objetivos:

FORTALECER LA INSTITUCIÓN

~~✓~~ Puesta en marcha del Proyecto de Modernización de la DGI con el financiamiento de la Unión Europea

A través del Convenio (URY/B7- 310/99/0009) firmado el 10/12/03 con la Unión Europea se ha obtenido una donación de € 5.500.000 para apoyar el Proyecto de Modernización de la Dirección General Impositiva. Este Proyecto implica un cambio organizacional hacia una administración de "calidad" fundamentada en la aplicación de un sistema integral de gestión de acuerdo a los modelos o prototipos implementados en otras administraciones tributarias, la disponibilidad de infraestructura locativa y de equipamiento apropiada, la modernización de la gestión de los recursos humanos y el fortalecimiento de la imagen institucional.

Está en funcionamiento la Entidad Gestora del Proyecto a cuyo cargo fue nombrado un Director del Proyecto. Se encuentra en ejecución un Plan Operativo Provisional que comprende las adquisiciones y contrataciones iniciales del Proyecto.

~~✓~~ Firma de Acuerdo de Colaboración y Asistencia Técnica entre DGI y AEAT

En el corriente año se firmó un Acuerdo con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España (AEAT) para permitir la transferencia de conocimientos y de metodología de trabajo para una gestión exitosa de los ingresos del Estado, comprendiendo la implantación de un sistema integral de gestión. Este Acuerdo es de importancia vital para apoyar el cambio de nuestra Administración Tributaria y el logro de los objetivos y sostenibilidad de los resultados del Proyecto de Modernización de la Dirección General Impositiva antes mencionado.

~~✓~~ Aprobación de la Ley de Mejora de Gestión

Con la unanimidad de todos los sectores políticos, se aprobó la Ley N° 17.706 del 4/11/03 la que en su artículo 2° - Mejora de gestión de la DGI - destina hasta el 25% de la mejora real de la recaudación para incrementar sus rubros presupuestales. Respecto a los Recursos Humanos, esta ley establece un régimen de desempeño de dedicación exclusiva, remuneraciones extraordinarias e incompatibilidades, a reglamentar por el Poder Ejecutivo, el que se aplicará en forma gradual y optativa.

Traslado y centralización de los servicios de Montevideo

A través de un convenio de arrendamiento con ANTEL, en el corriente año se culminó el traslado de las oficinas de la DGI en Montevideo al edificio sito en Fernández Crespo 1534 Las buenas condiciones de seguridad y funcionalidad del edificio permiten a la organización, tanto una mejor atención a los contribuyentes como un comfortable desempeño de sus funciones, transmitiendo una mejor imagen institucional.

A efectos de facilitar el acceso a los contribuyentes se firmó un contrato de alquiler con el BHU para la utilización del local ubicado en Fernández Crespo 1508, que forma parte del edificio compartido con ANTEL. Culminado su acondicionamiento se dispondrá del área adecuada para integrar los servicios de Recaudación con mayor afluencia de público.

Proyecto de Fortalecimiento de la DGI con el financiamiento del BID

Con la asistencia de un Préstamo de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1337/OC-UR, cuyo período comprende 10/01-03/05, esta organización viene desarrollando actividades que impactan en una mejora en su gestión.

El cumplimiento de las metas cuantitativas y cualitativas establecidas para la DGI, como parte de las condiciones acordadas con el BID para los desembolsos del Préstamo Sectorial N° 1336/OC-UR, permitió recibir los fondos con anticipación.

Incorporación de nuevos funcionarios

Las deficiencias en materia de personal en este período se vieron incrementadas por la utilización del beneficio de retiro incentivado por parte de funcionarios mayores de 60 años. A efectos de paliar estas deficiencias y de fortalecer el control de obligaciones tributarias se planteó la necesidad de contar con nuevos funcionarios. En tal sentido se incorporó personal de otros organismos, especialmente de Correos y AFE y se efectuaron contratos de servicios de 118 profesionales (contadores, abogados, economistas e informáticos) en el marco del Proyecto BID. Los profesionales contratados se seleccionaron mediante la colaboración de la Universidad de la República y universidades privadas, pruebas de oposición y entrevistas realizadas a los postulantes con mejor escolaridad.

Fortalecimiento de la coordinación con otros organismos

En esta Administración se ha procurado incrementar la coordinación de actividades y el intercambio de información con otros organismos, especialmente con las otras administraciones tributarias. En tal sentido, con el Banco de Previsión Social se ha analizado la unificación de bases de datos de registro de contribuyentes, se han implementado formularios únicos para las inscripciones, modificaciones y clausuras de los contribuyentes ante ambos organismos, así como la ventanilla única para la realización de estos trámites. Con la Dirección Nacional de Aduanas se ha perfeccionado el funcionamiento del control y autorización de las liquidaciones de tributos y beneficios que

corresponden a importaciones y exportaciones a través del sistema informático Lucía.

En el año 2003 fue constituida una comisión para la aplicación de un sistema de intercambio de información entre la DGI, BPS, DNA y el MTSS.

Nueva comunicación organizacional

A través de un concurso abierto se seleccionó e implantó un nuevo logotipo y colores institucionales que constituyen herramientas valiosas de comunicación visual del cambio organizacional que se viene operando.

MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA DGI

Definición y difusión de las líneas estratégicas

En el marco de la Misión y Objetivos Estratégicos consagrados, se ha avanzado en la planificación estratégica discutiendo, aprobando y difundiendo la Visión de la Organización y definiendo para cada objetivo estratégico las acciones previstas para el periodo. Estas líneas estratégicas tuvieron una amplia difusión interna a través de jornadas realizadas en el año 2003 en un “Encuentro Taller para funcionarios de la DGI – Los desafíos de la Administración Tributaria: Un escenario de cambios”. La difusión externa de las Líneas Estratégicas se realiza con la publicación del documento en la página WEB de la DGI: www.dgi.gub.uy

Implantación de nueva arquitectura informática

Se efectuó la migración de todas las aplicaciones centralizadas de la DGI al nuevo servidor central basado en una plataforma de sistemas abiertos bajo sistema operativo UNÍX que ofrece una mejora sustantiva en las prestaciones de los servicios ofrecidos a los usuarios finales. El fin de este proceso permitió desconectar y devolver el equipo Mainframe arrendado a la empresa IBM, produciendo un sustancial ahorro en la operativa de la División Informática de la DGI

En el marco del préstamo BID referido y del Acuerdo Ventanilla Única con CEPRE se han incorporado computadores, contando a la fecha con 630 equipos instalados, de donde resulta una relación de un equipo cada dos funcionarios.

A efectos de ampliar los servicios por Internet se han instalado nuevos servidores de arquitectura RISC, lo que ha permitido recibir por esta vía las declaraciones juradas de los 1.000 principales contribuyentes de la DGI.

Mejora en la seguridad informática y en las comunicaciones

En el marco de la mudanza se implementaron varios aspectos de seguridad recomendados por el Tribunal de Cuentas. Las mejoras incluyeron la instalación de los equipos centrales y arrays de discos bóvedas acorazadas independientes, con controles de acceso y la instalación de sistemas automáticos de detección y extinción de incendios. Asimismo se adquirió

equipamiento de última generación a efectos de mejorar aspectos de seguridad de los sistemas informáticos.

También aprovechando equipamiento dejado por ANTEL en el nuevo edificio y complementándolo con nuevos equipos adquiridos por DGI, se mejoró el esquema y velocidad de la red comunicaciones, incluyendo cableado de fibra óptica entre todos los pisos del edificio.

Fortalecimiento de la capacitación

En cumplimiento del plan estratégico aprobado para capacitación, se han desarrollado cursos en todas las áreas identificadas como prioritarias: Impuestos, Derecho Tributario, Fiscalidad Internacional, Procedimientos, Sistemas informáticos, Alta Dirección, Gerencia, Ética y Valores y Gerencia y Organización de Administraciones Tributarias. En el corriente año las el 75 % del total de funcionarios de la organización participaron en actividades de capacitación.

Para la realización de las actividades se cuenta con docentes de la DGI así como con el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil llevando a cabo programas especiales para los funcionarios de la DGI. También se cuenta con programas de capacitación por Internet realizados con el apoyo del BID, del CIAT y de España.

Se han realizado conferencias sobre experiencias de distintas administraciones tributarias, a cargo de renombrados especialistas extranjeros, destacando en el último año la visita de funcionarios de la Dirección General de Impuestos de Francia.

COMBATIR EL FRAUDE Y EL INCUMPLIMIENTO FISCAL

Creciente utilización de información de terceros

Con base en un modelo de información externa de relevancia tributaria y la creciente designación de responsables (agentes de percepción, retención, responsables sustitutos y agentes de información) se ha estandarizado y sistematizado la información de contribuyentes suministrada por terceros, potenciando notablemente el control del cumplimiento de sus obligaciones. Los datos recibidos son volcados a una base de datos corporativa, conjuntamente con toda la información de las declaraciones juradas de los contribuyentes (débitos). Toda la información disponible es de fácil acceso y se posibilita su análisis a través de la herramienta de reporte para extracción de información: Impromptu.

En este último año se ha implementado la presentación de declaraciones juradas de responsables y agentes de información a través de Internet.

Se ha fortalecido sustancialmente la información de proveedores del Estado proporcionada en forma sistemática por la administración central, empresas públicas, bancos oficiales, intendencias y entes reguladores de la enseñanza.

Fortalecimiento de la gestión de contribuyentes

Con el objetivo de fortalecer el control extensivo a los contribuyentes se

incrementaron los técnicos asignados a los Departamentos de Gestión y se realizaron nuevos cruzamientos informáticos a fin de verificar el cumplimiento de los contribuyentes, efectuar requerimientos y suspensiones de Certificado Único ante la detección de morosidades e incumplimientos. En particular y en el corriente año merecen destacarse las actividades de gestión de contribuyentes del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas y Núcleos Familiares que produjeron nuevas inscripciones e incremento en la recaudación resultante.

Nuevas funciones de control

A partir del año 2003 corresponde a la DGI la administración, reconocimiento y control de los créditos originados en los distintos regímenes promocionales de las exportaciones, debiendo expedir los certificados de crédito respectivos. Todo esto conllevó un importante esfuerzo por implementar la normativa aplicable así como los procedimientos y los sistemas informáticos necesarios para la liquidación automática y control de los tributos y beneficios en las exportaciones a través del Documento Único Aduanero y el otorgamiento de los certificados de crédito correspondientes.

Por otra parte, a partir del año en curso se encomendó a la DGI el control de las Zonas Francas privadas y públicas, teniendo a su cargo la realización de auditorias, inspecciones y todo tipo de controles relativos a las existencias, movimientos y circulación de mercaderías y otros bienes que dispongan a cualquier título los usuarios y explotadores.

Intensificación de las actividades de fiscalización

Con el apoyo de creciente información para la planificación y desarrollo de las actividades de la División Fiscalización en este período se ha mejorado la selección de casos para auditoria así como la productividad de las actuaciones. También se ha incrementado la presencia fiscalizadora en todo el país llevando a cabo diversos operativos de combate a la informalidad y la evasión, actuando en coordinación con las demás administraciones tributarias (BPS y DNA).

Los principales planes inspectivos realizados en el presente año por la División Fiscalización se agrupan en: Actuaciones en zonas balnearias, Giras al interior (que se intensificaron sensiblemente respecto a años anteriores), Actuaciones por giros y por zonas, Auditoria en solicitudes de certificados de crédito, Control de eventos especiales y Cruzamientos varios, principalmente con información de empresas administradoras de crédito y otra información de terceros.

Merece destacar el creciente volumen de trabajo asignado a la División producto de las nuevas funciones de control en las exportaciones y en Zonas Francas antes mencionadas.

FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

Extensión de la presentación de declaraciones juradas por medios magnéticos e Internet

Durante este Administración se ha procurado facilitar el cumplimiento voluntario poniendo a disposición del contribuyente las aplicaciones informáticas necesarias para confeccionar y efectuar presentaciones de declaraciones juradas o solicitudes de certificados de crédito a través de medios magnéticos e Internet.

En el corriente año se firmó un Acuerdo para la Mejora de la Gestión con el Poder Ejecutivo, ANTEL, CEPRE y la CJPPU con el objetivo de permitir a través del Portal del Estado Uruguayo efectuar la “Presentación de Declaraciones Juradas a la DGI por vía telemática incluyendo la liquidación, recaudación y control de la prestación de la CJPPU”.

Extensión de los locales de pago de obligaciones

Esta Administración ha procurado también extender los locales de pago de obligaciones incorporando a la red de cobranzas ABITAB en todo el país para los pagos de los pequeños y medianos contribuyentes.

Recientemente se puso a disposición de los contribuyentes en la página WEB la impresión de formularios con códigos de barra para su presentación en los locales de cobranza, brindando mayor seguridad en el registro del efectivo cumplimiento de la obligación.

Nuevo diseño de la página WEB

La DGI cuenta con una renovada página WEB orientada a ofrecer servicios personalizados al contribuyente, a través de un diseño más atractivo, con mayor contenido y fácil acceso a la información. A través de este medio es posible recibir información sobre la percepción de calidad de los servicios por parte de los usuarios, a través de una encuesta de satisfacción que es posible completar así como enviar sugerencias para la mejora de los mismos. También se dispone de un servicio de recepción de denuncias que recoge la información sobre contribuyentes que realizan acciones de fraude tributario.

Respuestas a las preguntas más frecuentes

Incluidas en la página WEB se encuentran las respuestas a más de 1.000 preguntas frecuentes sobre trámites e impuestos que anteriormente eran planteadas por los interesados personalmente en el Departamento Asistencia al Contribuyente. De esta manera, junto a una mayor dotación de recursos humanos para este Departamento, es posible una atención más personalizada y oportuna de los requerimientos.

Impresión de formularios digitales

A través del sitio WEB también se publican formularios digitales, en formato PDF (Portable Document Format), que permiten ser completados e impresos para su presentación ante las oficinas de la DGI en cualquier parte del país.

Implementación de ventanilla única

A efectos de reducir el impacto de la Administración Central en los costos del sector privado, en términos de ahorros de tiempos y de recursos económicos, DGI, BPS y CEPRE firmaron un Acuerdo para la Mejora de la Gestión. Su objetivo ha sido viabilizar la creación de ventanillas únicas, en Montevideo e Interior del país, a efectos de que en un mismo local y a través de un formulario único, se realicen trámites vinculados a inscripciones, modificaciones y clausuras de contribuyentes tanto en DGI como en BPS.

En el período se han inaugurado las ventanillas únicas en las ciudades de Paysandú, Artigas, Durazno, Fray Bentos, Mercedes y Rocha.

Nuevo régimen de facilidades de pago

Durante este Administración fue implementado un régimen especial de facilidades de pago de adeudos y de compensación de créditos con el Estado, expresando los convenios en Unidades Indexadas y efectuando la remisión de las multas y recargos correspondientes.

En anexos a este informe se expone, en base a la información preliminar del año 2004:

[Anexo 1](#): metas incluidas en el Presupuesto Nacional 2000 – 2004 respecto a los principales servicios y los logros obtenidos en este período;

[Anexo 2](#): información sobre la evolución de la recaudación.

V.2. Lineamientos generales de las acciones en curso

Las acciones en curso responden a los lineamientos estratégicos mencionados, mereciendo destacar las siguientes:

Propuesta de reglamentación de Ley de Mejora de Gestión

Orientándose al fortalecimiento institucional se ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas en la elaboración del decreto reglamentario de la Ley N° 17.706. En esta propuesta se establece un sistema de dedicación exclusiva, incompatibilidades y remuneraciones extraordinarias para el personal de la DGI, instrumentando evaluaciones de desempeño ligadas al cumplimiento personal y grupal de los objetivos institucionales. Asimismo se contemplan diversos ámbitos de control del comportamiento ético y funcional de la organización y sus recursos humanos.

Difusión institucional y Educación Tributaria

Atendiendo al objetivo estratégico de promover la conciencia fiscal en la sociedad se llevan a cabo acciones tendientes a fortalecer la imagen institucional y la conciencia tributaria, a efectos de promover en la sociedad la percepción y comprensión del rol de la administración tributaria y de la

importancia de los impuestos para el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido se están difundiendo avisos publicitarios para fortalecer el combate a la evasión.

Por otra parte se está trabajando conjuntamente con ANEP en la creación de un Programa Piloto de Educación Tributaria en el ámbito nacional, que genere una conciencia tributaria en alumnos de edad escolar y liceal. Los objetivos de este programa apuntan a fomentar actitudes y valores como la solidaridad, responsabilidad social y justicia, logrando una mayor participación social en los asuntos del Estado, así como a desarrollar una conciencia de la función socio-económica de los tributos.

Implementación de sorteos en la Lotería Fiscal

Con el propósito de apoyar las medidas para combatir la evasión, además de la campaña publicitaria antes mencionada, se está colaborando en la organización y realización de cuatro sorteos de la Lotería Fiscal que se llevarán a cabo a partir del noviembre del corriente año.

Implementación del pago telemático por débito bancario

Entre las medidas de promoción del cumplimiento voluntario y en el marco del Acuerdo para la Mejora de la Gestión con el Poder Ejecutivo antes mencionado, se está instrumentando el pago en transacción telemática por débito bancario de las obligaciones de los grandes contribuyentes a través del Portal del Estado Uruguayo.

Instrumentación del Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de gobierno electrónico de la Dirección General Impositiva

Está en proceso de aprobación el proyecto financiado por Italian Trust Fund for Information and Communication Technology for Development, administrado por el BID, orientado a crear las condiciones institucionales y operativas que favorezcan el desarrollo de una estrategia digital en la D.G.I., y promover así una mayor divulgación y valoración de nuestra organización en la sociedad.

Los objetivos del proyecto apuestan a establecer una relación de confianza y transparencia entre los contribuyentes y la Administración Tributaria, a través de nuevos canales de comunicación con ellos, que a su vez permitirán una retroalimentación para mejora de la gestión. Se prevé implementar un proyecto piloto en el área de Asistencia al Contribuyente a través del desarrollo de servicios Web, con metodología CRM (Customer Relationship Management).

Anexo 1

Presupuesto 2000-2004 - Metas a alcanzar

(*) Información preliminar a octubre de 2004

Centro de actividad	Productos	Meta:	Indicador	2000	2001	2002	2003	2004 (*)
División Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación de los tributos. Planes Operativos de recaudación. Servicio de asistencia al contribuyente. Control de omisos y morosos. Certificados entregados 	Controlar el cumplimiento de los contribuyentes: Los omisos CEDE no pueden superar el 7 % de los mismos	Cantidad de omisos CEDE / Cantidad de contribuyentes CEDE	4,75%	6,08%	7,4%	6,8%	564/10.100 = 5,58%
		La cantidad de consultas telefónicas atendidas por cada funcionario especializado debe superar los 5000 al año	Cantidad de llamadas atendidas por personal especializado / Funcionarios afectados	5.089	4.788	3.300	1.975	18.442/9 = 2.049
División Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Contribuyentes fiscalizados. Planes operativos de selección y fiscalización. 	Aumentar la productividad de fiscalización realizando un mínimo de 34 actuaciones por año por inspector	Cantidad de actuaciones terminadas / Cantidad de inspectores	43	47	104 (*)	39	7.371/218 = 34
		Superar el 80 % de las actuaciones planificadas	Cantidad de actuaciones realizadas/ Cantidad de actuaciones planificadas	88,28 %	92,62 %	198,25 % (*)	85,08 %	7.371/8415 = 87,60%
División Administración	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de asesoramiento jurídico - administrativo. Informes contables y financieros Políticas de recursos humanos implantadas Licitaciones y contrataciones realizadas. 	Cantidad de funcionarios capacitados debe superar el 20 % del total.	Funcionarios capacitados / Total de funcionarios de la DGI	35,95 %	47,03 %	38,65 %	59,98 %	990/1.356 = 73,01%
		Aumentar la cantidad de expedientes resueltos por cada funcionario afectado a la tarea.	Cantidad de Expedientes resueltos por la División / Total de funcionarios en la tarea.	1.371	1.300	1.374	2.406	22.652/10 = 2.265

Centro de actividad	Productos	Meta:	Indicador	2000	2001	2002	2003	2004 (*)
División Técnico Fiscal	/// Servicio de asesoramiento jurídico – técnico y tributario. /// Intimaciones de cobro /// Investigaciones administrativas, actuaciones sumariales, realizadas, etc. /// Servicio de difusión de normas tributarias. /// Licitaciones y contrataciones realizadas.	Cumplir con la gestión de los expedientes, con la gestión judicial y con las defensas ante el TCA, en un 80 % de los mismos, procurando además que los informes efectuados superen los 170 por funcionario afectado a la tarea.	Cantidad de expedientes informados / Cantidad de expedientes a informar	ND	ND	99,6%	98,4%	ND
	Cantidad de expedientes informados / Cantidad de funcionarios afectados a la tarea		ND	ND	227	201	ND	

Centro de actividad	Productos	Meta:	Indicador	2000	2001	2002	2003	2004 (*)
División Informática	<p>/// Sistemas o soluciones informáticas desarrolladas e implantadas.</p> <p>/// Servicio de administración y soporte técnico de las bases de datos.</p>	<p>Mejorar la disponibilidad y acceso a sistemas informáticos en la U.E. aumentando la cantidad de estaciones de trabajo a 1 cada 2,5 funcionarios al 2004</p>	Cantidad de funcionarios de la U.E / Cantidad de estaciones de trabajo	2,73	2,55	2,42	2,21	1.356/630 = 2.15
		<p>Aumentar a 12 la cantidad de estaciones de trabajo atendidas por cada funcionario de la División Informática al 2004</p>	Cantidad de estaciones de trabajo / Cantidad de funcionarios de la División Informática	11	10,85	11,70	12,83	630/43 = 14.65
División Interior	<p>/// Servicio de administración de recursos humanos, materiales y financieros del Interior</p> <p>/// Planes y programas de gestión evaluados</p>	<p>Cumplir con los requerimientos de gestión de contribuyentes del Interior dispuestos por Recaudación, Fiscalización y Técnico Fiscal en el 70 %</p>	Cantidad de requerimientos gestionados / Cantidad de requerimientos solicitados	84,33 %	96,17 %	88,61 %	95,45 %	17.875/18.849 = 94,83%
		<p>Procurar que los requerimientos gestionados superen los 35 por funcionario afectado</p>	Cantidad de requerimientos gestionados / Cantidad de funcionarios afectados a gestión	41	49	162	235	17.875/85 = 210,29
		<p>Disminuir el 25 % el costo operativo de los locales del Interior al 2004</p>	Disminución de costo del año / Costo Operativo del Interior del año 1999	16,80 %	25,52 %	39,35 %	31,94 %	2.245.872/5.928.012 = 37,89%

Observaciones:

- (*) Actuaciones realizadas en el año 2002 incluye 12.647 de facilidades Ley 17.555 efectuadas en octubre y noviembre de 2002. La exclusión de las mismas y la consecuente reducción de las actuaciones planificadas dejaría los indicadores así: $9.359/211 = 44$ y $9.359/9.250 = 101.18 \%$

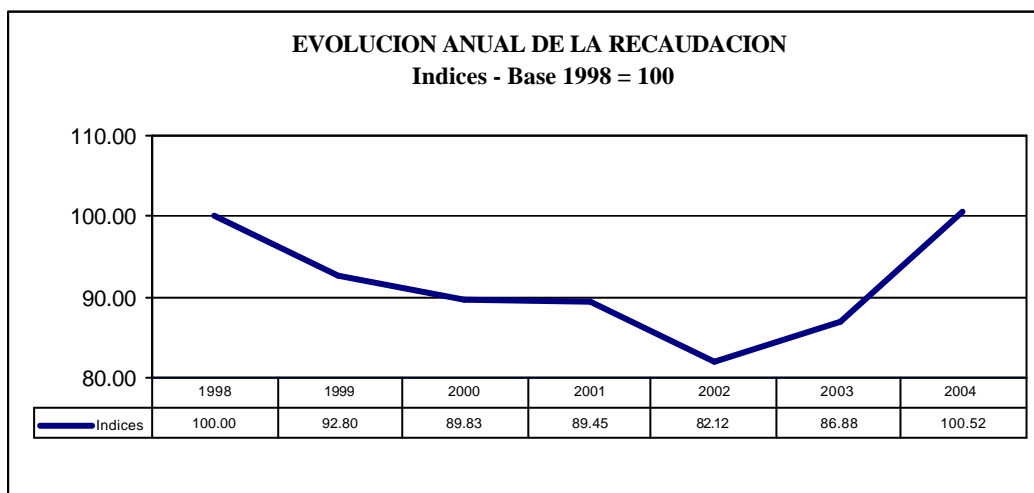
Anexo 2

EVOLUCION DE LA RECAUDACION DE LA D.G.I. ¹

Desde 1999 hasta mediados del año 2003 el Uruguay ha compartido en la región un marco externo con dificultades a partir de la devaluación en Brasil, caída del precio de los bienes primarios y el agravamiento de la situación en Argentina. Internamente ha influido especialmente la crisis de la aftosa a partir de abril de 2001 y los efectos de la crisis financiera de junio de 2002 que ha tenido impacto durante todo ese año y en los primeros meses del año 2003.

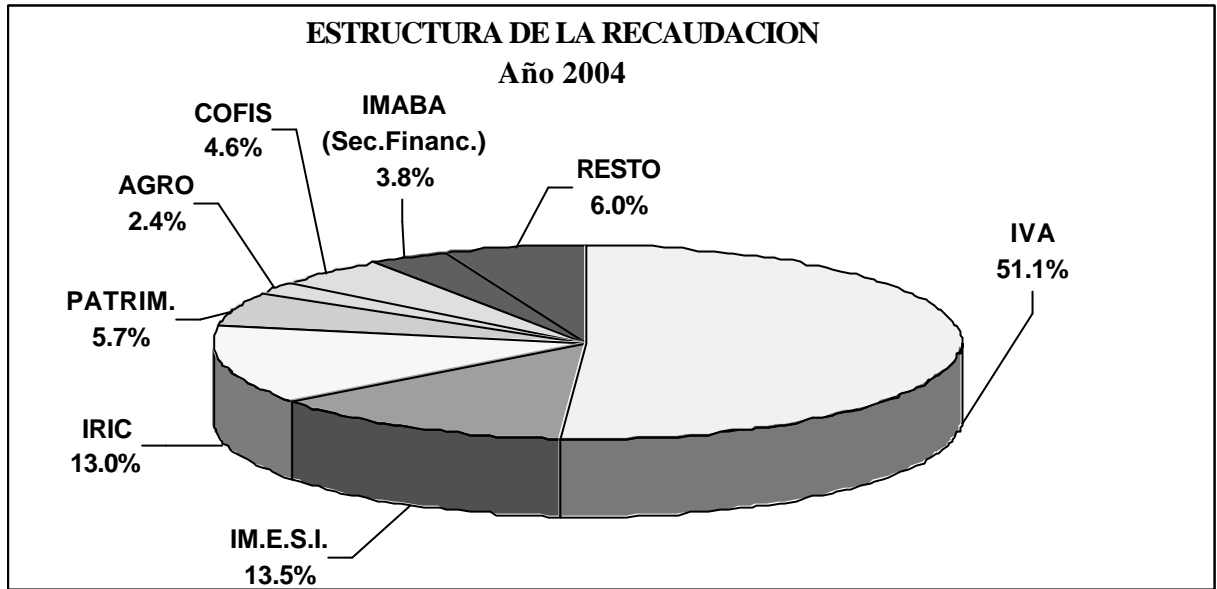
Sin embargo a partir del segundo semestre de 2003 se ha manifestado un notorio cambio en las tendencias. Esta tendencia se verificó en el correr del año 2004. En el Gráfico 1 se expone la evolución anual de la recaudación neta entre 1999 y 2004. Este último año fue calculado como una tendencia de lo ocurrido hasta octubre de 2004.

Gráfico 1



En el Gráfico 2 se expone la estructura de los ingresos impositivos con la participación de los principales impuestos en la recaudación de la DGI a Octubre de 2004.

Gráfico 2



En el Cuadro 1 se resumen las variaciones de los principales impuestos en el período Enero-Octubre 2004 respecto a igual período de 2003:

Cuadro 1

Impuestos	Variación	% en Rec.
IVA - COFIS	18.0%	55.7%
IMESI	5.7%	13.5%
IRIC	73.7%	13.0%
Patrimonio	4.1%	0.6%
IMABA y Adic. (Sec.Financ.)	-25.4%	3.0%
Resto	13.6%	14.3%
Recaudación Bruta	17.7%	100.0%
(-) Documentos	44.6%	-8.3%
Recaudación Neta	15.7%	91.7%

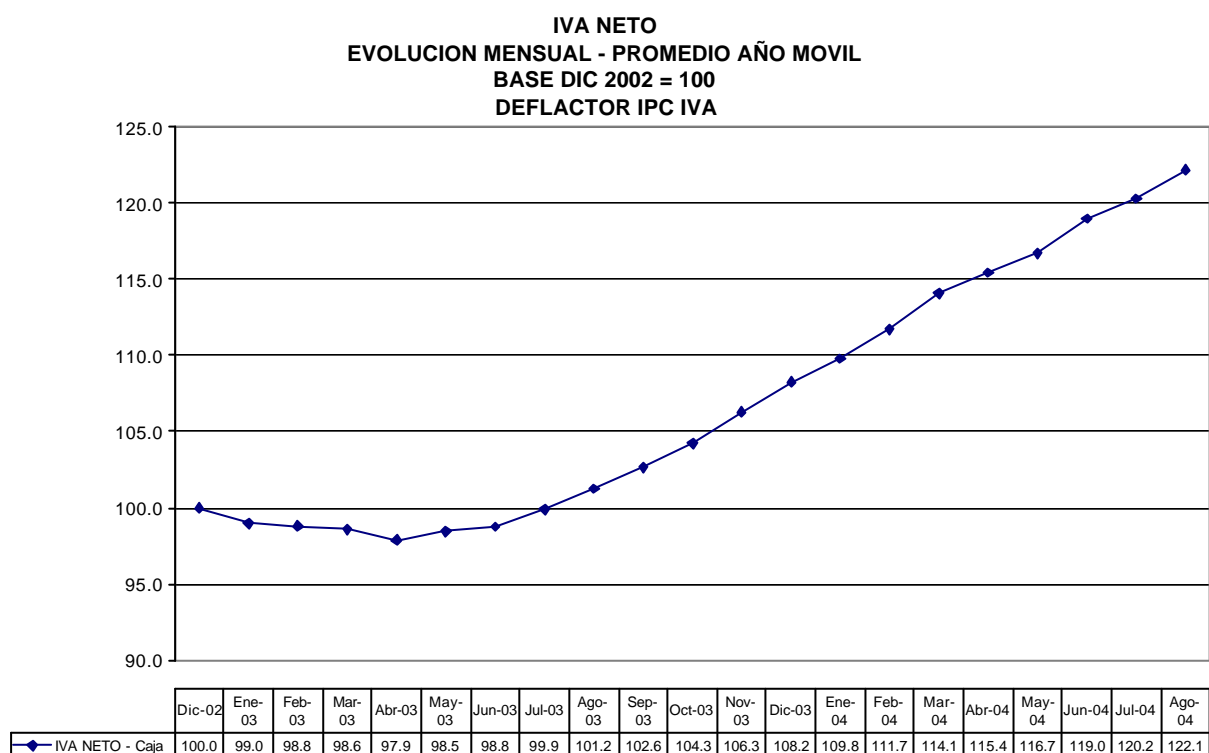
De estas evoluciones se destaca el crecimiento de los impuestos más vinculados al consumo como el IVA y el COFIS. El IMESI creció a impulsos del impuesto a los automotores y a los cigarrillos. El resto de los numerales como las bebidas, los cosméticos y los lubricantes tuvieron también aumentos reales en el período.

El IRIC que tiene un fuerte crecimiento es producto del aumento de los saldos tanto de empresas públicas como del sector privado. En efecto durante 2004 se aprecia la gestión de las empresas en 2003. El aumento real de los saldos tiene además un correlativo efecto en los adelantos. En el Impuesto al Patrimonio gran parte de su crecimiento se explica por el

la gestión de la DGI incorporando casi 2000 contribuyentes nuevos en las personas físicas. El IMABA muestra el efecto de la crisis financiera y la disminución del crédito al sector privado. También se constata el efecto de medidas discrecionales vinculadas a tratamientos diferenciales con respecto a los activos de los fondos de liquidación de los bancos. El aumento del ítem RESTO se debe principalmente al incremento en el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y el Impuesto a las Comisiones.

El aumento de los impuestos vinculados a la circulación de bienes como el IVA – COFIS son consecuencia del aumento de actividad que ha mostrado la economía a partir del segundo semestre de 2003 y que se ha mantenido durante el 2004. En el Gráfico 3 se observa el fuerte crecimiento del IVA a partir de junio 2003.

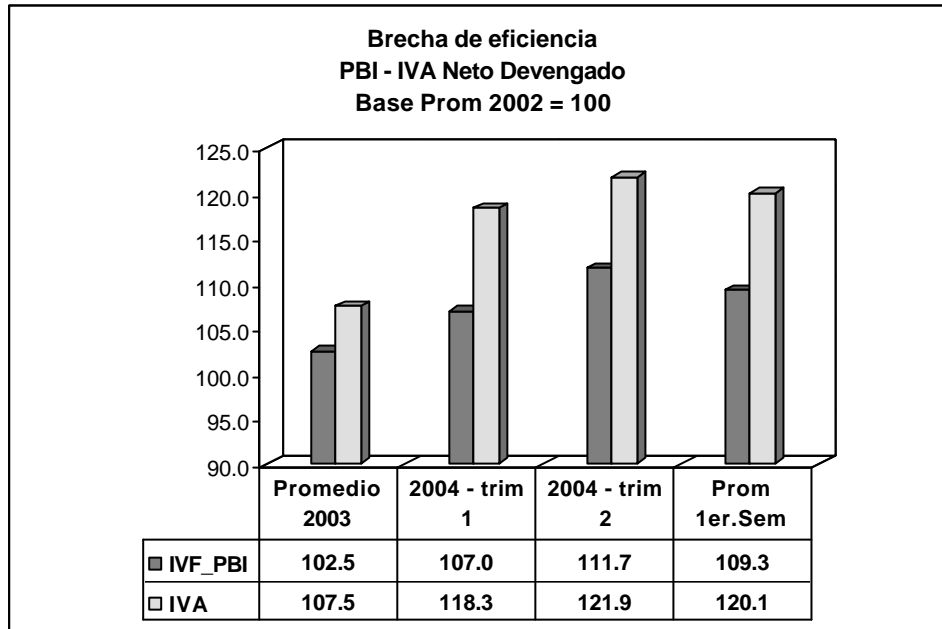
Gráfico 3



Los datos que muestra el gráfico se han calculado considerando el IVA Neto, es decir, sin considerar las devoluciones y depurado de medidas discrecionales. El deflactor utilizado fue el Índice de Precios de los bienes gravados por el impuesto. Esta evolución se deberá comparar con la evolución que tendrá el PBI y más precisamente el Consumo. El resto del crecimiento que no se explique en función de estas dos variables mostrará la mejora de eficiencia de la DGI en el principal impuesto del sistema impositivo.

En este sentido se puede observar lo ocurrido hasta el segundo semestre del año 2004. El Gráfico 4 es demostrativo de esta apreciación. En efecto, en el promedio del 1er. Semestre el IVA crece un 20% mientras que el producto en promedio crece un 9.3%.

Gráfico 4



VI. Dirección Nacional de Aduanas

Meta: Optimizar la relación insumo-producto que genere el cumplimiento de la Misión de la Unidad Ejecutora y consolide el mejoramiento de su imagen en todos los ámbitos y niveles.

La Meta establecida el año 2003 para 2004 fue superada ampliamente ya que la Recaudación del Organismo fue muy superior a la del año anterior.

Para 2005 de acuerdo a la evolución favorable de los índices generales y de la actividad económica actual se estima que la Recaudación se encuentre un 20% por encima de la actual.

Población Objetivo: De acuerdo al crecimiento de la Actividad Económica se podría esperar un aumento de los usuarios no habiendo sido éste cuantificado.

Planilla Funcional:

	Cantidad	Porcentajes
Funcionarios entre 70 y 61 años	183	15
Funcionarios entre 60 y 51 años	385	31
Funcionarios entre 50 y 41 años	638	51
Funcionarios entre 40 y 29 años	38	3
Totales	1244	100

Observación: Se debe tener como supuesto general que la medición para todos los valores corresponde a las cifras reales desde el 1/12/03 al 30/09/04 y proyectadas desde 1/10/04 al 30/11/04.

Balanza Comercial: En el periodo considerado las Exportaciones crecieron mas que las Importaciones arrojando un saldo favorable de U\$ 523.841.084.50.

Actividad Económica:

Las Exportaciones aumentaron en Valor CIF un 32%.

Las Importaciones aumentaron en Valor CIF un 38%.

Los Tránsitos aumentaron en Valor CIF un 14%.

Incidencia de la Fiscalización: 92.883.918.00 = 3.17%

2.925.858927.00

Total Multas Impuestas A Priori \$ 9.409.629.00 10.00%

Total Multas Impuestas A Posteriori	\$ 83.474.289.00	90.00%
Total Multas D.N.A.	\$ 92.883.918.00	100.00%
Total Recaudación	\$2.925.858.927.00	

Observaciones: El Periodo considerado es del 1/12/03 al 30/09/04.

Cuadro de la Recaudación de la Dirección Nacional de Aduanas

PERIODO 1/12/03-30/09/04 Y ESTIMACIÓN 1/10/04 A30/11/04 IMPORTACIONES Y TRANSITOS

TRIBUTO	MONTO DEL TRIBUTOS	TRIBUTO	MONTO DEL TRIBUTOS
IVA	334973706.4	IMADUNI	22726338.32
IVA ANTICIPO	140645032.5	DECRETO 338	1872694.25
IVA ANT DIFERIDO	2810225.61	TASA CONSULAR	28487324.21
IMESI	0	CERT. ANALISIS	1237831.21
IMESI ANTICIPO	37101447.15	CERTIFICADOS	168546.62
COFIS	54686109.78	PRECINTOS	11826.72
COFIS	31.61	RECARGO MOVIL	137389.74
ANTICIPO			
TSA	2758452.27	GUIA TRANSITO	469603.75
TCI	50334642.93	TASA RURAL	238702.07
EXTRAORDINA RIO	12686363.68	MULTAS	2384067.14
RECARGO	39651974.4	MULTAS INC. D	48727.25
		TOTAL US\$	733.431.037.6

EXPORTACIONES

TRIBUTO	MONTO DEL TRIBUTOS
GRAVAMEN DETRACCIÓN	742241.1
GRAVAMEN FIS	6168330.46
GRAVAMEN IMEBA	416768.56
GRAVAMEN INAC	4211157.7
GRAVAMEN INAPE	379805.89
GRAVAMEN IMEBA INIA	241424.97
GRAVAMEN LATU	6062072.11
GRAVAMEN IMEBA MEVIR	10656.79
GRAVAMEN SUL	1450683.53
TCI	1432866.94
GUIA TRANSITO	167289.65
TOTALES US\$	21.283.297.7

**TOTALES GENERALES DE Cantidad de DUAS Y RECAUDACION CIF U\$S
DESDE EL 01/12/2003 AL 30/09/04 Y ESTIMACIÓN
Del 1/10/04 a 30/11/04**

	<u>TOTALES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>TRÁNSITOS</u>
DUAs Numerados	<u>242.310</u>	<u>135.639.00</u>	<u>64.938</u>	<u>41.733</u>
Porcentaje por operacion	100	56	27	17
Canal Rojo	<u>125.174</u>	<u>115.187</u>	<u>9.987</u>	<u>0</u>
Canal Naranja	<u>22.761</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>22.761</u>
Canal Verde	88,984	18,416	52,311	18,257
Pendientes de Canal	<u>2.607</u>	<u>1.458</u>	<u>973</u>	<u>176</u>
Anulados (ANU)	2,784	578	1,667	539
TOTALES	<u>242.310</u>	<u>135.639</u>	<u>64.938</u>	<u>41.733</u>
Despachos Urgentes	2,846	2,408,438	0	0
Total CIF (US\$)		2,356,659,509.22	2,880,500,593.80	1,558,841,553.60

BALANZA COMERCIAL 523,841,084.58 proyectada al 30/11/04

Se proyecta un aumento de los Importes CIF al 30/11/04 del orden del 25 %

Incautaciones de la DNA : Incautaciones y Comisos de Administraciones Aduaneras, Vigilancia Aduanera y Grupos ad hoc período 1/12/03 30/9/04.

Total de Procedimientos: 1697

Importe Incautado en Pesos: \$ 87.532.819

COMPARATIVO INCAUTACIONES		
FECHA	PROCEDIMIENTOS	VALOR \$u
ENERO	202	2.460.470
FEBRERO	217	3.796.689
MARZO	173	10.719.513
ABRIL	148	35.085.785
MAYO	153	1.626.592
JUNIO	106	1.997.865
JULIO	137	1.616.762
AGOSTO	165	2.941.779
SEPTIEMBRE	206	14.500.566
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTALES SET 2004	1507	74.746.021
dic-03	190	12.786.798
TOTAL 1/12/03-30/9/04	1697	87.532.819
ESTIMACION 1/10/04-30/11/04	339	17.506.564
	2036	105.039.383
TOTAL 2003	3158	59.055.170

COMPARATIVO 2003-2004

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS BAJARON 54%
 INCAUTACIONES EN PESOS AUMENTARON UN 67%
 INCAUTACIONES EN DOLARES AUMENTARON UN 69%

Los procedimientos de incautaciones sufrieron un incremento de importes incautados del orden del 67 % con relación al mismo período del año 2003 y la cantidad de procedimientos realizados descendió en el orden del 54 %.

Observación: Fuente de Información Pagina Web

Dirección Nacional de Aduanas

Meta	Optimizar la relación insumo-producto que genere el cumplimiento de la misión de la Unidad Ejecutora, y que consolide el mejoramiento de su imagen en todos los ámbitos y niveles.					
Tipo de meta	Producción de bienes y servicios					
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Previsto		1696912				
Realizado	1414093	3535909				
Unidad de medida	Pesos uruguayos					
Comentario Base 0	Cifras en miles de pesos					

Población objetivo	Importadores, exportadores, agentes privados de interés público y pasajeros que ingresen al país.					
	Tipo de usuario	Sexo	Edad	Ingresos	Educación	
	Todos					
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Cant. prevista		10374				
Cant. atendida	9431	8080				
Observación:	La Dirección Nacional de Aduanas no cuenta con registro de pasajeros.					

Eficacia - 01	Magnitud de los gastos de funcionamiento en relación a los volúmenes de recaudación					
	2003	2004	2005	2006	2007	
Resultado						
Numerador	Gastos totales de func.					
UM	Pesos uruguayos		125000	60048		
Denominador	Recaudación total de la U.E.					
UM	Pesos uruguayos		1414093	3535909		
Comentario Base 0	Cifras en miles de pesos					
Comentario Año 2004						

Eficiencia - 01	Productividad de los RRHH de la U.E.					
	2003	2004	2005	2006	2007	
Resultado	0,22		0,11			
Numerador	Gasto en RRHH					
UM	Pesos uruguayos		288527	372152		
Denominador	Recaudación total-Gastos de funcion.					
UM	Pesos uruguayos		1289093	3475861		
Comentario Base 0	Cifras en miles de pesos					
Comentario Año 2004						

Asesoría en Capacitación y Desarrollo

Meta 01	Aumentar la capacitación de funcionarios en 10 % anual.					
Producto	Producción de bienes y servicios					
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Previsto		20	25			
Realizado	10	33				
Unidad de medida	Cursos					

Población objetivo	Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas					
	Tipo de usuario	Sexo	Edad	Ingresos	Educación	
	Todos					
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Cant. prevista		500	600			
Cant. atendida	243	755				

Eficacia - 01	Cobertura de la capacitación					
	2003	2004	2005	2006	2007	
Resultado	0,45		0,98			
Numerador	Cant. de func que aprueban cursos	101	590			
UM	Funcionarios					
Denominador	Cantidad de f narios capacitados	225	596			
UM	Funcionarios capacitados					
Comentario Base 0						
Comentario Año 2004: De los 755 funcionarios atendidos 159 de ellos certificarion competencias ya adquiridas, sin realizar cursos en este año.						

Eficiencia - 01	Costo de cursos					
	2003	2004	2005	2006	2007	
Resultado	0		0			
Numerador	Costo de la ad docente	0	0			
UM	Pesos uruguayos					
Denominador	Cantidad de f narios capacitados	225	596			
UM	Funcionarios capacitados					
Comentario Base 0						
Comentario Año 2004: Cursos sin costo para Dirección Nacional de Aduanas a cargo de Organismos internacionales, etc.						

VI.1 Dirección de Investigación y Técnica Aduanera

Metas alcanzadas en el Área Procedimientos e Informática

Se enumeran los procedimientos puestos en producción en el año 2004:

Manifiesto de Carga: se complementó el Módulo de Cargas, concretándose la oficialización del manifiesto de carga terrestre.

Courier: se implementó con la Asistencia Técnica de la Medida Aduanera N° 2 sobre " Despacho Expreso de Envíos", del Proyecto Regional de Aduanas FOMIN/BID/CIAT.

Código Producto: está en construcción, y se encuentra disponible en la Web de Aduana para consultas.

Análisis de Riesgo: se implementó con la Asistencia Técnica de la Medida Aduanera N° 8 sobre " Análisis de Riesgo y Selectividad", del Proyecto Regional de Aduanas FOMIN/BID/CIAT. la primer etapa.

Implementación de todos los Decretos que aplica la Dirección Nacional de Aduanas

Despacho urgente de importación, con la asociación de la carga

Conexión informática con la Dirección Nacional de Industrias para el control de la licencia de importación de calzado

Implementación informática de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 3 de marzo de 2004 referente a los bienes a comercializar en Régimen de FREE-SHOP.

Implementación del procedimiento aduanero e informático que deben cumplir los Depósitos Habilitados al recibir mercadería en tránsito, plazo de comunicación de alta de stock y respectiva sanción por incumplimiento.

Procedimiento de Conexión MERCOSUR que permite a un País socio ver el documento de Expo que generó su Importación.
Implementación del expediente electrónico GEX.

Removidos. Procedimiento a seguir en los movimientos de mercaderías nacionales o nacionalizadas que circulen dentro del territorio aduanero nacional

EXPO PYMES: Implementación de la nueva operativa para la exportaciones de PYMES.

Digitalización de la Documentación: La Dirección Nacional de Aduanas, se encuentra

abocada a poner en funcionamiento el Sistema del DUA digital, con Escaneo de Documentos,.-

Procedimientos con otros Organismos:

El control en las exportaciones que rebajan admisiones temporarias del LATU en lo que respecta al modelo autorizado por dicho organismo.

Se encuentra pronto para su implementación el control de los DUA que van hacia zona franca o salen de la misma.

Asesoría Técnica

Relaciones Institucionales y Técnica

Área MERCOSUR

1. Reuniones del Comité Técnico Nro. 2

1.1. Tareas realizadas o en curso de ejecución

Con relación a los Sistemas Informáticos se destaca:

Diseño del Sistema de Intercambio de Informaciones de Registros Aduaneros (INDIRA),

Diseño del Sistema Informatizado de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA)

Intercambio de datos entre las Aduanas que se encuentra en funcionamiento a través de mecanismos bilaterales.

Con relación a la Normativa:

Reglamento Administrativo y Operacional del Area de Control Integrado de Cargas. ACI Sant´Ana Do Livramento (BR)- Rivera (UY)

Reglamento Administrativo y Operacional de las Areas de Control Integrado de Cargas y Turismo. Aceguá (ROU)- Acegua (BR)

Reglamento Administrativo y Operacional del Area de Control Integrado de Cargas. Jaguarao (BR) – Rio Branco (UY)

Norma relativa a la informatización del Manifiesto Internacional de Cargas /Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA)

Norma sobre Intercambio de Información a través de Sistemas Informatizados.

Norma que modifica la Resolución GMC Nro. 117/94 “Transporte de Encomiendas en Omnibus de Pasajeros habilitados para el Transporte Internacional”

Redacción de diversos proyectos de normas sobre armonización de legislación aduanera básica en materia de los regímenes aduaneros de importación, exportación y admisión temporal.

Revisión de la Decisión CMC Nro. 16/94 “Norma sobre el Despacho Aduanero de mercaderías”.

Revisión de la Decisión CMC Nro. 17/94 “Norma sobre Valoración Aduanera de mercaderías”

Proyecto de norma sobre el funcionamiento y utilización del Sistema de Información Aduanera para el intercambio de datos.

Reuniones a las que se concurrió:

Reuniones del Sub Comité Técnico de Informática Aduanera; Tema Informatización MIC/DTA .

Reunión del Grupo Ad Hoc sobre “Asuntos Aduaneros” de la Comisión Administradora del ACE Nro. 35 “MERCOSUR/CHILE” Tema informatización MIC/DTA.

Reunión conjunta con el CT Nro. 3 “Normas y Disciplinas Comerciales” Tema Circulación de Mercaderías Originarias.

Reunión conjunta con el Sub Grupo de Trabajo “Transporte”

Reunión conjunta con el Grupo Ad Hoc de Integración Fronteriza

Fase de Cooperación Aduanera MERCOSUR/UE

Reuniones de la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

Negociaciones MERCOSUR/UNION EUROPEA

Reuniones con relación a la OMA (Organización Mundial del Comercio)

Reuniones de Directores de Aduana de América Latina, España y Portugal.

Reunión bilateral con Brasil: Tema Areas de Control Integrado

Reunión Extraordinaria de Coordinadores del Comité Técnico Nro. 2 Tema :Planes Operacionales Global y Anuales de la II Fase de Cooperación MERCOSUR/UE .

VII. Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

VII.1 Principales objetivos alcanzados

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de garantizar la transparencia de los juegos de Loterías y de controlar las rifas y los demás juegos administrados por las Bancas de Quinielas que determinan sus resultados en base a sorteos. Defiende los derechos del público apostador y contribuye a la recaudación de fondos afectados a fines sociales.

En ese sentido este Organismo realizó algunas transformaciones para alcanzar un nivel tecnológico adecuado a los cambios introducidos por los nuevos sistemas de juego y formas de procesamiento para mantener la seguridad de su transparencia.

Para ello, se implementó la impresión de los billetes de Lotería con código de barras y tinta reflectiva que ayudan a un mejor procesamiento al tiempo de evitar posibles adulteraciones.

Asimismo se han realizado mejoras en la gestión de control de los juegos de 0900 aunque aún se deberán seguir desarrollando dado el incremento que hubo en la solicitud de autorizaciones para explotar esa modalidad.

Habiéndose autorizado en 2001 las apuestas off line para los juegos de Quiniela, Tómbola y 5 de Oro, se puso en práctica este sistema y cada vez son más los puntos de recepción tanto en Montevideo como en el interior.

A efectos de mejorar las ventas en el juego de Lotería esta Unidad Ejecutora introdujo, a partir del mes de julio, modificaciones en los programas de dicho juego y aumentó la cantidad de sorteos a cuatro mensuales lo que ha significado un aumento con respecto a igual período del año anterior. A efectos de ilustrar lo mencionado se adjuntan cuadros de las apuestas de los años 2003 y 2004 de donde surge un incremento promedio del 8%.

En este momento se está redactando la reglamentación de los certámenes de pronósticos de resultados deportivos nacionales e internacionales y los juegos de azar realizados a través de Internet.

También fue aprobada la recepción de apuestas telefónicas para el 5 de oro con Revancha la que entrará en vigencia en los últimos días del mes de diciembre.

Para el próximo año aspiramos realizar profundos cambios en el producto, la promoción y distribución del juego de Lotería y profundizar los controles que se realizan sobre los juegos fiscalizados por esta Dirección, haciendo hincapié en la auditoría del procesamiento off line autorizado.

En los juegos 0900, se plantea intensificar los controles sobre los sorteos y la entrega de premios.

En cuanto a la cantidad de funcionarios se informa que actualmente figuran en padrón 161.

VIII. Dirección Nacional de Catastro

VIII.1 Principales objetivos alcanzados

Mejoramiento de la gestión.

- ~~///~~ Difusión de las comunicaciones de vía Web Mail
- ~~///~~ Implantación de la gestión de cédulas catastrales vía WEB (convenio Portal del Gobierno Uruguayo, ANTEL).
- ~~///~~ Gestión de declaraciones juradas – se trabaja sólo con ingreso por vía informática, reduciendo el tiempo de respuesta y optimizando el uso del recurso humano.
- ~~///~~ Se continuó la entrega en medio magnético de software de aplicación y manuales de uso de las Declaraciones juradas de Caracterización Urbana (DJCU) incluyendo Normas de aplicación Catastral (hasta el momento 3200 CD's entregados).
- ~~///~~ Norma obligando al contralor de las DJCU por parte de la Dirección General de Registros y Dirección General Impositiva.
- ~~///~~ Intercambio fuido de información con DGI, instrumentada en oportunidad del pago del Impuesto al patrimonio.
- ~~///~~ Convenio de intercambio de información cartográfica por comunicaciones vía ADSL para todo el país, con ANTEL en trámite.

Mejoramiento de los productos cartográficos.

- ~~///~~ Se distribuyeron a las Oficinas Delegadas los fotoparcenarios confeccionados por convenio con UTE, iniciándose su actualización en varias de ellas.
- ~~///~~ Se continúa la actualización de la cartografía rural georreferenciada con base en la carta ROU 1:50000.
- ~~///~~ Se ha autorizado la ampliación del convenio con UTE para obtener fotoparcenarios de la totalidad de las localidades urbanas de los Dptos. de Canelones y Colonia (aprox. 40 localidades),

Actualización Catastral.

- ~~///~~ Se completó la actualización de la información catastral de Guichón, Quebracho y zona de Chacras de Paysandú (no pudo notificarse por falta de rubros).
- ~~///~~ Cálculo de nuevos valores reales por cambio de Indices Coneat para los padrones rurales de todo el Uruguay incluido Montevideo, (excepto Deptos de Maldonado, Rocha y Lavalleja, ya notificados). No pudo notificarse por falta de rubros.
- ~~///~~ Convenio de actualización catastral con la Intendencia de Treinta y Tres, para el mantenimiento catastral y la conexión directa de equipos entre las Intendencias y Catastro.
- ~~///~~ Se continúa la unificación del codificador de calles de Montevideo con la IMM.

Normas de base.

- ~~///~~ Se amplió la norma de venta de nuevos productos catastrales para permitir la venta de parcelarios urbanos.

Otros:

- ~~///~~ No. De funcionarios: 227.
- ~~///~~ Total de expedientes ingresados: 1772.
- ~~///~~ Reclamos de Valor Real: 606.
- ~~///~~ Tasaciones: 400.
- ~~///~~ Planos registrados: 1480 (muy significativa disminución respecto de años anteriores).
- ~~///~~ Incorporaciones a propiedad horizontal: 364
- ~~///~~ Declaraciones juradas de caracterización urbana: 14.668
- ~~///~~ Modificaciones Predios Rurales: 4.508.
- ~~///~~ Modificaciones Predios Urbanos: 2.010.
- ~~///~~ **Timbres catastrales vendidos: 242.119.**

IX. Dirección General de Casinos

IX.1 Principales objetivos alcanzados

1.- Programa I- Explotación Directa de Casinos y Salas de Esparcimiento

1.1.- En el marco de la ejecución del Plan Estratégico del Organismo, basado en el concepto de empresa pública, que tiene como principal aspecto de su nueva visión, la complementación de las inversiones privadas en materia turística y comercial, con la explotación directa por el Estado de Casinos y Salas de Esparcimiento, en lo que se denomina el Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, se destaca que el mismo se ha mantenido y extendido en el año 2004, de la siguiente forma:

1.1.1.- Apertura de la Sala de Esparcimiento Las Piedras, la cual constituye la cuarta, de cinco similares, que se derivan de la Licitación Pública Internacional, que tuvo por objeto la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas.

1.1.2.- La ampliación de la Sala de Esparcimiento Montevideo Shopping, derivada también del procedimiento citado.

1.1.3.- La apertura de los establecimientos citados en primer término y la ampliación del tercero, a partir de las fechas que respectivamente se indican, generó una utilidad bruta que en cada caso se establece:

SALA de ESPARCIMIENTO	APERTURA	UTILIDAD BRUTA EN \$ Al 31/12/04
LAS PIEDRAS	03/06/04	76.683.730
AMPLIACIÓN MONTEVIDEO SHOPPING	1º/09/04	75.329.238

1.1.4.- Se encuentra en vías de formalización por expediente Nº 357/03, un contrato de arrendamiento en el marco del referido sistema, por un local inserto en el Hotel Barceló de la ciudad de Colonia, con destino a un Casino cuya explotación estará a cargo de la Dirección General de Casinos.

1.2.- Al margen de ese Sistema Mixto y en acuerdo con la Intendencia Municipal de Artigas, se formalizó un contrato de arrendamiento que tiene por objeto el local e instalaciones para trasladar la actual Sala de Esparcimiento Artigas, a un Hotel de Categoría Internacional 4 Estrellas, el cual será remodelado por un inversor privado.

1.3.- Indicadores generales:

La utilidad bruta total generada de la explotación de los Casinos y Salas de Esparcimiento dependientes de la Dirección General de Casinos, en el año 2004, es de \$ 2.486.343.143 Ese monto significa un 59,07% de incremento del citado indicador, respecto del año 2003, ambos a valores constantes.

Con esos ingresos se atienden las erogaciones necesarias para la explotación del juego por parte de este Organismo, entre las cuales se destacan, las contraprestaciones que se abonan a los inversores privados en el marco del Sistema

Mixto de Explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, destinándose la utilidad líquida resultante, a los beneficiarios finales de las mismas, que son, según los casos: Intendencia Municipal de ubicación de la Sala.; INDA; Ministerio de Turismo; Ministerio de Economía y Finanzas, SODRE y Rentas Generales

1.4.- Cantidad total de personal (incluyendo: funcionarios, becarios y pasantes):

Al 31/10/04 = 1.038 personas.

Estos datos permiten analizar uno de los principales indicadores de eficiencia de la Dirección General de Casinos, que es el que cruza la cantidad de personal con el número de unidades de juego que la misma explota en todo el país y que se expresa a continuación:

INDICADOR DE EFICIENCIA

Número de unidades de juego/Cantidad de personal en todo el Organismo

(Unidades de medida: unidades/personas)

	Num (A)	Den (B)	A/B
	960		
	048		
	425		
	412		
	919		

Ese nivel de eficiencia sólo pudo alcanzarse en el marco de un Plan Estratégico de largo plazo, que entre otros aspectos, previó:

?? un sistema de capacitación permanente para la función, desde una dependencia interna específica;

?? un constante incremento en el nivel de exigencia y rendimiento del personal, especialmente, a través de la aplicación de un plan de reconversión laboral, pasando al personal de los sectores de menor productividad, a los de mayor nivel en ese indicador.

?? el ingreso de nuevo personal, a través de llamados restringidos a funcionarios públicos de otras reparticiones estatales, quienes luego de cumplir con determinados requisitos de selección, cursos y pruebas, acceden al último cargo de los Escalafones que presentan necesidades de personal.

?? a su vez, todo el personal se ve recompensado por el mantenimiento de un sistema dinámico de retribuciones, basadas directamente en la productividad creciente de la organización.

??

2.- Programa II-Control y Supervisión de las actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas.

A partir de la apertura del mismo en el año 2003 y hasta el 31/10/04, se disputaron 1.259 competencias hípcas y se registró una afluencia de público aproximada, de 500.000 personas.

3.- Proyecciones y necesidades para el año 2005:

3.1.- Considerar especialmente la extensión, con los ajustes lógicos del caso, del Plan Estratégico vigente, a fin de continuar con una gestión de tipo empresarial, que entre

otros aspectos, asegure la ejecución normal de los principales contratos que vinculan a la Dirección General de Casinos con inversores privados, con plazos pendientes de 13 a 29 años.

3.2.- Obtener la aprobación de la ley que transforme en delito, la actual falta por explotación de juegos de azar de Casinos, a fin de erradicar con mayor eficacia una práctica que genera consecuencias negativas del punto de vista social y económico.

3.3.- Alcanzar en el año 2005, una utilidad bruta total de: \$ **2.710.793.157**, sin considerar ingresos por la apertura de nuevas Salas.

NOTA: Los valores asignados a los meses de noviembre y diciembre de 2004, son estimados y el comparativo del numeral 4, se realizó a valores constantes, mediante la aplicación de la variación del IPC a octubre de 2004.-

X. Dirección General de Comercio

X.1 Objetivos fundamentales alcanzados

ÁREA COMERCIO EXTERIOR

La Memoria del Área Comercio Exterior de la DGC informa sobre sus actividades en Política Comercial, Servicio de Información Comercial, Servicio del Sistema Generalizado de Preferencias, Dpto. Económico Comercial en México y Asesoría Económico Comercial en Ginebra

~~SE~~ POLITICA COMERCIAL: NEGOCIACIONES EN CURSO

RELACIONES EXTERNAS

MERCOSUR

Metas: participar en las actividades emergentes de la Presidencia Pro Témpore ejercida por Brasil durante el segundo semestre del año 2004, los trabajos preparatorios de la misma, así como en las negociaciones ocurridas durante el primer semestre, cuya Presidencia ejerció Argentina.

Logros: esta área participó activamente en las negociaciones del Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo Mercado Común (GMC), la Comisión de Comercio (CCM) y el Comité Técnico No. 3 "Normas y Disciplinas Comerciales". En el caso de este Comité el Area Comercio Exterior tiene asignada la coordinación a nivel nacional.

También se participó en las reuniones de las respectivas Secciones Nacionales, las que se llevan a cabo durante todo el año a fin de formar la "posición Uruguay" a sostener en los distintos órganos del MERCOSUR.

Reglas de origen

Metas: participar activamente en las negociaciones internacionales.

Logros: se coordinaron a nivel nacional las negociaciones sobre Reglas de Origen en el marco del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) del Acuerdo Marco de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR (AMIC) y de los Acuerdos de preferencias fijas MERCOSUR- India y MERCOSUR – Unión Aduanera Sudafricana.

Se cumplió con las responsabilidades que otorga la Res. MEF No.219/97, de emisión de Certificados de Origen extendidos al amparo del MERCOSUR, atribución que delega esa tarea en las entidades públicas y privadas designadas al efecto.

OMC

Metas : Acompañar y participar de las actividades de la OMC , y particularmente en los aspectos sustantivos y programáticos de la Agenda de Doha.

Se participó en distintas Reuniones de Trabajo y en la Comisión Interministerial para temas de la OMC en coordinación con otros Ministerios, OPP, Dirección Nacional de Aduanas y representantes del sector privado en diversos temas puntuales entre los que se destacan:

- Grupo sobre Temas de Singapur - Facilitación de Comercio
- Negociaciones sobre Comercio y Medio Ambiente (bienes y servicios ambientales)
- Consejo General de la OMC (revisión del estado de situación de los temas de negociación previa a la reunión del 31 de julio y análisis del documento de dicho Consejo consensuado el 2 de Agosto y establecer un futuro curso de acción, con especial énfasis en Agricultura)
- Negociaciones de Uruguay relativas a los procesos de adhesión a la OMC de : Argelia – Vietnam y Federación Rusa.

ACCESO A MERCADOS

MERCOSUR - Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Venezuela), se continuó trabajando en la preparación de los anexos del programa de liberalización comercial y los anexos normativos firmados por los cancilleres el 18 de octubre. Se encuentra pendiente su protocolización ante ALADI.

Uruguay- México: se siguió trabajando para su efectiva puesta en vigencia, y en la solución de los problemas que se vinieron suscitando en el acceso de los productos a ese mercado.

MERCOSUR- Perú: se elaboró el programa de liberación comercial y la correspondiente ubicación de los productos del universo arancelario.

Se encuentra pendiente su protocolización ante ALADI

MERCOSUR- Sacu: se encuentra en proceso de negociación un acuerdo de preferencias fijas.

MERCOSUR- India: se firmó el acuerdo marco que establece una zona de preferencias fijas. Continúa pendiente.

Comisiones administradoras del ACE 35 (MERCOSUR-Chile) y ace 36 (MERCOSUR-Bolivia): en dichas comisiones se participó en el seguimiento y profundización de los respectivos acuerdos.

Se participó en las negociaciones que Uruguay mantuvo en el año 2004 en lo relativo al Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR :

MERCOSUR – Egipto: Acuerdo Marco, como primer paso las Partes Contratantes acuerdan concluir un Acuerdo de Preferencias Fijas, dirigido al incremento del flujo comercial bilateral a través del otorgamiento de un acceso efectivo a sus respectivos mercados por medio de concesiones mutuas.

MERCOSUR – Marruecos: Acuerdo Marco, como paso previo a la negociación de un Área de Libre Comercio, las Partes Contratantes acuerdan concluir un Acuerdo de Preferencias Fijas.

MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo (CCG): Declaración de interés mutuo como primer paso para la negociación de un acuerdo comercial.

MERCOSUR – China: Acuerdo de elaboración de un estudio conjunto de factibilidad de un acuerdo comercial .

MERCOSUR – Singapur: Declaración de interés mutuo como primera etapa de relacionamiento con este país.

MERCOSUR – Corea del Sur: Creación de un Grupo de Trabajo para realizar estudio de factibilidad de un acuerdo comercial.

SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL (SIC)

Este servicio incluye la Biblioteca, el mantenimiento del material de la Organización Mundial de Comercio (Obstáculos Técnicos al Comercio), y otras Publicaciones y Boletines.

Meta para 2004:

Obtener, procesar y difundir información actualizada como apoyo a los cometidos de la Dirección General de Comercio, Area Comercio Exterior, así como también responder a solicitudes puntuales de Organismos del Sector Público, Privado y usuarios en general.

Logros en 2004:

Se atiende un promedio de 80 consultas mensuales aproximadamente.

Se continúa con las funciones de apoyo a los Departamentos y Asesorías Económico- Comerciales, atendiendo sus solicitudes de información.

Se continua cumpliendo como punto focal, para responder a consultas formuladas por otros Miembros y facilitar los documentos referentes a reglamentos técnicos, normas de calidad, etc. conforme a los cometidos que le fueran asignados a este Servicio por el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC) y por Decreto del 30/06/98.

Se participó en la sede de la OMC (Ginebra) a la Reunión Extraordinaria sobre Procedimientos de Intercambio de Información y a la Reunión del Comité Técnico

Unidad OMC del SIC (OMC- Obstáculos Técnicos al Comercio)

Metas trazadas para 2004:

Lograr mayor fluidez de la Información entre los Servicios Nacionales de Información.

Logros alcanzados en 2004:

Participó en la Reunión de Intercambio de Información, convocada y financiada por la Organización Mundial de Comercio, en Ginebra, 2-3 de noviembre.

Se participó en el mes de julio en el Taller Regional, organizado y financiado conjuntamente con la Organización Mundial de Comercio y el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, INTAL-BID, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, UNIT realizado en la Ciudad de Panamá, 20-22 de julio.

Se participó en la reunión coorganizada por el Instituto Nacional para Metrología, Estandarización y Calidad Industrial del Ministerio Brasileño de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, INMETRO y la UNCTAD, celebrada en Rio de Janeiro, 7-8 de junio.

Se continuó con el proceso de recibir, procesar y evacuar consultas. Asimismo los integrantes de la Comisión Interministerial nos comunicamos continuamente a fin de resolver y dar respuestas precisas sobre los diferentes temas que abarca este Acuerdo. En el Taller Regional fuimos seleccionados por la OMC como modelo de funcionamiento de sus Servicios Nacionales.

Metas para 2005:

Mejoramiento del servicio de computación y confección de folletos para ser divulgados en el Sector Privado. A estos fines se propone solicitar financiamiento internacional (colaboración técnica y financiera de otros miembros de la OMC).

Publicaciones del SIC

Metas trazadas para 2004:

Mantener la regularidad del Boletín Semanal que se distribuye internamente en la Dirección General de Comercio y mejorar su calidad. Además, incorporar información diaria para la Dirección General de Comercio y para la Dirección de Comercio Exterior.

Logros alcanzados en 2004:

El Boletín semanal se mantuvo, se mejoró su contenido buscando sitios en Internet y organizando mejor los materiales. Se agregaron dos Boletines diarios que se gestionaron en la Dirección de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, para los destinatarios mencionados.

Metas para 2005:

Se proyecta mantener la regularidad de todas estas publicaciones y perfeccionar el contenido del Boletín semanal

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)

Metas trazadas para 2004

El objetivo del Servicio es el objetivo del propio esquema del SGP por el cual fue creado:

- a) promover la industrialización de los países en desarrollo
- b) aumentar los ingresos de exportación de los países beneficiarios del sistema;
- c) lograr la diversificación de sus exportaciones;
- d) acelerar su ritmo de crecimiento económico.

Logros en 2004:

Cantidad de certificados Fórmula "A" y Visas Textiles intervenidos por la Unidad Sistema Generalizado de Preferencias .

Detalle	Cantidad
Certificados Fórmula "A"	4.348
Certificados Acuerdo Textil Canadá	224
Visas Textiles Estados Unidos	
Categoría 410 Tejidos de lana	1.387
Categorías 334-335-433-434-435-442	<u>180</u>
 TOTAL DE CERTIFICADOS	 6.139

Competencias administrativas

Recepción y sellado de: *Certificados Formula A; *Visas Textiles categoría 410 tejido de lana, categorías 334-335-433-434-435-442 prendas de algodón y prendas de lana; *Certificados Acuerdo textil con Canadá.

Ingreso a la base de datos y archivo de: *Información obtenida de las declaraciones juradas que acompañan a los certificados de origen Formula A y de los certificados Canadá ; *Información obtenida de las Visas Textiles con los Estados Unidos.

Competencias técnicas

Intervención, control y posterior autorización de los documentos "Formula A" y certificados Canadá.

*Intervención, control y posterior autorización de las visas textiles que están sujetas a cuotificación, con un permanente control de las cifras y productos exportados.

Asesoramiento y evacuación de consultas realizadas por las empresas, Cámaras y Despachantes de Aduana, sobre la inclusión de los productos en el SGP, gravámenes arancelarios en los países donantes, requisitos legales vigentes para la exportación de los productos uruguayos.

Respuesta a las notas recibidas de las diferentes aduanas extranjeras, solicitando la autenticidad de las firmas y sellos de los funcionarios responsables, así como también la autenticidad del origen de la mercadería declarada en los certificados.

Elaboración de informes estadísticos de evaluación de los esquemas de preferencias, evolución y porcentaje de utilización de los mismos.

Elaboración de informes estadísticos de los Acuerdos de Autolimitación de textiles (Canadá y Estados Unidos).

Metas trazadas para 2005

Mantener el nivel de calidad del Servicio.

DPTO ECONOMICO COMERCIAL - MEXICO

En el marco de la política comercial adoptada y en la que México es un mercado de la mayor relevancia, luego de negociaciones que abarcaron la totalidad del año 2003, se suscribió el 15 de noviembre de ese año el Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México. Concluidos los trámites de ratificación parlamentaria en ambos países y los pertinentes ante la ALADI, entró formalmente en vigencia el 15 de julio del año en curso. Desde su fecha de suscripción, la inminencia de la entrada en vigor del nuevo régimen motivó que los operadores económicos se adelantaran a los hechos, generando un sustancial crecimiento del comercio recíproco entre ambos países, acreciéndose en el primer trimestre de este año en más de un 130% respecto de igual trimestre del año anterior.

Esto se reflejó en un incremento de las tareas de este DEC y en el carácter tanto del apoyo e información requerida, como de las misiones comerciales que se llevaron a cabo.

Entre lo más relevante, y en síntesis, cabe destacar:

- inicio de trámites ante autoridades fitosanitarias locales para el análisis de riesgo y posterior protocolo de ingreso para la exportación a México de granos de girasol y soja;
- agenda y coordinación de la visita de empresarios de Guadalajara, Jalisco, a Uruguay, entre el 28 de febrero y el 5 de marzo, en los sectores de lácteos, autopartes, confecciones, enlatados, comestibles congelados, cueros, vinos, carnes y vehículos automotores;
- coordinación y agenda de contacto a la misión exploratoria de INAC;
- participación y agenda de contactos en la misión de la cámara uruguaya de tecnologías de la información realizada del 22 al 26 de marzo;
- participación en la feria alimentaria 2004, con la concurrencia de inac y de unas 15 empresas exportadoras del sector;
- reunión del Ministro Martín Aguirrezabala y el señor Secretario del Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en seguimiento de las gestiones para la reapertura de este mercado para cárnicos uruguayos;
- gestiones para la efectivización y desarrollo de la visita inspectiva de técnicos sanitarios mexicanos para la habilitación por plazo de un año de plantas exportadoras lácteas ya inspeccionadas y la incorporación de dos nuevas exportadoras del sector;
- en coordinación con la cámara uruguayo mexicana de comercio, visita a uruguay de empresarios interesados en alimentos congelados;
- apoyo ante importadores y distribuidores locales para la exportación de agua mineral, vinos, blancos, productos congelados, cerámicas y azulejos, especias y condimentos, cueros, lácteos, arroz y maderas, entre otros;
- reuniones con responsables de la secretaría de economía, unidad de prácticas comerciales internacionales, en vinculación con exportaciones uruguayas en los rubros tubos y perfiles de acero y bicicletas;
- obtención y envío a empresa de software uruguaya de la totalidad de establecimientos de faena (t. I. F) existentes en México a efectos de la venta de un programa desarrollado específicamente para el sacrificio de animales ovinos y bovinos;
- participación en el encuentro nacional de ganaderos lecheros (Engalec) en Torreón, Coahuila;
- formación de un grupo de trabajo con la comisión del agua del estado de México para la participación de empresas uruguayas en proyectos de construcción, en esa entidad federativa, de sistemas de potabilización de agua para uso público;
- gestiones ante las secretarías de economía y hacienda para la efectivización de las preferencias con cupos negociadas a favor de Uruguay y para la eliminación de trabas a las mercaderías arribadas a México en tránsito por terceros países.

Los principales objetivos para el 2004 fueron diversificar las exportaciones (concentradas fundamentalmente en productos lácteos y tejidos de lana, ambas con cupo anual) y lograr la apertura del mercado cárnico para ese sector exportador.

En cuanto a lo primero, el sustancial crecimiento de algunos rubros conforme se desprende de los datos precedentes y permite atisbar una tendencia en tal sentido.

Todavía, sin embargo, su participación no es relevante, o no le es teniendo presente las condiciones de acceso a mercado existentes.

La reapertura de este mercado en el sector cárnico tampoco pudo lograrse en el 2004. Esto condiciona las cifras de exportación a este destino, toda vez que el rubro representa un 15% del total de ventas del Uruguay en el año en curso; por otro lado, una evaluación de técnicos de INAC concluye que a este país representa un mercado de aproximadamente 50.000 toneladas anuales.

Para el año 2005, por lo que acaba de expresarse, resulta perentorio superar los obstáculos que han impedido reanudar las colocaciones de carne, interrumpidas desde abril de 2001.

Sólo obsta a esta meta acordar las condiciones y el número de funcionarios mexicanos que auditaran los procedimientos de faena y embarque desde Uruguay.

Asimismo, se ha sugerido a autoridades de la Secretaría de Economía la necesidad de efectuar conjuntamente con esta Embajada, diversas actividades tendientes a la difusión del Tratado, a lo que se ha respondido favorablemente.

Contemporáneamente, habrán de desarrollarse acciones específicas ante organismos empresariales locales, en vinculación con sectores como los reseñados en el punto 4) precedente.

Finalmente, se espera reforzar el trabajo conjunto de este DEC con Uruguay XXI y un grupo de empresas interesadas en el mercado mexicano, en términos de asegurar una presencia permanente de oferta exportable en México.

ASESORIA ECONOMICO COMERCIAL - GINEBRA **(Misión Permanente del Uruguay en Ginebra)**

La Asesoría Económico-Comercial tuvo amplia actividad en el año 2004 en la variada gama de temas y responsabilidades relativas a las actividades que se desarrollan en diferentes órganos de la Organización Mundial de Comercio, la Oficina Internacional de Textiles y Vestimentas y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, en la sigla inglesa) en lo que refiere al lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo (SGPC). Asimismo, la Asesoría recibió y dio curso a varias consultas encaminadas a la Misión, tanto de empresas exportadoras uruguayas como europeas que manifiestan sus expectativas de invertir recursos o desarrollar una corriente comercial con Uruguay.

La actual Ronda de negociaciones comerciales fue lanzada en Doha, Qatar, en noviembre de 2001. A partir de ese momento, y conforme lo acordado en la llamada Agenda de Doha para el Desarrollo, se iniciaron actividades destinadas a instrumentar los objetivos trazados en aquella Agenda. Durante el año 2003 ocurrieron instancias en extremo sensibles para la continuidad de estas negociaciones. Su exponente mayor fue el proceso que condujo a la reunión Ministerial de Cancún en setiembre de aquél año. En esa ocasión no fue posible alcanzar un acuerdo entre las partes. Si bien los pasos seguidos en la etapa post-Cancún tampoco fueron suficientes para lograr un acuerdo multilateral sobre temas comerciales, sí puede afirmarse que fueron una instancia fundamental en el restablecimiento del rumbo general de la negociación y en la definición de bases

específicas que posibilitaron la continuidad de las deliberaciones en curso en este año.

Desde el comienzo de 2004 se reactivaron prácticamente todos los órganos de negociación; en especial, aquellos que abordan los temas más sensibles en torno a los cuales deberá necesariamente forjarse un entendimiento común para que la Ronda pueda culminar con éxito en los plazos previstos, tomando en cuenta que el principio básico sobre el cual discurren las negociaciones - arraigado en la OMC - es lograr un entendimiento único e indivisible ("todo único", o *single undertaking*).

La Asesoría Económico-Comercial ha participado permanentemente en las negociaciones que se llevan a cabo en las siguientes instancias:

- ?? Comités: de Agricultura en Sesión Especial, Agricultura en sesión regular, Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias, Salvaguardias, Reglas de Origen, Licencias de Importación, Valoración en Aduanas y de Inspección previa a la Expedición.
- ?? Grupo de Negociación sobre las Normas, que abarca la aplicación de medidas relacionadas a los Acuerdos Antidumping (AD) y sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), Subvenciones a la Pesca y los Acuerdos Comerciales Regionales.
- ?? Grupos de Trabajo relacionados a las adhesiones de la Federación Rusa, Argelia y Vietnam a la OMC.
- ?? Reuniones periódicamente convocadas por el Órgano de Exámen de las Políticas Comerciales, a fin de procesar revisiones en la aplicación de políticas comerciales de los Miembros, compromiso al que sistemáticamente se someten los socios de la Organización.

Asimismo, la Asesoría Económico-Comercial ha participado en forma regular en las actividades desarrolladas por la UNCTAD; en particular, las negociaciones que se desarrollan en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), así como en las reuniones de los países asociados a la Oficina Internacional de Textiles y Vestimenta (OITV)

En términos generales, se mantiene una muy activa participación en las negociaciones que se llevan a cabo en el Comité sobre Agricultura, incluyendo las discusiones y cambios de ideas en el marco del Grupo Cairns - y las reuniones que en su carácter de coordinador del Grupo organiza la Misión de Australia- así como en el Grupo de Negociación sobre las Normas. En el caso de los temas agrícolas, es claro que al tener impacto directo sobre los resultados comerciales nacionales, las discusiones contienen -en sí mismas- una trascendencia particular y de alta prioridad para el mejor desarrollo de estrategias negociadoras del país en los múltiples foros en que participa.

Durante 2004 la Asesoría Económico-Comercial hizo el seguimiento de todos los temas mencionados, sin perjuicio de participar activamente -toda vez que tuvo oportunidad- en los foros en los que se presumió la necesidad de custodiar genuinos intereses nacionales.

En relación a los Comités y Órganos vinculados a la OMC, corresponde destacar la relevancia - y el estado de situación- que en la actualidad presentan los siguientes temas:

Comité de Agricultura en Sesión Especial

Entre sus múltiples objetivos, la Ronda de Doha para el Desarrollo - en materia agrícola- incluyó la aprobación de un marco y sus respectivas modalidades de negociación, a fin de lograr una mejora sustancial en el acceso a los mercados, una disminución significativa de las ayudas y apoyos domésticos a la producción y una reducción gradual - con vistas a su eliminación- de todo tipo de subsidios a las exportaciones.

Sobre el límite del plazo fijado por el Consejo General para establecer el marco general que deberá regir la continuidad de las negociaciones y después de numerosas reuniones informales convocadas por el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Especial, se llegó a la reunión del 31 de julio, oportunidad en la que finalmente se definió un texto que recién en la madrugada del 1º de agosto logró el consenso de las delegaciones.

(En ese sentido, corresponde señalar la remisión del Mensaje que en la ocasión remitiera la Misión, con la finalidad de informar debidamente acerca del desarrollo y resultados finalmente alcanzados en la jornada del 31/07/04).

A partir del reinicio de las negociaciones en el pasado mes de setiembre se han procesado por parte del Presidente -Sr. Tim Groser, Embajador de Nueva Zelanda- diversas instancias de consulta en modos “formal” e “informal”, tendientes a definir soluciones acerca de todos los temas pendientes de solución en la negociación. En particular, son de especial importancia las cuestiones referidas a los temas que el Grupo de Cairns señalara en su momento como de especial consideración. Esto es:

- una metodología acordada en materia de “arancelización”; o sea, una fórmula para transformar derechos de importación en su equivalente “ad-valorem”; por lo menos, a efectos de aplicar la reducción arancelaria que se acuerde finalmente. Colateralmente, a efectos de consolidar derechos de importación que eventualmente se deriven de aquellos miembros que a esa fecha no comprometieran obligaciones con la Organización.
- fórmulas que permitan expandir los contingentes arancelarios a la fecha conceden algunos Miembros como acceso a sus mercados, en forma concurrente con el principio de mejora previsto en el mandato que diera origen a la Ronda;
- la definición de las “bandas” y los “cortes” que habrán de operarse a efectos de reducir aranceles, de forma de garantizar a los miembros una respuesta efectiva en la mejora del acceso a los mercados; y,
- una modificación en los límites y contenidos de las “cajas” verde y azul, referidas a los apoyos internos a la producción agrícola con menores o mayores efectos de distorsión en el funcionamiento de los mercados. Con ello también, una nueva estructura de esas ayudas, a pesar que dichos subsidios puedan constituirse en barreras que dificulten o impidan la competencia con producciones nacionales en la provisión de bienes a los mercados de esos países.

Comité de Agricultura en sesión regular

En este caso, la actividad se limitó a seguir las notificaciones que en cada oportunidad en que se reuniera el Comité fueran presentadas, así como las reivindicaciones que fueran encaminadas por los miembros de la organización.

Comité Antidumping

A pesar del carácter eminentemente técnico de este Comité, es notorio también el contenido altamente estratégico -y hasta político- de varias propuestas que en el mismo se desarrollan. En particular, las múltiples iniciativas del llamado Grupo de “Amigos” del Acuerdo (“AD friends”), integrado tanto por delegaciones de países en desarrollo (Brasil, Chile) como países desarrollados (Japón, Noruega), constituyen propuestas que han llevado a delegaciones de fuerte peso (tales como Estados Unidos y las Comunidades Europeas) a desarrollar notorios esfuerzos -inclusive en el campo académico- a buscar argumentos contrarios a la recomendación de la adopción de cambios propuestas por los “Amigos”.

A pesar de no contar con instrucciones específicas a respecto de varias propuestas presentadas por los Amigos del Antidumping, la Asesoría ha participado activamente en las mencionadas discusiones y propuestas. En ese sentido, se ha enviado comunicación - y sugerencias de apoyo- a varias iniciativas que tienen por objeto restringir la aplicación de medidas, por la vía de una mayor exigencia en el uso del instrumento.

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Durante el presente año el Comité celebró dos reuniones ordinarias y otras dos extraordinarias, en que se continuaron realizando exámenes en la aplicación de reglamentos y legislaciones nacionales, así como las notificaciones de las subvenciones presentadas por los Miembros y los informes que los mismos presentaran acerca de las medidas adoptadas en el curso del período sujeto a notificación.

Debe destacarse que durante el mes de octubre el Comité examinó la notificación realizada oportunamente por Uruguay para el examen de evaluación de la prórroga para la eliminación de subvenciones a la exportación en el sector automotriz prevista en el artículo 27.4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, tal como fuera establecido en la Decisión aprobada por el Comité de Subvenciones el 22 de diciembre de 2002 (doc. G/SCM/M/92). Dicha prórroga está sujeta al reexamen anual del cumplimiento de los objetivos y condiciones establecidos en la Decisión.

En este sentido, la Misión recibió una pregunta relacionada a la aplicación del régimen automotriz por parte de las Comunidades Europeas (CE), cuestión que - previa consulta a las autoridades competentes en Montevideo - fuera oportunamente remitida, conforme a los procedimientos establecidos por el Comité, hecho que diera lugar a la aprobación que finalmente se acordara en la materia.

Comité de Salvaguardias

No han habido cuestiones de mayor interés a destacar en la aplicación de estas medidas.

Comité de Normas de Origen

En este caso, es de interés destacar las discusiones y el intercambio de ideas en materia de normas de origen no preferenciales; esto es, propuestas que intentarían

definir procesos productivos más allá del país de origen de las mercaderías. Toda vez que en dicha definición se identificó la intención de limitar posibles incrementos en el flujo comercial, la Asesoría ha tomado debida nota de las posiciones de los miembros; en particular, de los países desarrollados que producen los bienes objeto de una definición específica.

Comité de Licencias de Importación

En el curso del año no han habido cuestiones de mayor interés que merezcan destacarse en la aplicación de este tipo de medidas.

Comité de Valoración en Aduanas

Al igual que en el caso anterior, tampoco en este Comité hay cuestiones de interés mayor que deban destacarse en la aplicación de medidas.

Grupo de Negociación sobre las Normas

En este Grupo hay una cuestión mayor que merece especial atención, referida a la elección del Sr. Jefe de Misión como Presidente del Grupo. En este sentido, la Asesoría ofreció al Emb. Guillermo Valles toda la colaboración que pudiera entender necesaria para un mejor logro de los objetivos nacionales. En particular, en el caso de discusión de la normativa relativa a una aplicación más estricta de los derechos antidumping, cuestión que crecientemente ha venido a colación en las reuniones del Comité; en especial, a partir de valiosas contribuciones que el referido "Grupo de Amigos" presentó a consideración del Comité.

En general, a juicio de esta Asesoría esas contribuciones tienden a disciplinar la aplicación de derechos al mínimo nivel posible, de manera de restringir al máximo el uso de instrumentos que a respecto prevé el Acuerdo. Para países pequeños, una estrategia aconsejable ya que, por un lado; es bien conocida la baja capacidad de estos países de aplicar derechos. Por otro; la escasa capacidad de limitar la probabilidad de ser sujetos pasivos en la aplicación de este tipo de medidas que en general limitan la capacidad de exportar bienes en condiciones competitivas.

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión a la OMC de la Federación Rusa

En 2004, la Asesoría mantuvo tres reuniones con la delegación de la Federación Rusa, en relación a su adhesión a la OMC. En ese sentido, se solicitó a dicha delegación su interpretación acerca de la reunión que en el pasado reciente se llevara a cabo en Moscú con la participación del Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Emb. William Ehlers. A esos efectos, corresponde señalar que en dicho viaje ese alto oficial del gobierno entendió oportuno demandar al gobierno ruso la definición de una cuota para la exportación para las carnes uruguayas. (El tema fue objeto de un Mensaje enviado a la Cancillería, que fuera elaborado en conjunto por la Misión del Uruguay y esta Asesoría).

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión a la OMC de la Rpca Socialista de Vietnam

Durante el año 2004 se continuaron las negociaciones bilaterales que Uruguay viene manteniendo con Vietnam. Estas negociaciones deberán intensificarse durante este año o el venidero, ya que la expectativa de Vietnam es culminar su proceso de adhesión no más allá del comienzo de 2005. Tanto en este caso - como en el de la Federación Rusa- esta Misión continuará participando en 2005 en los Grupos de Trabajo, así como en las consultas plurilaterales que se vienen realizando a respecto de los aspectos de política comercial de dichos países, en virtud de sus respectivos procesos de adhesión.

En este sentido -y siguiendo instrucciones y sugerencias de diversas agencias gubernamentales involucradas en el tema -, la Misión mantuvo a la fecha tres reuniones con la delegación vietnamita, oportunidades en que se aclararon - y hasta se ampliaron - diversas solicitudes de acceso que en el pasado reciente se hicieron a dicho país en relación a su futura adhesión a la OMC.

AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Metas Trazadas y Logros Obtenidos en Defensa y Orientación al Consumidor, y en Administración de Ferias Vecinales.

Defensa y Orientación al Consumidor

Durante el año 2004 se continuó afianzando el relacionamiento con las Asociaciones Civiles de Defensa del Consumidor.

También se ha comenzado a elaborar un proyecto de trabajo conjunto entre los diversos Organismos de Defensa del Consumidor del MERCOSUR y las respectivas Organizaciones de Defensa del Consumidor de los países miembros. Al respecto se firmó en Buenos Aires, un Acuerdo Interinstitucional entre los Organismos de Defensa del Consumidor de los Estados Partes del MERCOSUR para la defensa del Consumidor Visitante, cuyo objetivo es facilitar la efectiva defensa de los consumidores de la región cuando se encuentren transitoriamente en el territorio de otro Estado parte. Dentro de este acuerdo se brindará asesoramiento e información a los consumidores sobre sus derechos, así como mecanismos ágiles y eficaces para la solución de conflictos de consumo, conforme a la normativa del país anfitrión.

Se informó en el III Foro de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor sobre el alcance del Acuerdo antes mencionado a los demás países participantes,

Se realizará en Brasil durante el mes de diciembre de 2004 un encuentro de los Organismos de Defensa del Consumidor del MERCOSUR con Autoridades en materia de Turismo, a los efectos de profundizar la defensa del consumidor en esta materia.

Se mantiene en forma virtual un diálogo con Organismos de Defensa del Consumidor de países de América Latina y El Caribe, así como con International Consumer Protection - USA, como forma de intercambio y análisis de los problemas que se plantean en los diferentes países y las soluciones que se brindan a los mismos.

Se ha expuesto frente a diversas Asociaciones de Consumidores de Argentina y Brasil y Autoridades Públicas de ambos países, las competencias del Area Defensa del Consumidor de Uruguay.

En el marco del Proyecto de Apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor, se han firmado por parte de la Dirección General de Comercio convenios con las Intendencias de Colonia, Maldonado, Salto, Río Negro y San José, conformando la Red de Oficinas de Orientación al Consumidor, a través de las cuales se brindará asesoramiento e información a los consumidores del interior de país, así como a los turistas que se acerquen a las mismas. En este marco se han realizado cursos de capacitación para funcionarios de Intendencias, comenzando a operar un software para la comunicación y sistematización de casos, manteniéndose un contacto constante con las mismas.

Se han dictado talleres de Atención al Usuario y Defensa del Consumidor en el interior del país, así como una campaña de difusión mediante, cursos y charlas realizadas en la IMM, Centros Comunales Zonales, Cámara de Comercio, Cámara

de Industria, centros comerciales, asociaciones profesionales, medios de prensa, etc.

Con el objetivo de fortalecer las vías de acceso de los ciudadanos al Servicio, se está desarrollando un proyecto de mejora de los servicios telefónicos, así como la instalación de un sitio WEB, cuyo lanzamiento está previsto para el próximo 6 de diciembre. Otro proyecto en curso es informatizar la gestión de las consultas, denuncias, audiencias y gestiones que se realizan en el Área Defensa del Consumidor, implementando un Registro de Infractores.

Con la colaboración del Proyecto de Apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor, el área está abocada asimismo a la reorganización de los servicios de atención personal prestados dentro del local del Área Defensa del Consumidor, así como la instalación en el hall central de una Recepción e Información al Consumidor. En ese marco se han realizado cursos a los funcionarios del Área en materia de mediación, atención al cliente, y sobre diversos aspectos de la Ley de Relaciones de Consumo.

Se ha continuado con el relevamiento semanal de precios de una canasta básica de alimentos y artículos de limpieza a nivel nacional, así como con la realización periódica de relevamientos de precios de artículos escolares, de invierno y de una canasta navideña. Asimismo se realizó el relevamiento de la canasta turística, dispuesta por decreto del mes de enero del corriente año.

Se incrementó en el interior del país el número de actuaciones inspectivas y audiencias administrativas a solicitud de los consumidores.

Administración de Ferias

Se administran 129 ferias vecinales. Se ha instrumentado la aplicación del nuevo Reglamento de Ferias aprobado en el 2003. En este ejercicio se culminó el diseño y desarrollo de un software específico para la administración de las ferias, el seguimiento de las actuaciones de los inspectores, adjudicación de los permisos, así como otros aspectos de la gestión de la Sección Ferias, logrando una importante mejora del servicio, así como una mayor transparencia.

Conforme a lo previsto en el Reglamento de Ferias vigente se realizó el llamado para la inscripción de aspirantes a la adjudicación de permisos y cambios de ferias, habiéndose registrado hasta la fecha un total de 154 inscripciones.

Se encuentra a estudio la instrumentación de una actuación conjunta entre Metrología Legal y el Área Defensa del Consumidor a través de la cual se logre eliminar el uso en las ferias vecinales de balanzas no autorizadas.

RESUMEN DEL AREA

Funcionarios: Total 64, en funciones 60 (por licencias sin goce de sueldo)

Mejoras en la gestión

Objetivo Estratégico 1

Disminución del período que media entre la solicitud de audiencia y la celebración de la misma. 2003: 20 días; 2004: 10 días

Conciliaciones: se han incrementado, realizándose 2.927 de las cuales el 62, 11% es favorable y se encuentra pendiente el 19,99%

Audiencias Administrativas: se han realizado 1192, de las cuales el 33 % han sido favorables y el 25 % se encuentra en cuarto intermedio, correspondiendo a las desfavorables un porcentaje del 63 % por incomparecencia.

Consultas: se han recibido 4.411, brindándose el correspondiente asesoramiento.

Denuncias 341, las cuales se han tramitado en la forma correspondiente.

Objetivo Estratégico 2

Procedimientos de Control: se han incrementado realizándose hasta el mes de octubre 10.742, la mayoría de oficio, o sea dispuestos por el Area, tanto en Montevideo como en el interior del país. Multas 121. Apercibimientos 366

Objetivo Estratégico 3

Se ha incrementado notoriamente la información brindada a los consumidores sobre sus derechos.

Lineamientos y objetivos a alcanzar en 2005:

El Area Defensa del Consumidor continuará, en el marco de sus competencias, con la difusión de la normativa vigente en materia de relaciones de consumo, así como con la mejora de la gestión, buscando disminuir los tiempos de atención a los consumidores, así como la calidad de la misma, mediante la aplicación de todos sus recursos en forma más eficaz y eficiente.

ÁREA ADMINISTRACION DE ZONAS FRANCAS

Autorización de nuevas zonas francas

Con el informe favorable de las Asesorías del Area, entre otros Organismos, se resolvió por el Poder Ejecutivo la instalación de dos zonas francas nuevas bajo el régimen de la ley 15.921.

Con fecha 15/10/04, se autorizó a "Botnia Fray Bentos S.A." (emprendimiento de origen finlandés) y el 27/10/04 a "Zona Franca de M' Bopicuá S.A." (emprendimiento de origen español y nacional) para realizar la explotación de dos nuevas zonas francas privadas en el departamento de Río Negro. Dentro de las actividades de estas Zonas Francas se proyecta la instalación y funcionamiento de plantas de fabricación de celulosa y papel, así como de otros insumos derivados de la transformación de la madera, su almacenamiento e industrialización, abarcando desde la producción y suministro de energía eléctrica hasta la realización de operaciones portuarias conexas.

Zona franca de Nueva Palmira

- Como consecuencia del llamado a expresiones de Interés para la explotación de dos predios sitios en el paraje Barranca de los Loros de la Zona Franca de Nueva

Palmira, se otorgó el 18 de junio de 2004 un contrato de usuario a la empresa Belwood Company S.A., cuyo financiamiento proviene de empresas norteamericanas.

- Se mantiene el control y supervisión de las actividades desarrolladas por " Ontur International S.A.", usuaria directa cuyo contrato con el Área se otorgó el 31/07/03, que está abocada a la construcción de una Terminal Granelera Multipropósito (con muelle privado y acceso terrestre) en un área de aproximadamente 6 hárs en el álveo del Río Uruguay.

- Con fecha 7/7/04 se labró acta de devolución al Área por parte del MGAP de un galpón cuyo reacondicionamiento, actualmente casi finalizado, dará lugar a la instalación de las nuevas oficinas de la Administración de la Zona.

- Se están llevando a cabo diversas obras de mejoramiento en el acceso mediante la ejecución de un techo en la misma, con el doble fin de identificar y destacar dentro de la ciudad de Nueva Palmira la ubicación de la Zona Franca, y de proporcionar cobijo al personal encargado de la inspección y custodia de los vehículos que ingresan o egresan de la misma. Asimismo, en convenio con el MTOP se asfaltó el estacionamiento.

- Recientemente se concretó la extensión de la red de agua potable desde Nueva Palmira hasta el predio. El suministro alcanza el portón de ingreso a la Zona (calle Bravo). En una etapa posterior se gestionará la extensión del servicio hasta la puerta de acceso al recinto de cada usuario.

- Se ha dado curso a la iniciativa promovida por el M.T.O.P. de ampliar el territorio que ocupa en la actualidad la zona franca de Nueva Palmira, motivada por la presentación de recientes solicitudes de empresas interesadas en obtener concesiones portuarias bajo el régimen de zona franca en dicha localidad.

Canon:

Con relación al canon percibido por parte de las usuarias de la zona franca estatal, se ha efectuado una depuración de las empresas morosas, habiéndose practicado en primer lugar las intimaciones administrativas de orden, seguidas de la instancia judicial respectiva, que ha dado lugar a la rescisión de varios contratos con el consiguiente recupero de predios y el cobro de al menos tres deudas en su totalidad.

Mejoras de gestión

- Se editó un compendio de Leyes, Decretos, Resoluciones e Instructivos, relativos a la Ex Dcción Nal de Zonas Francas y la actual Área Zonas Francas.

- Se convino con la Contaduría General de la Nación la instalación y puesta en marcha antes de fin del año en curso de un programa de reguladora de trámite destinado al sector Mesa de Entrada. - A los fines de la mejorar la administración documental se depuró el archivo de antecedentes, para lo cual se procedió al embalaje y rotulado en cajas de documentos con antigüedad superior a 5 años, a efectos de su remito al archivo común de la Dirección General de Comercio.

UNIDAD DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Dirección General de Comercio, a través de la Unidad de Defensa de la Competencia, es la autoridad de aplicación de la normativa vigente en materia de defensa de la competencia, prevista en los artículos 13 a 15 de la Ley No. 17.243 del 29 de junio de 2000; los artículos 157 y 158 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001; y en el Decreto No. 86/001 de 28 de febrero de 2001.

Esta legislación establece la prohibición de realización de actos contrarios a la competencia en los mercados (conductas anticompetitivas), y en particular el abuso de posición dominante y las prácticas concertadas entre agentes económicos. La actuación de la Administración en la investigación de los hechos presuntamente ilícitos procede de oficio o a denuncia de parte.

Metas previstas para 2004

La evaluación realizada permite afirmar que las metas previstas para 2004 se han cumplido con las dificultades propias de la carencia de recursos humanos en la Unidad de Defensa de la Competencia, no obstante lo cual se han podido atender las consultas, denuncias y planteos que fueron planteados ante la Dirección General de Comercio en su condición de autoridad de aplicación de las normas en materia de defensa de la competencia.

Logros alcanzados en 2004

Se recibieron 5 (cinco) nuevas denuncias por la realización de prácticas anticompetitivas. De estas cinco denuncias, 3 (tres) fueron por la fijación de precios predatorios, las que no fueron consideradas pertinentes y consecuentemente fueron archivadas. Una de ellas está en etapa de investigación, y en la otra se dictó Resolución disponiendo la Administración el cese de la conducta (i.e. fijación coordinada de precios), habiendo interpuesto recurso de reposición y jerárquico la empresa sancionada.

Con respecto a casos de años anteriores, durante el año 2004 se resolvió una denuncia presentada en el año 2003, en donde se estableció el cese de conducta (i.e. acuerdos de exclusividad), y se intimó a la adecuación de los respectivos contratos de la empresa sancionada.

Otro de los casos ingresados en el año 2003, se encuentra en etapa de resolución, y la conducta denunciada es por prácticas concertadas. Por último, se está investigando un caso presentado en el año 2001, devuelto por el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2002 para la instrumentación de prueba complementaria.

En los casos en que se aplicaron sanciones se están realizando los controles correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en la resolución respectiva.

Actualmente se encuentran en pleno procedimiento de investigación tres denuncias.

Adicionalmente, se continuó con la actividad de acercamiento de la autoridad con la sociedad civil a través de varios eventos vinculadas con el Programa de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor: (i) presentación de la normativa y aplicación de la misma en la Cámara de Industrias del Uruguay; (ii) participación en seminarios organizados en el marco de los Cursos de Posgrados de la Facultad de

Derecho de la Universidad de la República; y (iii) participación en el Seminario de Defensa de la Competencia y del Consumidor abierto al público en general. Todas estas reuniones tuvieron como objetivo dar a conocer la problemática de la defensa de la competencia y las actuaciones concretas de la Unidad en la materia.

La Unidad de Defensa de la Competencia cuenta con un economista y un abogado para el desarrollo de sus cometidos y el soporte logístico en materia de Secretaría de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Comercio.

Metas previstas para 2005

Sin perjuicio de continuar con las actividades propias de la competencia que se le asigna a esta Dirección General en materia de defensa de la competencia, se considera de vital importancia la difusión y divulgación de la normativa aplicable en el ámbito de la defensa de la competencia, con especial atención en las Cámaras empresariales de la comercio, la industria y los servicios en nuestro país.

Como es de conocimiento general, se trata de una legislación nueva, es decir aprobada en el año 2000, y novedosa en cuanto a la temática regulada, dado que la misma no reconoce antecedentes legislativos en nuestro ordenamiento jurídico.

XI. Banco Central del Uruguay (B.C.U)

XI.1 Informe sobre el estado de la Nación al 30 de setiembre de 2004

Administración de las Reservas Internacionales

Los activos de reserva que administra el Banco Central del Uruguay pasaron de U\$S 2.086,6 millones a U\$S 2.350,7 millones entre el 31/12/2003 y el 30/09/2004. Las principales fuentes de este aumento fueron la compra neta de divisas, los desembolsos de préstamos pactados con los organismos multilaterales de crédito y el incremento de depósitos del sistema bancario en el B.C.U., producto del incremento de los depósitos en el sistema financiero y el consiguiente aumento de depósitos por encaje en el B.C.U.

En este contexto, los activos de reservas se colocaron en instrumentos e instituciones de acuerdo a estrictos criterios de **seguridad**, tanto en lo referente a riesgo de mercado (moneda y tasa de interés) como a riesgo crediticio. En lo referente a **liquidez**, las reservas se invirtieron en instrumentos de un alto grado de liquidez, tal como lo requiere la finalidad para la cual se mantienen. Por último, en cuanto a **rentabilidad**, se persiguió la meta de maximizar el retorno sujeto a las restricciones de riesgo y liquidez que sus objetivos le imponen según lo establecido en el artículo 30 de la Carta Orgánica del B.C.U..

Gestión de la Deuda pública

Con relación a la gestión de deuda, se realizaron las siguientes emisiones durante el presente año:

Reapertura del Bono Global en Unidades Indexadas – Se realizó el 11/03/04 por un monto total equivalente a USD 99:7 (\$ 2.603:5) con vencimiento el 20/10/2006 y un cupón de 10,5%.

Bono Global Devaluation Protected Notes (DPN) – Se realizó el 04/08/2004 por un monto total de pesos uruguayos 7358:7, equivalente a USD 250:0, a un plazo de 1 año y medio y con un cupón de 17,75%. Este título que fue emitido en el mercado local y en el exterior, tuvo la siguiente estructura en su integración:

Integración en dólares en el exterior: USD 212:5

Integración en el mercado local: USD 37:5, de los cuales 36:8 fue a través de la integración de letras en \$, y USD 0:7 en efectivo.

Financiamiento externo

Se difirieron vencimientos de obligaciones con el FMI del corriente año por DEGs 226.625.000,00 para el año 2005.

Control de Operaciones y SWIFT

Las operaciones internacionales entre bancos a nivel mundial se canalizan a través de la red S.W.I.F.T. (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication). Este año se ha producido a nivel mundial, una migración a una nueva red, denominada Swiftnet la cual fue exitosa en el caso uruguayo, lográndose que todos

los bancos locales se conecten a través de Swiftnet. El referido cambio permitirá incorporar productos vinculados al intercambio de archivos y manejo de cuentas, sobre la misma plataforma, sin costos adicionales.

Área de Operaciones Locales (información al 30/09/2004)

Mesa de Operaciones

El Banco Central del Uruguay compró en el mercado de divisas durante el primer semestre del 2004, un total del u\$s 100.000.000.- (cien millones de dólares americanos) , principalmente a través de subastas realizadas a través de la Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay (BEVSA).

A partir de agosto de 2004, el BCU cotizó diariamente compra y venta de dólares a futuro por plazos de 90 y 180 días y Unidades Indexadas (UI) a 365 días de plazo. Al 30 de setiembre de 2004 se operaron un total de compras a futuro en dólares de u\$s 200.000.- (doscientos mil) y se vendieron u\$s 100.000.- (cien mil). En todos los casos se cubre el riesgo con operaciones de contado.

Departamento del Tesoro

En el año 2004, el Tesoro del Banco Central del Uruguay, recibió de proveedores 10:000.000 de monedas de \$ 10, que se circulan en forma simultanea con el billete de la misma especie, las que se comenzaron a colocar en el mercado a partir del 18 de setiembre de 2004.

Departamento de la Deuda Pública.

Las actividades del Departamento de la Deuda Pública del ejercicio que se informa, se caracterizaron por la emisión de:

- Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional \$ 23.123 millones.
- Instrumentos en Unidades Indexadas:
 - Letras de Regulación Monetaria por UI 4.800 millones y Notas del BCU por UI 848 millones, a plazos de 1 a 5 años
 - Letras de Tesorería por UI 4.017 millones, a un año de plazo
 - Letras Bonos de Tesorería por UI 1.200 millones, a 3 años de plazo
- Letras de Tesorería en dólares por U\$S 615 millones, a plazos de 360 y 540 días.
- Letras de Tesorería en moneda nacional por \$ 11.825 millones, a plazos no superiores a 180 días.
- Bonos del Tesoro en dólares por U\$S 16 millones, corresponden al canje del Banco de Crédito y es a un plazo de 7,5 años.

- Repos en moneda nacional por \$ 247 millones, con plazos de 3 a 7 días.

Área de política monetaria y programación macroeconómica

Durante el año 2.004 los mayores esfuerzos del Área estuvieron volcados al fortalecimiento de los procesos de análisis monetario que sirven de base a la toma de decisiones en el campo de la política monetaria.

En ese sentido se buscó una mayor coordinación en dicho proceso entre el Departamento de Análisis Monetario y los otros departamentos del Área, así como con las Áreas de Investigaciones Económicas y la División Operaciones.

Por otra parte, en el marco de una estrategia institucional de mejora comunicacional en el ámbito de la política monetaria se organizaron – conjuntamente con otros sectores de la División – reuniones con especialistas en el tema, así como un taller de política monetaria y se diseñó un nuevo formato para el informe trimestral de política monetaria, que pasó a contener una descripción más amplia del conjunto de la coyuntura macroeconómica.

Otro aspecto a señalar ha sido en el área estadística ya que al incorporarse a los indicadores habituales el “Template” de reservas internacionales el país quedó en condiciones de ingresar al Sistema de Difusión de Datos del FMI (NEDD), situación que se verificó a comienzos de este año.

Asimismo el Área asumió definitivamente la responsabilidad de la elaboración y publicación de cuadros de estadísticas monetarias del antiguo Boletín Estadístico y que estaban bajo la órbita del Área de Estadísticas Económicas.

Por otra parte se procesó una coordinación estadística con la Superintendencia de Instituciones Financieras que tuvo como resultado la armonización de algunas definiciones y criterios metodológicos utilizados en los agregados monetarios.

El Departamento de Análisis Fiscal, asimismo, se constituyó en un grupo de trabajo junto con funcionarios del Ministerio de Economía a fin de unificar metodologías y avanzar en la conciliación de las discrepancias entre los resultados fiscales “por arriba” y “por abajo de la línea”.

En dicho sector se efectuaron estudios sobre sostenibilidad de la deuda, los que se complementan con una visión de programación de largo plazo que implementó el Departamento de Programación.

Otros avances se efectuaron en el análisis y elaboración de estadísticas de Balanza de Pagos, entre los que cabe señalar: ampliación de la muestra de empresas en las encuestas, mayor sistematización de la información, encuesta sobre inversión en inmuebles en Punta del Este y un proyecto conjunto con “Uruguay XXI” para la puesta en marcha de una encuesta sobre inversión.

Finalmente, En el aspecto organizativo se proveyó el cargo de Jefe de Análisis Monetario que estaba vacante hace unos dos años, lo cual permitió una reorganización y racionalización de las tareas del Área.

Superintendencia de seguros y reaseguros

Introducción: El nivel de actividad del mercado de seguros uruguayo representa un 1,92% del PIB a diciembre de 2003, indicador que se situaba en 1,86% a diciembre de 1999, lo que muestra un crecimiento de 3,2% de la actividad aseguradora durante este período de gobierno.

Objetivos fundamentales alcanzados a lo largo de los últimos 5 años: Durante los últimos 5 años el mercado ha operado en condiciones de solvencia y estabilidad. Se han dictado normas legales que han procurado eliminar diferencias entre las condiciones de actuación de las empresas pública y privadas en lo que respecta a la existencia de reservas de mercado, tratamiento tributario y régimen sancionatorio. Desde el punto de vista regulatorio, se ha ajustado la normativa aplicable al sector, a efectos de mantener un sistema de supervisión prudencial que permita un grado de competencia adecuado, con un enfoque en la transparencia y protección de los asegurados.

En tal sentido, se han dictado normas que prevén nuevas exigencias para la constitución de reservas técnicas y valuación de inversiones, un régimen general de retiro voluntario del mercado de seguros, reglas que apuntan a controlar las situaciones especiales, la creación y actualización del denominado “legajo previsional” que apunta a mejorar el control en los seguros provisionales, normas referidas a la idoneidad del personal superior y los accionistas y la publicación de información trimestral actualizada aunque provisoria dado que el BSE ha comenzado a presentar información trimestral estimada sin auditar.

Lineamientos generales de las acciones en curso: Las acciones de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros se encuentran enfocadas a profundizar el nivel de supervisión pasando a un enfoque con mayor énfasis en el riesgo y en la protección del consumidor, alineado con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Asimismo, se pretende incrementar el grado de transparencia del mercado a efectos de que los diferentes agentes intervinientes puedan tomar sus decisiones en forma más profesional.

En relación a los seguros provisionales la SSR se encuentra promoviendo en diferentes ámbitos formas para disminuir el riesgo y la concentración de esta operativa, en particular con relación al descalce de moneda de la cartera previsional, la tarificación basada en el riesgo y la presencia de garantías estatales de algunos operadores.

Por último, existen una serie de proyectos que si bien no son iniciativa de este Servicio constituyen puntos importantes para contribuir al desarrollo eficiente del mercado de seguros, como ser la ley de contrato de seguro, ley de seguro obligatorio de Responsabilidad Civil de automóviles y iniciativas sobre sistema de seguros agrarios.

Proyectos de ley y decretos con iniciativa de SSR: Existen 2 decretos que se encuentran a estudio de los Ministerios correspondientes:

- Decreto que procura eliminar el carácter reservado de los accionistas de las entidades aseguradoras (elevado a MEF)
- Decreto elevado al MTSS (realizado en el ámbito del Programa de Reforma de la Seguridad Social) que modifica artículos del Decreto 125/996, incorporando disposiciones basadas en el interés legítimo de las aseguradoras en relación a ciertas resoluciones del BPS.

Superintendencia de instituciones de intermediación financiera

Durante los primeros nueve meses de 2004 los depósitos del sistema bancario² – tanto público como privado- continuaron el proceso de recuperación iniciado en 2003, luego de la crisis bancaria del año 2002. Los depósitos del sector no financiero (SNF) privado aumentaron 666 millones de dólares en este período, equivalente a un incremento de 9,1%, de los cuales 557 millones correspondieron a residentes y los restantes 109 millones a no residentes.³ En este contexto el BROU procedió a devolver en forma anticipada la segunda cuota de los depósitos reprogramados e inicio el pago de la tercera.

El saldo contable de los créditos brutos al sector no financiero del total del sistema bancario disminuyó en 296 millones de dólares en los primeros nueve meses de 2004. Sin embargo, 155 millones de dólares corresponden a la transferencia de créditos vencidos brutos a cuentas de orden (créditos castigados), en tanto 72 millones de dólares corresponden a la transferencia de créditos del BROU al fideicomiso financiero constituido por este. Corregido por estos efectos, la disminución de los créditos al SNF en dicho período ascendió a 69 millones de dólares.

La transferencia de créditos vencidos a cuentas de orden así como la constitución del segundo fideicomiso financiero por parte del BROU contribuyeron a la reducción de la morosidad de la cartera de créditos al SNF del total del sistema, la cual pasó de 20% en diciembre de 2003 a 11% en setiembre de 2004.

En forma concomitante a la reducción de la morosidad el grado de adecuación patrimonial⁴ promedio del total del sistema aumentó en forma sostenida en el transcurso del año, pasando de 1,7 veces en diciembre de 2003 a 2 veces en setiembre de 2004.

Durante el año 2004 se continuó avanzando en la mejora del marco regulatorio. En primer lugar, se flexibilizaron algunas disposiciones sobre el sistema de control

² Dentro del sistema bancario se incluyen el BROU y las instituciones privadas autorizadas a operar en las cámaras compensadoras, esto es, la totalidad de los bancos y la cooperativa Cofac.

³ No se toma en cuenta la disminución del saldo contable de los depósitos del SNF privado del Nuevo Banco Comercial derivada del ejercicio de la opción Put y de la reclasificación contable de certificados de depósitos que no correspondían al SNF privado. Ambos ajustes determinaron una reducción del saldo contable de los depósitos de 153 millones de dólares.

⁴ Esto es, el grado de cumplimiento de la responsabilidad patrimonial calculada en base a los activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes.

interno para permitir la adaptación a las características particulares de las instituciones, manteniendo el cumplimiento de los objetivos del sistema en lo que respecta a la independencia debida de sus componentes como condición indispensable para asegurar la imparcialidad y la objetividad en la actuación.

A su vez, en el marco del artículo 1° de la Ley N° 17.613, y atendiendo a la necesidad de contar con la más amplia información sobre los integrantes del conjunto económico al cual pertenece la entidad supervisada a efectos de poder evaluar la eficacia de la regulación y los riesgos que se presentan, se creó una Base de Datos que comprende la información de grupos económicos integrada por entidades del sector financiero y no financiero, locales o del exterior, vinculadas con las personas físicas y jurídicas sujetas a la supervisión del Banco Central del Uruguay.

Por otra parte, con el objetivo de que la Central de Riesgos crediticios continúe recibiendo la información sobre los deudores de créditos que se incorporen a los fideicomisos (Ley N° 17.703 de 27/10/03), se establecieron pautas para que las instituciones de intermediación financiera autorizadas a actuar como fideicomitentes o como fiduciarias de fideicomisos financieros, informen a la misma.

Asimismo, continuando con el proceso iniciado en el año 2003, en el presente ejercicio se puso en marcha el Proyecto de Transformación de la SIIF. A partir del nuevo enfoque de supervisión, que centra su análisis en los riesgos asumidos por las instituciones y la calidad de la administración, se adecuó la estructura organizacional y se diseñó una Metodología de Evaluación Integral denominada CERT. Se trata de una metodología consensual y estándar, con énfasis en los riesgos y de acuerdo a prácticas internacionales en la materia.

A partir de esta nueva metodología se comenzó a trabajar en el rediseño y estandarización de ciertos procesos y en la elaboración de Manuales. En ése marco, en el año 2004 se completó la elaboración del Manual de Evaluación Integral según la Metodología CERT y se comenzó la aplicación (preliminar y a distancia) de la nueva metodología a las empresas de intermediación financiera, con el objetivo de evaluar al sistema financiero bancario, obtener una calificación preliminar de cada institución y poder establecer las prioridades en materia de supervisión para la planificación de las actividades del año 2005.

También se completó la revisión del proceso de monitoreo a distancia (*off-site*). En primera instancia se definieron las herramientas necesarias para realizar una adecuada supervisión a distancia (sistematización y automatización de los controles de relaciones técnicas; revisión del conjunto de indicadores; reevaluación de la información requerida a las instituciones y su proceso; determinación de los requerimientos informáticos). La segunda instancia refiere a la determinación de sistemas de reportes y la elaboración de Manuales que documenten las definiciones alcanzadas en la Etapa I.

Por otra parte, se determinó el marco de actuación y el diseño del proceso de planificación de las inspecciones *in-situ*, a partir de lo cual se estableció una estrategia de supervisión en función de los resultados de la evaluación CERT, las pautas para la definición del cronograma de supervisiones *in-situ* y las distintas

etapas que comprenden el proceso de planificación de una evaluación *in-situ* de las instituciones sujetas a supervisión.

En materia de supervisión *in-situ* se inició en 2004 un proyecto que tiene como objetivo definir un marco de actuación mínimo y general que deberá aplicarse en todas las instituciones a los efectos de completar un ciclo de supervisión, proyecto que se prevé finalizar en el primer semestre de 2005. Este marco incluye la definición de algunos aspectos organizacionales que clarifiquen el rol y responsabilidades de los distintos actores involucrados, tanto internos (unidades de supervisión y especializadas) como externos (auditorías externas e internas, calificadoras de riesgo) y su impacto en el proceso de supervisión, como así también la revisión y profundización de las definiciones incluidas en el Manual de Evaluación Integral (CERT).

Finalmente, en función del nuevo enfoque de supervisión, se introdujeron modificaciones en el Organigrama de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, creando grupos de supervisión especializados en ciertos riesgos (riesgo de crédito, de mercado y operacional).

División Mercado de valores y control de AFAP. **actividades 2004.**

Fondos previsionales

En materia de normas, se analizaron y propusieron - en algunos casos al Directorio del Banco y en otros a la Comisión Técnica Operativa de Apoyo al Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de la Reforma de la Seguridad - distintas modificaciones a la ley de AFAP. Entre los asuntos procesados se encuentran la reglamentación de la Ley N° 17.738 de 7/1/2004 sobre estructura orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que en sus disposiciones generales habilita la desafiliación del sistema de AFAP de magistrados judiciales y otros funcionarios, la posible incorporación al sistema AFAP de los contribuyentes a la Caja Policial, la creación de un fideicomiso para el aseguramiento de las futuras rentas vitalicias de los afiliados a las AFAP, la posibilidad de modificar y ampliar el sistema de ahorro voluntario en las AFAP y otras iniciativas ya elevadas al Poder Ejecutivo a través del Directorio del BCU tendientes a modificar aspectos del régimen de inversiones permitidos a los Fondos Previsionales

En materia de supervisión, se ha continuado con la mejora de los sistemas informáticos para el control de la operativa de los Fondos de Ahorro Previsional, para el procesamiento electrónico de la información contable, y de la custodia de valores que se lleva en el Banco Central del Uruguay.

Se ha avanzado en el diseño de la supervisión basada en riesgos enfocándose en particular los temas de control interno de las administradoras para definir más estrictamente los requerimientos en tal área.

En cuanto a los Fondos Complementarios, se ha continuado con el control trimestral a distancia e in situ de los mismos, señalándoles los desvíos de la normativa e

informando de estos últimos oportunamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – quien es el organismo con poder sancionatorio sobre estas entidades -. Para el futuro se entiende importante continuar los caminos recorridos durante el presente año y profundizar el estudio de nuevos productos y vehículos financieros para la inversión de los Fondos de Ahorro Previsional.

Mercado de valores

Durante el año 2004 se tuvo una actividad significativa tanto en la regulación como en la supervisión de los emisores, las bolsas y los intermediarios de valores, las administradoras de fondos de inversión y las sociedades fiduciarias.

En materia de regulación se profundizó la normativa cuyo objetivo es asegurar la transparencia del mercado, introduciendo como medida preventiva la suspensión automática de la cotización de los valores de aquellos emisores que no cumplan con el régimen de información periódica; en igual sentido se modificó la definición y alcance de los Hechos Relevantes del mercado se mejoró la divulgación de información de los supervisados y se mejoró la definición de responsabilidades en la presentación de la información de calificaciones de riesgo. Con el objetivo de mejorar los estándares de cumplimiento de los agentes del mercado se regularon diversos aspectos de la información contables y de los Registros de Operaciones y de Clientes que deben llevar los intermediarios de valores.

En materia registral se avanzó en la inscripción de Fiduciarios tanto Generales como Financieros y se estudiaron y aprobaron los Fideicomisos desarrollados por Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión y el Banco Hipotecario del Uruguay. Asimismo se estudiaron y aprobaron solicitudes de registro de diversos agentes de valores y transformaciones societarias de corredores de Bolsa y se registraron emisiones de obligaciones negociables de diversas compañías

En cuanto a las actividades de supervisión se ha intensificado el análisis a distancia y las inspecciones de los intermediarios de valores sobre la base del criterio de diferenciación por riesgo.

En materia estadística y de análisis se ha mejorado la base estadística y su difusión a través de la web así como la elaboración de trabajos que contribuyan a que los inversores tengan más elementos conceptuales para guiar su toma de decisiones.

Se han profundizado los contactos internacionales y el desarrollo de actividades de difusión en el mercado local a través del seminario internacional del Mercado de Valores.

Para el futuro se prevé continuar con las líneas actuales de actuación en materia de regulación y supervisión hasta completar su adaptación a los estándares internacionales. Asimismo se continuará con el estudio y la facilitación de nuevas ingenierías financieras que contribuyan a la recuperación del mercado de capitales como instrumento de desarrollo.

XII. Banco de la República Oriental del Uruguay (B.R.O.U)

XII.1 Resumen ejecutivo

El presente resumen ejecutivo reseña los principales aspectos del informe ampliado que documenta la gestión del Banco de la República Oriental del Uruguay durante el año 2004, los que se enmarcan en el plan estratégico aprobado por el Directorio durante el último trimestre de 2003, en el que se establecieron los lineamientos fundamentales de acción para el bienio 2004 – 2005.

La actividad del Banco en dicho período se vio marcada por las particulares condiciones del sistema financiero generadas desde la promulgación de la Ley N° 17.523, de 4.8.2002, denominada: “Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario”, las que determinaron la necesidad de afirmar la posición competitiva de este Organismo a partir de una ajustada administración de su liquidez y el progresivo fortalecimiento de su patrimonio.

Además de enfocar las acciones a garantizar la liquidez necesaria para el efectivo cumplimiento de obligaciones en el corto y mediano plazo, fue necesario desplegar a plenitud una estrategia de calidad de servicios y productos ofrecidos, en forma complementaria, ya que el cronograma previsto para la desprogramación condicionó el horizonte de planificación.

En tal sentido, se consideró fundamental resguardar y potenciar la marca BROU, la cual lleva implícitos los conceptos solidez, seguridad y respaldo del Estado, promoviendo la incorporación de los atributos de calidad total en su gestión, de forma de brindar a los clientes una atención más personalizada.

Con ese fin, se aprobaron metas de colocación, captación, riesgo, rentabilidad, calidad de cartera, nivel y composición patrimonial, atención, nuevos productos, optimización de servicios y canales, adecuación tecnológica, calificación de recursos humanos, y eficiencia. En suma, todo esto constituyó el despliegue de una compleja estrategia para alinear objetivos-metas-recursos de la Institución con su respectiva misión corporativa, dentro de un entorno de competencia.

La estrategia hizo énfasis en el fortalecimiento del capital corporativo, realizándose mediciones del impacto que cada acción fue produciendo en la cuota parte del capital asignada a esa acción. En ese sentido, toda acción debió tener un responsable de implementación, otro de monitoreo y otro de control.

En lo comercial se procuró dar un fuerte impulso al negocio transaccional, apuntando a la fidelización de clientes, mediante soluciones integrales y personalizadas basadas en eficiencia y calidad, lo que exigió el rediseño de procesos.

Respecto a los productos ofrecidos a los clientes se apuntó simultáneamente a atender las necesidades y demandas de los mismos, junto a la revisión continua de la política de precios, dotando de flexibilidad a los negocios en materia de tarifas, lo que permitió una mejor performance a nivel de la rentabilidad de ciertos productos.

Como respuesta a las dificultades provocadas por la alta dolarización de la cartera y el riesgo moneda que ello tiene implícito, se definió como objetivo que toda nueva colocación alineara el tipo de moneda al representativo de los flujos de caja de cada cliente.

Se tendió a adecuar progresivamente la cartera de préstamos de los sectores no transables hacia productos nominados en moneda nacional o unidades indexadas, salvo aquellos donde el riesgo moneda no derivara en riesgo de crédito (mecanismo de cobertura), siempre sujeto al cumplimiento de los objetivos corporativos de posición por moneda.

A fin de que los lineamientos resultaran orientadores de la administración y gestión, se establecieron indicadores de performance globales en forma complementaria a la fijación de objetivos particulares, lo que permitió controlar que el desempeño se tradujera en acciones estratégicas, al compararlo con los objetivos previamente marcados.

A la fecha de cierre del presente informe, el Banco comprobaba el éxito de las estrategias implementadas, mejorando sustancialmente el resultado de su performance a través del sobrecumplimiento de varias de sus metas.

Si bien 2004 resultaba un año de incierto desarrollo ante la incidencia que tradicionalmente produce un acto eleccionario, resultaba imperioso fortalecer el patrimonio de la Institución y su imagen de marca, a fin de que la futura administración recepcionara un banco fuerte y probadamente solvente, con una cuota de mercado superior a la que se contaba previo a la crisis del sistema bancario en la que estuvo inmerso.

Para determinar las acciones específicas requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco, se utilizaron indicadores que surgen de la simulación realizada de acuerdo a estándares internacionales, la que se ilustra en el cuadro que seguidamente se incluye, cuyos resultados han sido enviados oportunamente a los organismos de contralor para su seguimiento, promoviendo continuamente la transparencia de la información. En el citado cuadro se realizan también proyecciones para el ejercicio 2005, las que son consideradas bajo un escenario de “hipótesis inerciales”, en el que se profundizan o completan acciones generadas a partir de lineamientos genéricos establecidos en 2004, como lo son el fortalecimiento de la liquidez y el sostenimiento de una probada solvencia.

ESCENARIO ESTRATEGICO		
INDICADOR DE BASILEA	2004	2005
Patrimonio promedio / Activos ponderados (%)	16%	19%
INDICADORES DE RENTABILIDAD	2004	2005
1) roa = RESULTADO ECONOMICO / ACTIVO	0,9%	1,3%
2) roe = RESULTADO ECON / PATRIMONIO	15,1%	17,3%
INDICADORES CALIDAD DE ACTIVOS	2004	2005
1) Créditos 4 y 5 / total de créditos	17%	15%
2) Créditos 1,2 / total de créditos	65%	66%
3) Provisiones / total de créditos*	0,74%	1,07%
4) Provisiones acumuladas / total de créditos	11%	11,7%
INDICADORES DE EFICIENCIA	2004	2005
1) Activo Promedio / N° funcionarios	1,37	1,35
2) Volumen de negocios / número de funcionarios	2,50	2,50
3) Costo de funcionarios / margen financiero bruto	0,47	0,41
4) Costos operativos / Margen financiero bruto	0,73	0,66
5) Costos operativos / margen financ+comisiones	0,62	0,57
6) Costos operativos / margen fin + comisiones+otros	0,67	0,60

ENFOQUE POR UNIDAD DE GESTIÓN

Seguidamente, se reseñan las principales acciones estratégicas desarrolladas por las unidades de negocio, así como el soporte y apoyo de aquellas otras unidades centrales que viabilizan su gestión y control:

DIVISIÓN AGROPECUARIA:

Esta División ha desarrollado acciones en el marco de los lineamientos corporativos. Ha avanzado en procesos de transformación interna, entre los que destacan las políticas de recursos humanos y los procesos de mejora continua en la gestión.

En lo que respecta a la Gestión Comercial se logró el reconocimiento por parte de los clientes de las ventajas que representa la amplia red de Dependencias del Banco, especializadas muchas de ellas en la atención al sector agropecuario, con un

sistema informático que en tiempo real permite realizar pagos y cobranzas desde cualquier punto del país.

Estas mejoras han sido reconocidas, entre otros, por los clientes de Negocios Rurales, básicamente en la gestión administrativa de los remates por pantalla. A tales efectos, se conformaron equipos de trabajo con funcionarios dotados con alto grado de compromiso y profesionalidad. Se consolidó la relación con las firmas organizadoras de los remates, buscando ampliar el volumen de negocios. Se afirmó la imagen del Banco en cuanto a la credibilidad de los vendedores por el aval del BROU en las operaciones. Se mantuvo en exclusividad la administración y financiación de los remates por pantalla de PLAZARURAL, que son los más importantes en volumen de haciendas comercializadas en el país. Se participó en la "EXPO PRADO", así como en otras Exposiciones Ganaderas y Remates de Cabañas, y en remates de ganado en general con un importante número de productores.

Debe destacarse el aumento en el número de haciendas comercializadas en estos Remates Ganaderos con respecto al ejercicio pasado, lo que junto con la valorización de las haciendas trajo aparejado un incremento en los ingresos por comisiones en el entorno del 62%. Se incrementó un 87% con respecto al año anterior el número de Remates Ganaderos realizados a lo largo de todo el país, lográndose incorporar rematadores de reconocido prestigio en el sector. El volumen de ventas aumentó un 36% con relación al 2003, notándose una importante evolución de los negocios realizados a plazo, con respecto a los efectuados al contado.

Con respecto a la asistencia financiera al sector agropecuario, se puso énfasis en la concesión de préstamos a los sectores más dinámicos de la economía, mediante líneas de crédito de corto plazo, destinadas a financiar el capital de trabajo necesario para mantener en producción los establecimientos. La financiación se canalizó principalmente a través del producto Agrocrédito de modalidad revolvente, de la financiación de cultivos y su comercialización, y de la compra de ganado de rápido retorno en los remates por pantalla en los que participó el Banco.

Por su parte, a través de una gestión profesional de recuperación, se redujo en U\$S 60:000.000.- la cartera agropecuaria en mora.

También referido a la gestión de recuperación, se realizó el pasaje de carpetas al Fideicomiso con toda la información requerida para su gestión por parte de Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA.

Luego de pasada la cartera de clientes con mayor atraso al Fideicomiso, la cartera agropecuaria resultante (clientes con activos mayores a U\$S 50.000.-), es considerablemente menor a la que se disponía en el año 2003, lo que permitió que con bajos niveles de riesgo se comenzara a reactivar el crédito al sector agropecuario.

A modo de ejemplo, se retomó la financiación tradicional directa a productores para el cultivo de arroz, que en zafra anteriores se canalizó a través de operativas con firmas proveedoras de insumos y molinos exportadores. Se estima que para la zafra 2004/2005 la financiación para la implantación del cultivo de arroz podría superar las 30.000 há.s. a productores con bajo nivel de riesgo.

Por último, con relación a la División Agropecuaria, se informa que se realizó el lanzamiento en la Expo Prado 2004 del producto Leasing Agro para vehículos utilitarios y maquinaria, incorporando esta nueva modalidad de financiación a las tradicionales de la División. Este producto permite al cliente agropecuario aprovechar las ventajas impositivas que se otorgan a través de la Ley de Inversiones (exoneración de IVA e IMABA).

DIVISIÓN EMPRESAS:

En esta División se han implementado múltiples medidas que sostienen la estrategia del negocio. Destacan particularmente sus mejoras a nivel del sistema operativo y la capacitación del personal.

Se elaboraron nuevas normas de crédito, tendiendo a su simplificación y racionalización. Todo ello se procesó en forma interactiva con quienes llevan adelante los negocios. A modo de ejemplo se señalan las normas dictadas acerca de productos de crédito, descuento de cheques de pago diferido, cobrando relevancia la calificación de riesgo de los clientes, lo que ha redundado en mejor calidad de los mismos y menor riesgo.

Para dar a conocer la renovada oferta comercial se realizaron cursos de adiestramiento en el Módulo de Préstamos dirigidos a los funcionarios de todo el país, y para publicitar la misma entre los clientes se elaboró nueva folletería y se realizó publicidad en Internet.

Por otra parte, se efectuó la parametrización de los productos de crédito en el marco de la implantación del Módulo de Préstamos del Sistema Financiero Bancario (SFB), y se elaboraron los portales en Internet para la División Empresas y el Departamento de Negocios con el Exterior, en el marco del Proyecto de Banca Directa (BADIR).

Asimismo, se asignaron más de 2.000 códigos de actividad según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU-BCU) a los clientes de la División.

Un hecho relevante para la División ha sido la puesta en marcha de los nueve Centros Empresariales del Interior (Rosario, Mercedes, Paysandú, Artigas, Rivera, Melo, Treinta y Tres, Maldonado, y Las Piedras). También se crearon y se pusieron en funcionamiento los Centros Empresariales de Montevideo, sectorizando la totalidad de la cartera de acuerdo a la actividad correspondiente (Empresas, Minorista, Agropecuaria).

En el ámbito operativo, se realizó la migración de todos los clientes de las agencias satélites a sus respectivos Centros, se efectuó la calificación de la totalidad de la cartera de acuerdo a la normativa del BCU, se iniciaron acciones judiciales y la transferencia a la Unidad de Recuperación de todas las deudas de los Centros Empresariales en las que las negociaciones no tuvieron buen fin, y se recuperó la totalidad de la cartera de cheques descontados de la banca suspendida, a quien correspondía la mayor parte.

Debe señalarse que se produce una mejora en general de la calificación de los clientes. A setiembre de 2004, no hay clientes calificados 4 según escala BCU, por atraso, quedando únicamente aquellos con problemas en el pilar financiero o pérdidas en los ejercicios del período 2001-2003.

En lo que respecta a las colocaciones, éstas se han incrementado en forma general, mostrando en particular un aumento de las realizadas en moneda nacional hacia clientes que tradicionalmente utilizaban moneda extranjera. Con el propósito de continuar en esta línea ascendente, se han reiniciado las visitas a potenciales clientes.

Merece destacarse también, en esta área del Banco, las consecuencias favorables de la creación de los Fideicomisos Financieros, lo que permitió con el traspaso de carpetas morosas del sector a la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA, reducir sensiblemente los porcentajes de morosidad, además de brindar la posibilidad de operar con mayor solvencia y eficacia.

En lo que tiene relación con el equipamiento tecnológico, al igual de lo acontecido en otras áreas de la Institución, actualmente se registran las operaciones en tiempo real, independientemente del lugar del país en que se realizan.

En el ámbito de Negocios con el Exterior, se logró que cada uno de los clientes fueran atendidos personalmente a través de un único ejecutivo de cuenta alineado al nuevo modelo de gestión. Se impulsó además, la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, lo que se materializó en setiembre de 2004 con la obtención de la certificación de calidad en los servicios de comercio exterior según normas internacionales ISO 9001:2000.

Corresponde señalar que durante la crisis financiera el objetivo principal fue el mantenimiento de la asistencia financiera al sector exportador, la que se desarrolló a través de la utilización de los fondos del Programa Global de Crédito Multisectorial III del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que generó una alta fidelización de los clientes con posterioridad a la misma, continuándose con la colocación de dichos fondos en forma sostenida hasta el presente en forma ágil y con un nivel excelente de recuperación.

Por último, debe destacarse que se han realizado importantes cambios en los mecanismos y políticas de concesión del crédito, mejorando sustancialmente el análisis y la evaluación previa al otorgamiento, estableciendo controles y procedimientos que permiten una mejor administración y monitoreo de la cartera de la División.

DIVISIÓN CRÉDITO SOCIAL:

A través de esta unidad el Banco continuó proveyendo sus servicios de concesión de créditos a funcionarios públicos y privados, pasivos y trabajadores independientes, destacándose el importante abatimiento en el nivel de tasas aplicadas. Esto estimuló las renovaciones y la ampliación de los montos prestados, reforzando la estrategia de liderazgo en el sector, a pesar de la fuerte competencia ejercida por agentes no tradicionales.

En tal sentido, los esfuerzos de la División se han centrado en enfatizar las ventajas comparativas que diferencian a sus productos de la competencia, a saber: cancelación automática por fallecimiento del deudor, pago diferido de la primera cuota, devolución del total de los intereses no devengados, y amplia red física que sustenta el servicio.

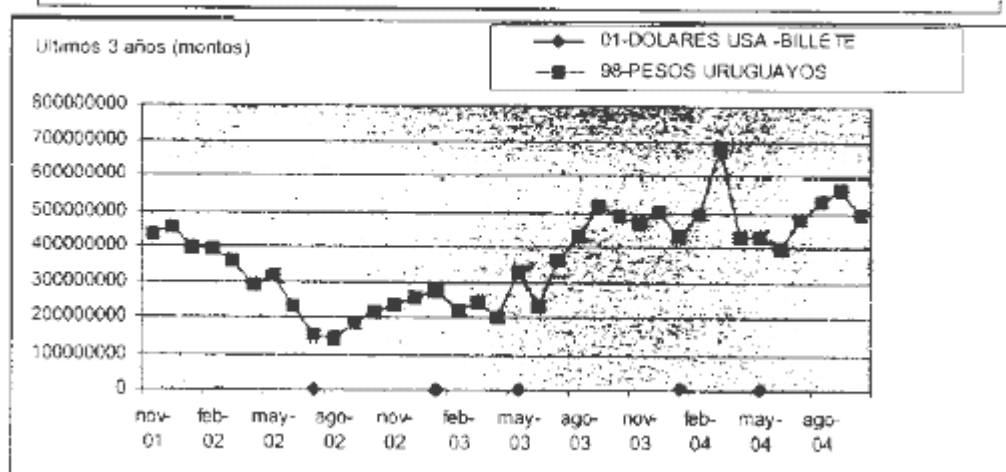
A efectos de continuar con el tradicional liderazgo del Banco en la materia, se ha trabajado sobre el crecimiento horizontal de la base de clientes. Se han desarrollado múltiples acciones enfocadas a este esfuerzo, adecuando la estrategia de producto y su comunicación en los distintos segmentos, según se describe a continuación: acciones dirigidas a retomar el vínculo o profundizarlo; flexibilización de requisitos de renovación de operaciones sin retención para aquellos que han verificado buen cumplimiento; cambios en los criterios de fijación de topes de crédito; modificación del concepto préstamo por crédito; ruptura de la tradición un cliente-un préstamo; instrumentación de credit – scoring).

Se ha proseguido con la reingeniería de los procesos informáticos y operativos, instrumentándose selectivamente conexiones directas con habilitaciones, mereciendo especial destaque el “Proyecto Pago en el Día”, propendiendo de este modo a la descentralización en la atención al cliente.

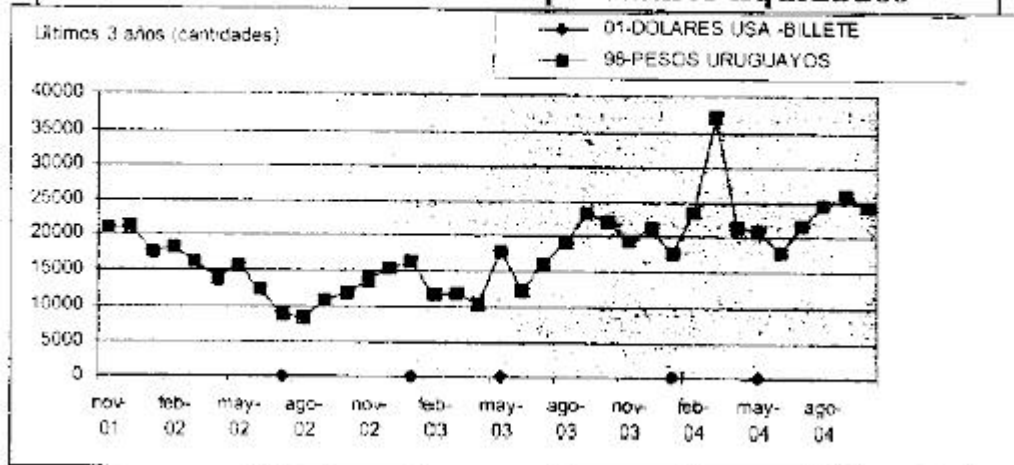
La muy buena performance del negocio al cierre del 2004, se logra a través de una acción intensa y coordinada de los servicios durante todo el año, registrándose verdaderos aciertos en el cumplimiento de objetivos: se comienza con la nueva operativa de “Pago en el Momento”, mediante la carga de 510.000 pasivos del Banco de Previsión Social como clientes potenciales; se elimina el concepto de plazos predefinidos, pasándose a operar con plazos que van desde un mes al máximo permitido por cada producto; se modifica la metodología de fijación de tasas, creándose franjas por plazos e incentivando el corto plazo; se llega a cifras récord en cuanto a préstamos liquidados en un día y mensualmente; se cumplen anticipadamente las metas de crecimiento anual propuestas en el Plan Estratégico;

se resuelve que tda habilitación que se abra o rehabilite sólo podrá operar en la modalidad de Pago en el Momento; se crea el Producto "CREDIÚTIL ADULTOS MAYORES", que constituye el primer producto orientado a un fin específico; se aprueban por Directorio los manuales operativos de Créditos, con lo que se formaliza gran parte de los procedimientos de la División.

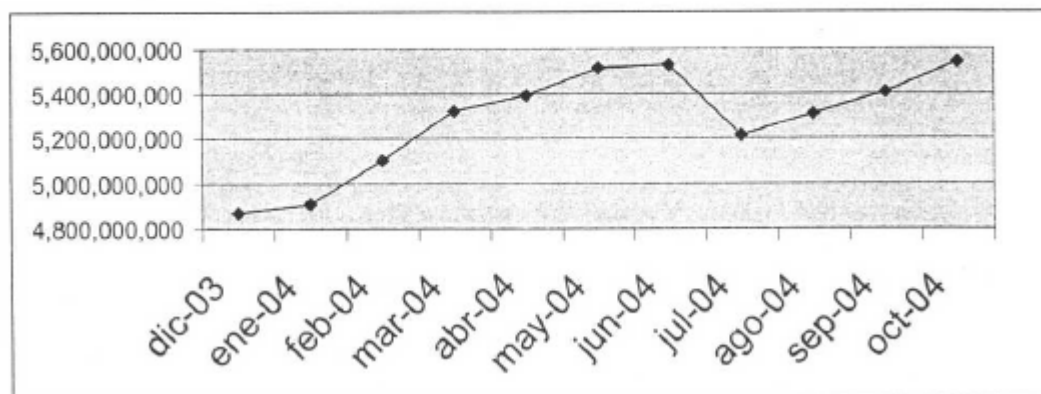
Evolución del monto de préstamos liquidados



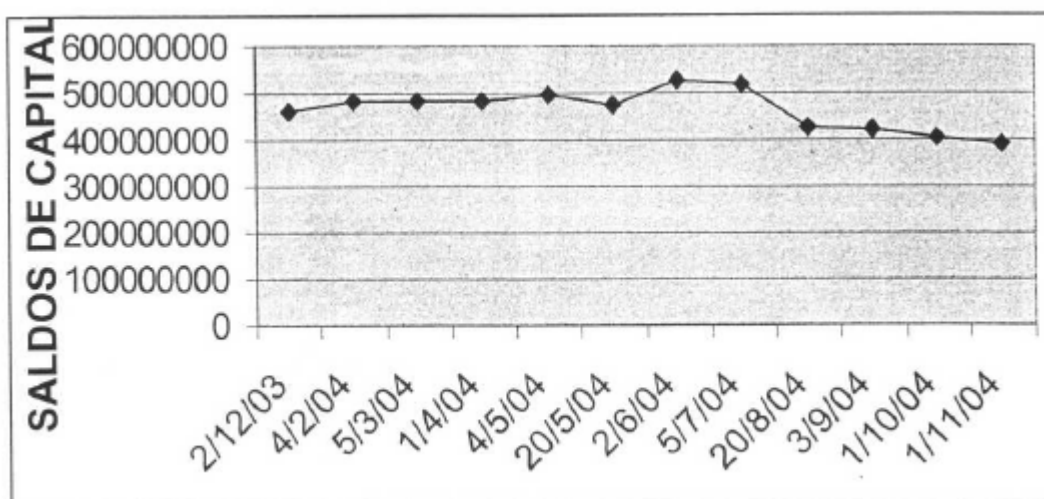
Evolución de la cantidad de préstamos liquidados



Evolución del total de la Colocación de Crédito Social



Evolution del Total de la Colocación Vencida, en Gestión y en Mora



DIVISIÓN MINORISTA:

El año 2004 constituye un hito para contrastar la imagen de marca a nivel de la banca minorista. La brecha que se abría para potenciales retiros como consecuencia de la desprogramación, exigía un ajustado seguimiento de las variables relevantes y monitorear en forma permanente las estrategias seleccionadas para enfocarse en esta amenaza competitiva.

La estrategia defensiva de la unidad, como ya se reseñó en lo previo a nivel general, propició resguardar y potenciar la marca BROU a través de atributos de calidad total en su gestión tendientes a la atención cada vez más personalizada de los clientes. Para sostener esta acción coordinada por múltiples recursos, se ha perseguido la

misión de brindar soluciones integrales y personalizadas a los clientes a toda hora y en todo lugar, a través de un servicio eficiente y de calidad.

En ese contexto, se enfocó la estrategia a la atención personalizada de todos los clientes depositantes que tenían sus depósitos reprogramados, así como también de los clientes en general, propiciando que las acciones de reforzamiento de la imagen de marca fuera percibida como actividad normal, mejorada por la modernización de servicios. Resultaba clave apuntalar fortalezas y aprovechar oportunidades, para evitar eventuales descréditos ante debilidades que se pudieran producir en la atención de esos clientes, aunando eficiencia con calidez en el trato, fortalezas comprobadas e internalizadas por todo el personal bancario, confirmado por el altísimo índice de retención de dichos ahorros, que en todos los tramos superó el 95%.

Cabe destacar que esta estrategia requirió un ajustado e interdisciplinario esfuerzo, así como la construcción de una relación sostenida de retención y fidelización de los clientes. En dicha relación, se ha propiciado incrementar la cuota producto-cliente, impulsando el desarrollo de aquellos con mayor adherencia. Ello ha permitido dirigir las herramientas de gestión simultáneamente al estímulo del acceso y anclaje a la bancarización, objetivo corporativo fundamental para el bienio 2004-2005.

Se amplió entonces la oferta de productos en línea con el objetivo de lograr la atención integral del cliente, unido a la implementación de acciones de venta cruzada, potenciando el uso estratégico de las bases de datos, a lo que se agrega el análisis de la viabilidad del desarrollo de productos de ahorro de largo plazo.

Se incentivó la demanda de tarjetas a través de cobranding (acuerdo de marcas compartidas) y el uso de tarjetas de crédito mediante el descuento por cupones. Asimismo, se ha transitado un proceso minucioso de revisión y adecuación de las comisiones de servicio para el negocio.

Se ha avanzado en la puesta en producción del producto eBROU, así como las dependencias operando en línea, y servicios electrónicos que habilitan el ingreso a un mercado no penetrado en el interior. Se ha lanzado el producto Promypes-SAT para financiación y seguimiento de proyectos a desarrollar por micro y pequeñas empresas. Este proceso ha permitido enfocarse en las necesidades específicas del segmento con un diseño que se entiende efectivo para las características de estas unidades productivas.

Asimismo, se ha iniciado un proceso de análisis y revisión continua del canal de distribución, internalizando el uso de metodologías ampliamente reconocidas para racionalizar y optimizar la red física de mayor alcance del país. Para ello la gestión se apoya en elementos de información de reciente consolidación, sistematizando el uso de herramientas e impulsando prácticas ampliamente reconocidas a nivel internacional, con adecuada performance en bancos de similares características en países en desarrollo. Ellas han sido promovidas en el marco de consultorías

especializadas que han brindado capacitación a los recursos humanos, como objetivo prioritario para sostener internamente el soporte a dicho análisis.

Tanto en términos de dependencias como de cajeros automáticos, se ha establecido una primera etapa durante la cual la metodología servirá de base para la definición de las tipologías (características negociales) y localizaciones, así como para la evaluación y monitoreo del desempeño individual de los mismos. Simultáneamente el proceso ha permitido la definición de objetivos por dependencia, con amplia participación de los responsables zonales proponiendo y contrastando con cada una de ellas indicadores de desempeño. Posteriormente el proceso se convalida mediante su aprobación efectiva y cabal comunicación a los funcionarios, comprometiendo a todos los recursos humanos en este proceso de gestión por objetivos.

Otras acciones de impulso estratégico han sido las de priorizar la incorporación de las dependencias al sistema centralizado de crédito minorista (UCCM), así como el lanzamiento del proyecto Banca Directa (BADIR), que habilita a los clientes para acceder al Banco a través de sus múltiples canales, las 24 horas los 365 días del año, previendo nuevas ampliaciones de sus funcionalidades para los próximos meses.

Se ha comenzado también a ofrecer productos de captación nominados en Unidades Indexadas, ofreciendo al depositante el atractivo de una rentabilidad real. Para el Banco implica avanzar hacia el objetivo de adecuar más equilibradamente la alta dependencia de su operativa hacia el dólar, previéndose como contrapartida la oferta de productos de colocación nominados en UI. Es una estrategia seleccionada a nivel interno, alineando los créditos con la moneda de cuenta del cliente, opción simultáneamente armonizada con las más recientes tendencias regulatorias.

Como fue referido previamente, el desarrollo de acciones específicas es tan profuso que se ha entendido prudente detallarlas en el informe ampliado que documenta la gestión del Banco en el ejercicio, por lo que se plantea meramente su enumeración en este resumen sumario:

Adelanto de la desprogramación del primer, segundo y tercer tramo de los depósitos reprogramados por ley con total éxito; manuales de dependencias; quebrantos de primer orden; actualización tecnológica de equipos de trabajo; mejora continua en modelos de atención; sistema de gestión de calidad, certificación ISO 9001-2000/2004-2004; REDBROU expansión 2004; convenio Redpagos; puesta en producción e-BROU; REDBROU migración a cuenta Unix; débitos automáticos; publicación de manuales de calidad; medición de satisfacción de clientes internos y externos; medición del proceso de devolución de depósitos reprogramados; readecuación de red física; capacitación en ventas; atención personalizada; primeros encuentros regionales; pago descentralizado de crédito social; convenio Master-Mas-BROU; adquisición de cartera tarjetas de crédito BHU; tarjeta prepaga ALFA BROU; tarjeta de débito REDBROU Maestro; objetivos por dependencia; cuenta

colectivos; política de comisiones; venta corporativa; pago de pasividades; adelanto del pago de pasividades; débitos automáticos a empresas; crédito italiano en condiciones en extremo favorables (acuerdo MEF); metodología de dependencias; red física (reestructuración, cambio de imagen, adecuación layout y cartelería); cuenta corriente cliente sin suscripción de crédito; recuperación de créditos; crédito al consumo.

Todas estas acciones vienen siendo evaluadas desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Se han construido asimismo indicadores que recogen múltiples aspectos para evaluar dicha gestión. Básicamente a partir de su análisis reciente puede concluirse que la captación de las dependencias creció a setiembre del 2004 un 2,3%, lo cual incluye la segunda desprogramación de Plazo Fijo; la colocación vencida ha disminuido casi en un 50%, lo que prácticamente duplica lo establecido por la meta estratégica; la dotación de las dependencias ha continuado su tendencia decreciente, mostrando una disminución del 3% tanto en funcionarios como en costo de personal, permitiendo redireccionar estos recursos a fortalecer otros aspectos de la estrategia competitiva, tanto específica como corporativa.

Se ha avanzado en la bancarización creciente y en la profundización financiera. Se va adecuando el diseño de asistencia a unidades productivas de menor tamaño relativo, promoviendo satisfacción entre los clientes mediante servicios integrales. Este es un plan de vasto alcance nacional, aprovechando una poderosa marca reconocida en cada punto de la amplísima red física, complementado por el uso de canales alternativos de indudable modernidad.

DIVISIÓN FINANZAS:

Sin duda la gestión de esta División ha sido sustancial en el buen fin al que ha arribado el Banco de la República Oriental del Uruguay durante el año 2004, con relación a la estrategia de liquidez. En consonancia con los lineamientos estratégicos que pautaron la inmediata salida de la crisis, se iniciaron en 2002 y se continúan hasta el presente, acciones para asegurar que los fondos corporativos se valorizaran adecuadamente, bajo formas que garantizaran el cumplimiento de los compromisos derivados de la desprogramación de depósitos.

Estas acciones estuvieron enmarcadas en un ámbito de gestión y contrastación interdisciplinario permanente. La Comisión de Finanzas, donde la alta dirección comprometió el esfuerzo de monitorear periódicamente el manejo de las disponibilidades corporativas con las unidades de gestión y control de riesgo, de forma de actuar coordinadamente ante cualquier requerimiento, aseguró una ágil respuesta. Se garantizó de este modo que la agenda del Directorio estuviera siempre nutrida de reportes y propuestas a consideración, vinculadas a la estrategia de liquidez, centro de la estrategia corporativa durante todo el horizonte temporal que involucró la eventual desprogramación de depósitos, línea de trabajo que se mantiene hasta el presente.

Existen otros aspectos de interés en la gestión: asesoramiento a terceros en instrumentos de inversión; inversores institucionales con gestión orientada hacia una compatibilización de la demanda de instrumentos de corto plazo con las necesidades de la Tesorería.

Se ha impulsado la capacitación en el plano de aspectos bancarios básicos, así como el conocimiento de los productos financieros ofrecidos y la migración a los nuevos sistemas de los productos que se gestionan.

Otro tópico de interés es el vinculado a la gestión del patrimonio en términos de riesgo moneda. Se viene analizando, en el marco de la planificación estratégica de la unidad y del conjunto del Banco, el establecimiento de posiciones por moneda como meta corporativa para el año 2005, junto al resto de las variables financieras relevantes de la entidad. Sin lugar a dudas, la División Finanzas ha aportado su gran profesionalismo en un período de gestión que puede catalogarse como de extrema exigencia, ya que contribuyó a gestionar las disponibilidades en un escenario previo de crisis sistémica, que exigió, en los años posteriores, un ajustado seguimiento de las variables financieras relevantes. Esto se produjo con la dificultad adicional de que la migración de los sistemas informáticos era incipiente. Actualmente, impulsando con énfasis la culminación de dicha migración, continúa en la senda de afianzarse como la unidad de gestión financiera con mayor manejo de disponibilidades de plaza, habiendo evidenciado su profundo conocimiento del negocio y de los mercados doméstico, regional e internacional.

OFICINA DE POLITICAS Y CONTROL DE RIESGO

La unidad tiene como cometido básico el diseño de las políticas corporativas vinculadas a la administración de los riesgos inherentes a la actividad, así como el monitoreo y revisión de las posiciones asumidas en dichos riesgos, proponiendo asimismo, el diseño del portafolio corporativo de negocios (proceso de planificación estratégica), funciones que sostuvo durante el año 2004, evidenciando un sustancial avance de sus sistemas de información. Ello ha contribuido a dar soporte fundamental al proceso de toma de decisiones de la alta dirección.

Se destaca la calificación de la cartera, proceso que la unidad sostuvo con profesionalismo, como lo probó la labor vinculada a la creación y seguimiento del Fideicomiso Financiero de Recuperación de carteras creado durante el año 2003 (para la gestión, recuperación judicial y extrajudicial de los créditos de clientes con deudas castigadas y/o con endeudamiento superior a U\$S 100.000.- y atraso en pagos mayor a 150 días). Dicha tarea supuso un trabajo de depuración de toda la información, en particular la muestra considerada como referencia en la calificación de la cartera conjunta.

A partir de diciembre de 2003, oportunidad en que se completó la migración de los préstamos al módulo de Créditos, las calificaciones de los clientes dadas por la Oficina de Políticas y Control del Riesgo, así como por las propias unidades de

negocios, se ingresaron en el SFB, habilitando el cálculo individual de las provisiones.

La citada Oficina cuenta con un desarrollado Sistema de Información Ejecutiva de Créditos, que sostiene y mejora continuamente (trabaja actualmente en diseño credit scoring), en el que se incluyó la totalidad de la cartera del Banco. Concomitantemente con el desarrollo de este Sistema, se mejoró en cantidad y calidad el envío de información a la Central de Riesgos del Banco Central.

Sostiene asimismo el diseño normativo interno, dando soporte permanente a la administración del riesgo de crédito, no solo manteniendo actualizado los manuales de la Institución, alineándolos con las mejores prácticas y regulaciones bancocentralistas, sino también capacitando a las unidades de negocio en cuestión, divulgando fuertemente estas prácticas, en consulta y asesoramiento permanente con esas unidades.

En relación con el control de los riesgos financieros profundizó la normativa elaborada internamente, que incluye la definición de criterios y límites para la gestión del portafolio financiero corporativo de posición, distinguiéndolo del que sostiene la liquidez corporativa. Este marco incluye el tratamiento del riesgo de contraparte para instituciones financieras locales e internacionales, habiendo desarrollado un sistema de calificación interno que se alinea con los establecidos por el supervisor.

Asimismo, se continúa con el establecimiento de requerimientos informáticos para valuar el riesgo de mercado en sentido amplio (balance book) y restringido (trading book), contándose con estimaciones del riesgo moneda del Banco, mediante la utilización de modernas herramientas estadísticas que han permitido explicitar en la nota 10 de los estados contables requeridos, el valor a riesgo de cada posición, así como la resultancia de los test de tensión respectivos.

En b referente a política de precios, se avanzó en el diseño básico de la matriz de productos, estableciendo primas de crédito imputables al riesgo del cliente así como al producto específico. Se aportaron mediciones del spread estratégico, componente que involucra múltiples variables decisorias y niveles objetivo de cobertura de otros riesgos como los operativos. Se ha provisto de soporte interdisciplinario a la instancia que opera como Comité de Activos y Pasivos (Comisión de Crédito especialmente integrada), constituyéndose en instrumento eficaz para articular las operativas particulares con las políticas corporativas definidas a nivel superior. Asimismo, se implementó un modelo de proyecciones financieras corporativas que fue utilizado tanto para la planificación estratégica de corto y mediano plazo, como para realizar mediciones de impacto en acciones negociales (diseño de portafolio de negocios).

Se profundizó el proceso de planificación estratégica y de diseño del portafolio corporativo, culminando la propuesta de un plan que contuvo los principales lineamientos estratégicos corporativos, objetivos y metas globales y específicas de

cada unidad de negocio, que fue aprobado por el Directorio para su implementación efectiva por todas las unidades involucradas durante el año 2004. Se actuó en forma coordinada con la División Contaduría (Control de Gestión y Planeamiento y Presupuesto), para su seguimiento y posterior control, sugiriendo acciones correctivas. Se verificaron avances en la previsión e incorporación de la dinámica regulatoria, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de la misma.

La Oficina de Políticas y Control de Riesgo participó a través de sus distintos servicios y jerarquías en la Comisión de Créditos y en los Comités de Crédito Divisionales de Agro y Empresas, así como en la Comisión de Finanzas, garantizando el fiel cumplimiento de los lineamientos y normativas referentes a la asunción del riesgo. Elaboró informes relativos a situación de cartera, portafolio objetivo, enfoques de capital a riesgo, políticas de precio corporativas, incluyendo criterios para la gestión efectiva de la recuperación crediticia, sustanciales para la toma de decisiones.

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

La Unidad de Cumplimiento fue creada por resolución de Directorio de diciembre del año 2002. Junto a ese Proyecto se aprobaron subproyectos esenciales para la actividad de dicha unidad en el lapso transcurrido: el diseño del Sistema Integral y la Capacitación del personal de la Institución, lo que compromete a las áreas del Banco a colaborar en el diseño, implantación y control de los objetivos planteados para cada una de ellos.

Existe un proceso de revisión del riesgo de productos y servicios de la Institución que se aplica para esta nueva unidad de vigilancia específica, el cual se apoya en una serie de pilares para el logro de objetivos: documento de Análisis de Riesgo; herramienta informática SOI para desarrollar monitoreo continuo sobre la operativa transaccional de los clientes; acuerdo División Minorista-UDEC; redefinición de las funciones que la Unidad debe atender en el marco de su misión; y capacitación del personal en la temática anti lavado.

La Unidad ha participado en el diseño e implementación de cursos de sensibilización al personal en la temática antes citada, los que son promovidos en distintas instancias, tales como teleconferencia a todo el país con expositores de Presidencia de la República y del Banco Central del Uruguay.

Como integrante natural en el Comité de Prevención del Lavado de Activos de FELABAN representando al estado uruguayo - banca estatal, la Unidad participó de los eventos organizados por dicho Organismo durante el año 2004 en las ciudades de Guatemala y Panamá. Enmarcado en el Grupo de Trabajo Nro. 4 de Asuntos Financieros del MERCOSUR, también se participa de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo que se reúne semestralmente, siendo permanentemente invitado el BROU tanto por la Presidencia de la República

como por el Banco Central del Uruguay a acompañar a los representantes nacionales.

La UDEC y la División Recursos Humanos coordinadamente diseñaron e implementaron como herramienta, la Declaración Patrimonial de Bienes e Ingresos a presentar por todo el personal de la Institución, como forma de dar cobertura a las recomendaciones que internacionalmente se sugieren como estándares.

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

Desde el punto de vista global de la gestión del Banco, la División Recursos Humanos centró su trabajo en promover un ambiente de respeto e integración, favoreciendo el trabajo en equipo, tratando de generar condiciones de trabajo en la cual exista confianza y apoyo mutuo, en el marco del cumplimiento de las normas y de los acuerdos realizados, y a través del desarrollo de un sistema de comunicación adecuado que asegure el acceso de los funcionarios a toda aquella información necesaria para el cumplimiento de su función, permitiendo además recoger los aportes y planteos del personal.

En este marco, se definieron y aprobaron políticas de gestión de Recursos Humanos, que constituyen un requisito imprescindible para guiar las funciones de personal de manera que las mismas se desarrollen en forma consistente con los fines del Banco y contribuyan al logro de los mismos.

En particular destaca la actuación en el diseño, planificación e implementación de concursos a lo largo de todo el ejercicio, en un volumen inédito para la Institución. Dicha tarea se ejecutó en el marco del convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, quien desarrolló las tareas de consultoría previstas.

En lo que respecta a la migración de los recursos humanos a la nueva estructura, corresponde precisar que constituyó uno de los desafíos más importantes que el Banco ha debido encarar, dada la necesidad de concursar la casi totalidad de los cargos de la Organización. Esto implica una profunda transformación en la forma de acceder a los cargos previstos, a través de un mecanismo de inobjetable legitimidad, tendiente a la profesionalización de la función bancaria. Es así que se han realizado hasta la fecha 619 llamados a concurso, de los cuales se han concluido y designado 202 cargos, lo que ha significado la necesidad de administrar 12.500 postulaciones y el esfuerzo de realizar por parte de la División 570 informes psicolaborales.

Asimismo, se han realizado actividades de capacitación, difusión y adiestramiento interno, a fin de satisfacer necesidades planteadas por las diferentes áreas en el marco de los objetivos estratégicos fijados para cada ejercicio, ya sea a través de selección de capacitadores internos o mediante la contratación de capacitación externa. El año 2004 atendió en especial las áreas de negocios con cursos como Técnicas de Venta, La Función Gerencial y de Jefatura, Negociación, Introducción a

la Contabilidad, Análisis de Estados Financieros, Charlas sobre Fideicomiso, Crédito Calificado. De acuerdo a la metodología sugerida por la Universidad de la República se procedió al diseño y aprobación de la Capacitación Asociada al Puesto de cada División (necesaria para el adecuado cumplimiento de las tareas y responsabilidades contenidas en los cargos de la nueva organización) que, junto con la detección de las necesidades puntuales, servirá de base para la planificación anual de actividades. Las plazas ofrecidas de capacitación fueron 2.300 hasta el 31.10.2004.

Se promovió la mejora en la gestión de las personas a través de la intervención en clima laboral y el asesoramiento a Unidades y funcionarios. En ese sentido, a partir del trabajo realizado en una unidad piloto, se elaboró un programa de intervención que abarca toda la organización en su conjunto y que comenzará a implantarse a partir de Junio de 2005. Se implementaron estrategias de asesoramiento y orientación a Unidades y funcionarios en situaciones conflictivas, en programas de asistencia social y traslados. Se estableció un grupo de trabajo interdisciplinario con la finalidad de atender en forma particularizada situaciones vinculadas a consumo de alcohol y drogas, problemas psiquiátricos, ausentismo, etc., así como la elaboración de propuestas de políticas y programas de prevención y tratamiento de dichas situaciones.

DIVISION TECNOLOGÍA Y OPERACIONES

Más allá del normal apoyo a las unidades de negocios para su continua mejora en calidad y variedad de servicios así como el soporte necesario para tareas particulares como la creación de fideicomisos y desprogramación adelantada de depósitos a plazo fijo, durante el año 2004 se profundizan acciones estratégicas iniciadas en el 2000 y años posteriores, así como nuevas líneas de acción por parte de la unidad.

Al destacar los principales logros cabe mencionar:

- Mayores niveles de estabilidad y seguridad alcanzados por la continua actualización de los equipos centrales, así como por la finalización de las Políticas de Seguridad en la materia y la correspondiente implantación de herramientas, estándares y procedimientos derivados de la misma.
- Como se informó en Enero de 2004 a la Asamblea General y a la Presidencia de la República, el Banco ha implantado la herramienta de gestión electrónica de expedientes GEX en la Web para la sustanciación de sus actuaciones administrativas, dicha implantación se ha consolidado poderosamente.
- En concomitancia con la renovación de la plataforma PC del Banco, se aplicó un sistema de control del ciclo de vida del equipamiento desde su adquisición hasta su desafectación, que permite un correcto seguimiento de la amortización de cada equipo adquirido.

- En conjunto con las distintas áreas de la Institución se mejoraron aquellos procesos por los cuales el BROU brinda distinta información al Banco Central del Uruguay, lográndose en muchos casos dar cabal cumplimiento a los tiempos requeridos.

En suma, la División Tecnología y Operaciones ha desarrollado una estrategia de soporte a la estrategia negocial corporativa, cuyos objetivos han estresado la plataforma tecnológica fuertemente, habida cuenta del incremento del número de operaciones, los volúmenes crecientes de actividad y el lanzamiento de nuevos productos. La migración de los sistemas y el evento de desprogramación de depósitos, fueron elementos de tensión adicionales, donde se entiende la unidad generó un plan consistente mediante la contemplación de planes de contingencia que le permitieron dar respuesta adecuada a las necesidades.

OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Seguridad de la Información fue creada mediante Resolución de Directorio de fecha 30 de octubre de 2003, lográndose desde el inicio de sus actividades, la pronta incorporación, capacitación e integración en grupos de trabajo de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las tareas inherentes al área.

Mediante el mecanismo de licitación se procedió a la contratación de un asesoramiento en Seguridad de la Información para el suministro, implementación, capacitación y actualización de una Solución Integral de Seguridad Informática para la conexión de la red interna a otras redes, tales como la Internet.

Es de destacar que al día de hoy el BROU cuenta con: infraestructura de seguridad en funcionamiento completo, servicio de monitoreo y operación de esa infraestructura, clasificación de zonas de protección en función a la criticidad de la información, servicio centralizado de gestión de usuarios de todos los sistemas (a completar), sistema de gestión de perfiles de usuarios centralizado, políticas y estándares en materia de seguridad de la información publicados y por lo tanto aplicables. Todo ello con ajuste al estándar ISO 17799:2000, TCSEC Criterias y Common Criterias.

Por lo tanto se puede afirmar que el Banco se encuentra desde el punto de vista de su información, en una situación sustancialmente mejorada, al punto que se cuenta al día de hoy, con exposición transaccional en Internet.

DIVISIÓN CONTADURÍA GENERAL

En esta División se ha logrado un sustantivo avance en el cumplimiento de las normativas en la gestión de información. Esto se puede visualizar claramente en la

mejora cuantitativa y cualitativa de la misma, cumpliéndose en tiempo y forma con los plazos constitucionales, legales y reglamentarios.

Lo expuesto ha redundado en que, tanto desde el punto de vista contable como presupuestal, se cumpliera cabalmente con las normas de los distintos organismos de contralor (públicos y privados). Cabe mencionar que nuestra Institución ha logrado a través de la gestión de la Contaduría General una fluida comunicación con el Tribunal de Cuentas de la República, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la empresa auditora externa contratada por el Banco Tea Deloitte & Touche, así como con las distintas áreas de contralor del Banco Central del Uruguay. Respecto a este último Organismo, es de destacar que se ha logrado alinear a las pautas dispuestas para las Instituciones de Intermediación Financiera, lográndose cumplir en fecha con las entregas establecidas por el mismo en la mayoría de los casos. Asimismo la calidad de la información no ha sido objetada ni controvertida.

Se destaca especialmente que esta Institución por su carácter de Ente Autónomo del Dominio Industrial y Comercial del Estado (art. 221º de la Constitución vigente), debe atender no sólo las disposiciones inherentes a su condición jurídica, sino que también cumple con las normativas bancocentralistas dispuestas para cualquier institución financiera; esto implica un doble ajuste a las pautas por ser una Institución Financiera (y por ende, sujeta a las normas generales de la actividad) y además de carácter Oficial, con todas las obligaciones inherentes que esa situación conlleva. Al respecto, se considera como un logro no menor, el hecho de poder ajustar la gestión con una importante renovación desde el punto de vista tecnológico, así como la coordinación con los distintas áreas que suministran información.

Es de resaltar que el esfuerzo realizado por la Institución para ajustar su gestión a las nuevas disposiciones, implica un esfuerzo especial ya que, por su dimensión cualquier cambio impacta sobre una plurivariada de aspectos que otras organizaciones no deben atender, siendo ésta una situación única en el ámbito financiero nacional.

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES

La División Servicios Generales ejerció su papel de soporte administrativo para el desarrollo de la gestión de negocios a lo largo del ejercicio, con firme énfasis en la profesionalización de la misma, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos físicos y tecnológicos.

Se trabajó intensamente en la racionalización eficiente de costos, fundamentalmente en materia de locomoción, telefonía celular y horario extraordinario en volumen considerable.

En materia de seguridad, es de destacar la instalación del Centro de Monitoreo, a partir del cual se controlan durante las 24 horas, los 365 días del año, la red de dependencias, cajeros automáticos y edificios centrales de la Institución a través de un sistema de circuito cerrado de TV digital. La incorporación progresiva de los

distintos edificios a dicho sistema, aún no culminada, permite al Banco no sólo un control de sus gastos en materia de vigilancia, sino que implica asimismo la incorporación de tecnología de punta en la materia, a nivel continental.

En la misma línea, se han instalado sistemas de detección y extinción de incendios en Centros de Cómputos (principal y alternativo), y se ha dispuesto la contratación de una firma para la instalación de sistemas integrales de alarmas en todas las dependencias de la Institución.

Se ha inaugurado el nuevo edificio de la Sucursal Maldonado del BROU, al tiempo que se realizaron ampliaciones y adecuaciones en numerosas dependencias, entre las que corresponde destacar las Agencias Carrasco y Portones.

Se profundizó la negociación de la cartera de inmuebles destinados a la venta, y la reducción de la red física de bienes propiedad del Banco, totalizando en el ejercicio la obtención de un total superior a U\$S 1:500.000.- por la escrituración de dichos bienes a favor de terceros.

SERVICIO NOTARIAL

El Servicio procedió a la redacción de los instrumentos constitutivos de los dos Fideicomisos existentes, y de la transferencia global de los créditos y garantías comprendidos en los mismos, su aprobación ante el Registro del Mercado de Valores de BCU, su inscripción ante el Registro Nacional de Actos Personales, y su divulgación en el interior de la organización, mediante la distribución de testimonios a todas las áreas relevantes. Con posterioridad ha organizado y sostenido múltiples labores relacionadas con dicha operativa, pero también avanzó sustancialmente en la sistematización de variados procedimientos, como ser los relativos a la actuación de escribanos contratados de Sucursales.

ASESORIA LETRADA

La actividad específica de la unidad durante 2004 puede abordarse bajo dos aspectos fundamentales: el asesoramiento al Directorio y demás servicios, y la defensa del Banco en los diferentes procesos judiciales que se le inician. Dicha labor destaca por la actuación que le cupo en todo lo relacionado con la sanción de la Ley 17.523 que reprogramó los vencimientos de los depósitos a plazo fijo, y posteriores consultas; sostuvo el asesoramiento para la emisión de los certificados de depósitos creados por la División Minorista, durante todo el período; participó en la creación de la Compañía Administradora de Recuperación de Activos – AFISA, lo que generó un alto grado de involucramiento que devino en un profundo conocimiento de la figura del fideicomiso, manteniendo con ulterioridad un soporte permanente sobre esta acción estratégica corporativa; se organizaron diferentes Jornadas académicas, destacándose fundamentalmente las relacionadas con el tema del Fideicomiso, con la participación de destacados expositores nacionales y extranjeros; en cuanto a las demandas contra el Banco la Asesoría cuenta al momento actual, según un

relevamiento primario efectuado, con sentencias favorables a sus intereses en un porcentaje superior al 95%.

CONCLUSIÓN

Si bien la actividad de algunos servicios no ha sido especialmente reseñada en esta síntesis en atención a que operan como facilitadores del funcionamiento más general de la actividad bancaria, se señala su muy destacada actuación durante el 2004. Tal es el caso de la Oficina de Auditoria Interna y Oficina Coordinadora de Marketing y Comunicación, que permiten al Banco cumplir con todos los requerimientos que le son propios para funcionar según las mejores prácticas, internalizando las exigencias del regulador, en conjunción con el resto de la áreas, coordinadas a través de sus respectivas Gerencias Generales, y en concordancia con los lineamientos corporativos provistos por su Directorio.

Son múltiples los logros alcanzados por la Institución en el año en curso. Todas las acciones descriptas se entiende operan articuladas por la misión del Banco, que guía las principales líneas de trabajo afianzando la ventaja competitiva. Ésta sin duda lo ubica como el principal agente de plaza, inclusive luego de haber transitado la crisis de 2002.

Para que los resultados fueran los esperados, el Directorio estableció objetivos claros y precisos que apuntaron al desarrollo e implementación de un plan de fortalecimiento y reestructuración del Banco. El plan estuvo compuesto básicamente por los tres pilares que seguidamente se mencionan:

- ?? Diseño e implementación de un plan de salida de la reprogramación en el que se adelantaran los vencimientos de los plazos fijos reprogramados. En ese contexto, se enfocó la estrategia a la atención personalizada de todos los clientes depositantes, lográndose un altísimo índice de retención de dichos ahorros, que en todos los tramos superó el 95%.
- ?? Especial énfasis en la gestión de la recuperación de créditos, focalizándose en la implementación de mecanismos que mejoraran el proceso de recuperación, tales como monitoreo, revisión y difusión de las nuevas normas, políticas y procedimientos de recuperación de créditos, cancelación mediante el mecanismo de efectivo-bonos, cancelación mediante certificados de depósitos (Ley 17.523), mejoramiento y agilización de los mecanismos tradicionales de recuperación tanto por vía judicial como extrajudicial.

De esta forma se logró un doble objetivo:

- ?? La obtención de fondos líquidos que contribuyeran tanto al mantenimiento de las líneas de crédito de los buenos clientes, como a facilitar el adelantamiento del cronograma de vencimientos de los depósitos reprogramados detallado precedentemente.
- ?? Mejora de los indicadores de morosidad de cartera.

?? Complementando las acciones relacionadas con la recuperación de créditos, durante el segundo semestre del ejercicio 2003 se trabajó en el diseño de un Fideicomiso Financiero que tuviera como objetivo la administración de la cartera morosa del Banco. Este fideicomiso fue constituido finalmente el 31.12.03, permitiendo así que a partir de ese momento y durante todo el año 2004 el foco de la gestión del banco pasara a ser la atención de la cartera objetivo, dejando la gestión de la recuperación a una empresa especializada.

Las estrategias diseñadas por la alta dirección, cuyo énfasis estuvo centrado en los puntos mencionados precedentemente, fueron fielmente implementadas por las unidades respectivas, teniendo un profundo y positivo impacto durante el 2004, cumpliéndose definitivamente con la meta fijada para la desprogramación progresiva de los depósitos comprendidos en la Ley No. 17.523.

La performance del Banco República en el 2004 ha evidenciado su fortaleza competitiva, asegurando mecanismos de respuesta institucional adecuados para enfrentar las dificultades que la coyuntura impuso.

Sin duda tuvieron su contribución la creatividad y el alto grado de compromiso que evidenciaron los recursos humanos de la organización, los que contaron con herramientas que resultaron claves para el soporte de su actuación, las que serán mantenidas durante el año 2005 como resguardo de la misión institucional, culminando así un proceso que culminará con el sostenido e irreversible fortalecimiento del Banco de la República Oriental del Uruguay.

XIII. Banco de Seguros del Estado (B.S.E)

El Banco de Seguros del Estado durante este período de Gobierno continuó aplicando su plan de mejora continua de la gestión con el objetivo de consolidar definitivamente su situación económico financiera en un ámbito de competencia.

Actualmente se está trabajando en las etapas finales de implementación e implantación de un software de gestión integral de seguros lo cual nos permitirá contar con las herramientas indispensables para la prestación de un servicio adecuado conforme a los requerimientos del mercado.

No obstante la crisis del año 2002, los resultados económicos de la empresa han sido positivos en todos los ejercicios del período 1999-2003 y se estima que también lo serán en el presente ejercicio. Ello ha permitido consolidar definitivamente la situación patrimonial del Banco, con niveles muy por encima de los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia (Capital Mínimo o Margen de Solvencia) y también superior a los parámetros internacionales usuales para la relación entre el patrimonio de la empresa y las ventas situada en 1/3.

Al 31 de Diciembre de 2003 el patrimonio del BSE se situó en U\$S 74: y las ventas del ejercicio fueron de U\$S 143:

La pérdida en la participación del mercado se ha detenido, detentando el Banco aprox. 2/3 partes del mismo al presente.